GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO

SIG-AME

Transaccion N°:2756 | No. Documento : Financiero | EGRESO-01391 | Fecha 23-dic-2019 | Estado :C

Descripción :JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA .- Pago de la Fact N° 1192 Por la Contratación del servicio de alimentación -refrigerios para la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN". Solicitado

Documentos :Certificación #: 2170 de JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA

Beneficiario :JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA

Monto : 1.844,80 €

CONTABILIDAD

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.5.1.32.05.002	proyecto de fortalecimiento de expresiones y manifestaciones culturales :	2.033,64	
2.1.3.73.03	impuesto a la renta 2%		36,32
2.1.3.73.81.006	c x p iva 70% ret. servicios - sri.		152,52
2.1.3.73.81.005	cxp iva 30% proveed de servicios		65,37
2.1.3.73.01	proveedores		1.779,43
.3.28.98	cxc iva 12%	217,89	..
6.2.6.30.02	del presupuesto general del estado a gobiernos autónomos descentralizados		217,89
2.1.3.73.03	impuesto a la renta 2%	36,32	
2.1.2.03.03	2% impuesto a la renta retenido		36,32
2.1.3.73.81.006	c x p iva 70% ret. servicios - sri.	152,52	
2.1.2.03.92	cxp iva al sri 70% reten en servicios		152,52
2.1.3.73.81.005	cxp iva 30% proveed de servicios	65,37	
2.1.3.73.01	proveedores	1.779,43	
6.3.1.53.06	promocion y desarrollo cultural	2.033,64	
1.5.1.98.53	varias obras y servicios publicos		2.033,64
1.1.1.03.01	bce cta. 01220320 t		1.844,80
	Suman :	**6.318,81**	**6.318,81**

PRESUPUESTO

CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
2.1.1 7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales :	2.033,64	
0 2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados	217,89	
2.1.1 7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales :		36,32
2.1.1 7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales :		152,52
2.1.1 7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales :		65,37
2.1.1 7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales :		1.779,43
	Suman :	2.251,53	2.033,64

ELABORADO POR	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Morocho Diana		
CONTABILIZADO POR	**PAGADO POR**	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA BENEFICIARIO C.I/RUC: 1600202236001

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO

SIG-AME

Transaccion N°:2755 | No. Documento : Financiero EGRESO-01390 | Fecha 23-dic-2019 | Estado :C

Descripción :QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA .- Pago de la Fact N° 20 Por la Contratación del servicio de alimentación -refrigerios para la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN". Solicitad

Documentos :Certificación #: 2168 de QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA

Beneficiario :QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA | Monto : 1.574,64 €

CONTABILIDAD

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.5.1.32.05.002	proyecto de fortalecimiento de expresiones y manifestaciones culturales :	1.735,83	
2.1.3.73.03	impuesto a la renta 2%		31,00
2.1.3.73.81.006	c x p iva 70% ret. servicios - sri.		130,19
2.1.3.73.81.005	cxp iva 30% proveed de servicios		55,79
2.1.3.73.01	proveedores		1.518,85
1.3.26.98	cxc iva 12%	185,98	
6.2.6.30.02	del presupuesto general del estado a gobiernos autónomos descentralizados		185,98
2.1.3.73.03	impuesto a la renta 2%	31,00	
2.1.2.03.03	2% impuesto a la renta retenido		31,00
2.1.3.73.81.006	c x p iva 70% ret. servicios - sri.	130,19	
2.1.2.03.92	cxp iva al sri 70% reten en servicios		130,19
2.1.3.73.81.005	cxp iva 30% proveed de servicios	55,79	
2.1.3.73.01	proveedores	1.518,85	
6.3.1.53.06	promocion y desarrollo cultural	1.735,83	
1.5.1.98.53	varias obras y servicios publicos		1.735,83
1.1.1.03.01	bce cta. 01220320 t		1.574,64
	Suman :	**5.393,47**	**5.393,47**

PRESUPUESTO

CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
2.1.1 7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales :	1.735,83	
0 2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados	185,98	
2.1.1 7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales :		31,00
2.1.1 7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales :		130,19
2.1.1 7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales :		55,79
2.1.1 7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales :		1.518,85
	Suman :	**1.921,81**	**1.735,83**

ELABORADO POR	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Morocho Diana		
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME BENEFICIARIO : QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA BENEFICIARIO C.I/RUC: 0102996386

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Envios Liquidados en el SPI-SP

Usuario: BUESTAN MINCHALA LIDIA GISELA

n. Ref. BCE.:14976163

Institución Pública: GAD.MUN.PABLO SEXTO				# Cta.: 1220320					
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado	-
BANECUADOR B.P.	1080010714	1,844.80	2756	1600202236	JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA	2	24/12/2019 17:10	ACREDITADA	2489366

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Envíos Liquidados en el SPI-SP

Usuario: BUESTAN MINCHALA LIDIA GISELA

Página 4

n. Ref. BCE.:14994415

Institución Pública: GAD.MUN.PABLO SEXTO				# Cta.: 1220320				
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	4011654339	1,574.64	2755	102996386	QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA	2	30/12/2019 17:40	ACREDITADA

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

P: 10619

Certificación : 2168 **Estado :**N

Fecha :viernes, diciembre 20, 2019 **Tipo :**PROVEEDOR

Beneficiario :QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA **Modulo Presupuesto :**Cert: 1936

Identifiacion :0102996386

Objeto de la Certificación :
QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA.- Pago de la Fact N° 20 Por la Contratación del servicio de alimentación-refrigerios para la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN". Solicitado el pago mediante Oficio N° 490-DDSCTSA emitido por el Ing. Henry Minchala, se adjunta la publicación, retención, el informe de cumplimiento, Certificado de haber recibido el servicio, Acta de entrega-recepción, registro de firmas de las personas que recibieron el servicio, Contrato N° 099-A-IC-PS-GADMPS-2019 y demás documentos habilitantes para el pago.

Proceso mediante Infima Cuantía.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
2.1.1	Subp 1.- Promoción Y Desarrollo Cultural	7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales: Efemérides Del Cantón	1.735,83	185,98	SE

Total Monto	1735.83

BASE IMPONIBLE : **1.549,85**
TOTAL IVA : **185,98**
TOTAL : **1.735,83**

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 2170 **Estado :**N

Fecha :viernes, diciembre 20, 2019 **Tipo :**PROVEEDOR

Beneficiario :JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA **Modulo Presupuesto :**Cert: 1935

Identifiacion :1600202236001

Objeto de la Certificación :
JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA.- Pago de la Fact N° 1192 Por la Contratación del servicio de alimentación-refrigerios para la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN". Solicitado el pago mediante Oficio N° 490-DDSCTSA emitido por el Ing. Henry Minchala, se adjunta la publicación, retención, el informe de cumplimiento, Certificado de haber recibido el servicio, Acta de entrega-recepción, registro de firmas de las personas que recibieron el servicio, Resolución N° 125-ALCALDÍA-GADMPS-2019 y demás documentos habilitantes para el pago. Proceso mediante catálogo electrónico

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
2.1.1	Subp 1.- Promoción Y Desarrollo Cultural	7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales: Efemérides Del Cantón	2.033,64	217,89	SE

Total Monto	2033.64

BASE IMPONIBLE : **1.815,75**
TOTAL IVA : **217,89**
TOTAL : **2.033,64**

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

Ruc No : Dirección : Teléfono : Ciudad :

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

DIRECCION DE DESRROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN" EN LO QUE CORRESPONDE: A.- ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN CATALOGO ELECTRÓNICO

1. DATOS INFORMATIVOS:

Institución:	GADM- Pablo Sexto
Unidad Administrativa:	Dirección de Desarrollo Social y Cultural
Administrador:	Ing. Henry Mánchala
Tipo de Adquisición.	Servicios
Lugar de Adquisición	Pablo sexto
Lugar de Ejecución	Cantón Pablo Sexto
Inversión	$ 3379,5 SIN IVA

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN.", busca dar uso social y poner en valor las expresiones culturales de Pablo Sexto, recrea eventos, actos y programas que se han ido constituyendo año tras año en iconos importantes de celebración festiva y tradicional, fortaleciendo de esta manera la conciencia colectiva y la identidad de Pablo Sexto.
Para cada evento las diferentes comisiones van trabajando con la debida oportunidad estableciendo objetivos definidos en los ámbitos artísticos, culturales, recreativos, deportivos, simbólicos y tradicionales, buscando con la debida participación e involucramiento ciudadano que los eventos ayuden a más de recrear y formar, generar un espacio democrático de acceso a la cultura propia y el fortalecimiento de la relación intercultural. Cada comisión va definiendo específicamente los requerimientos para cada programa o evento de acuerdo a realizaciones anteriores y exigencias de la ciudadanía, y en este sentido se prevén los servicios de artistas exclusivos, servicios que son personalísimos y no pueden ser brindados por otra persona similar, y con requerimientos complementarios como sonido, escenografía y otros necesarios para generar el nivel deseado de calidad de la programación.

El concejo Cantonal de Pablo Sexto en fecha miércoles 30 de Mayo de 2019 en punto N° 6.- Elección de las Comisiones de Mesa, Planificación y Presupuesto, Igualdad y Género, Asuntos Sociales, Legislación y Fiscalización, Obras y Servicios Públicos, Fiestas de Cantonización, Relaciones Internacionales y Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el periodo 2019-2023. resuelve "conformar las comisiones las Comisiones de Mesa, Planificación y Presupuesto, Igualdad y Género, Asuntos Sociales, Legislación y Fiscalización, Obras y Servicios Públicos, Fiestas de Cantonización, Relaciones Internacionales y Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el periodo 2019-2023, quedando las comisiones de la siguiente manera:

PRESIDENTE: SRA. CLAUDIA JUELA

VICEPRESIDENTA: SRA. XIMENA ANTUNI

VOCAL: SR. ELIO GUALLPA

Es importante manifestar que este proyecto de acuerdo a la Planificación operativa de la Dirección de Desarrollo Social, Turismo y Seguridad Alimentaria del Gobierno Autónomo descentralizado municipal de Pablo Sexto y como en el PAC de inversión está previsto realizarse en el último trimestre del año y que los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos son parte importante de las tradiciones locales, pues están ligados estrechamente a la idiosincrasia del pueblo, en este sentido las diferentes comisiones para generar la propuesta o plan de acción se reunieron con varios actores locales en los ámbitos, cultural, deportivo, recreativo y artístico y se fue definiendo, fechas, horarios, lugares y en especial los actores o artistas especiales que por ser servicios específicos y personalísimos no pueden ser prestados por otras personas.

En este sentido las diferentes comisiones sugieren que se contrate por Régimen especial ya que este proyecto de acuerdo a la ley de Contratación Pública:
"Art. 2.- Régimen especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:" numeral: *"5. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica;"*; en este sentido el proyecto resume actividades artísticas culturales y especiales que nos pueden ser realizadas por otras personas ya que se desvirtúa, el talento y arte de cada ser humano es especialísimo.

En este sentido para este proyecto se plantea dos estrategias de realización:
1.- La inversión de recursos mediante reglamentos, para entregar incentivos, realizar o promover que otras entidades realicen actividades o programaciones y
2.-La inversión en eventos que organiza o lidera la municipalidad siendo esta la siguiente:
A.- Adquisición por catálogo de productos que se encuentran establecidos en catalogo electrónico.
B.- Adquisición de servicios de logística y artísticos para la realización de eventos de acuerdo a la planificación pactada.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

- Conmemorar los 50 años de fundación, fomentar y difundir el patrimonio inmaterial del Cantón Pablo Sexto mediante la realización eventos que los materializan, poniendo en valor y uso social, las festividades tradicionales y populares de Pablo Sexto recordando el quincuagésimo aniversario de fundación.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 20 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

- Preservar y difundir las manifestaciones culturales, religiosas, tradicionales, sociales y solemnes del Cantón Pablo Sexto, mediante la recreación de eventos artísticos tradicionales, ediciones actuales de festivales por la celebración del Quincuagésimo Quinto aniversario de Cantonización.
- Democratizar el arte, la cultura y el deporte mediante la inversión, en la puesta en valor y uso social de eventos tradicionales; artísticos, culturales y deportivos.
- Organizar y apoyar eventos que contribuyan al fortalecimiento y difusión de los valores tradicionales y autóctonos de la identidad Local.
- Promover la participación de los individuos, grupos, instituciones y organizaciones de los sectores público y privado en la promoción, fomento y difusión en materia de cultura;
- Planear las estrategias y realizar las acciones necesarias para promover, preservar, difundir y fomentar las diversas manifestaciones culturales y artísticas del Estado

4. DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

De acuerdo al proyecto de "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN."
se presentó la siguiente necesidad de contratar:

El SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN" EN LO QUE CORRESPONDE A A.- ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN CATALOGO ELECTRÓNICO

Sin embargo de acurdo el informe del analista de provisiones del GADMPS al no existir la capacidad suficiente a lo que requiere la entidad se procedió a realizar con dos proveedores:

Proveedor Sra. Rosa Quinde, la misma que nos dio el servicio descrito en el siguiente cuadro:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
134	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS PARA LA MINGA	2.23	298.82
134	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS PARA EL CICLISMO	2.23	298.82
134	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS PARA EVENT. EDUCATIVOS	2.23	298.82
193	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS PARA DESFILE CIVICO	2.23	430.39
100	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS PARA ENCUENTROS DE FUTBOL	2.23	223.00
TOTAL			1549.85

Valaores no incluyen IVA

Proveedor Sra. Cecilia Jara, la misma que nos dio el servicio descrito en el siguiente cuadro:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
807	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS	2.25	1815.75
TOTAL			1815.75

Valores no incluyen IVA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

6. CONCLUSION.

El SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN" EN LO QUE CORRESPONDE A A.- ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN CATALOGO ELECTRÓNICO. Se ha receptado con normalidad y cumplido con los objetivos planteados y de acurdo a lo que establece los Términos de Referencian en este proyecto.

7. RECOMENDACIONES.

Se proceda con la cancelación del El SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN" EN LO QUE CORRESPONDE A: A.- ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN CATALOGO ELECTRÓNICO. Toda vez que luego del evento se ha receptado la alimentación solicitada Y SE HA FIRMADO EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

Ing. Henry Minchala Samaniego
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
Y CULTURAL DEL GAD-PABLO SEXTO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

C E R T I F I C O

Que, se recibió con óptima calidad, calidez y a entera satisfacción los servicios de **alimentación** para EL PROYECTO DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN" EN LO QUE CORRESPONDE A A.- ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN CATALOGO, provisión de servicios de alimentación que fue entregado por la Sra. Jara Rivadeneira Cecilia María,.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad para fines de pago de la factura.

Pablo Sexto, 16 de diciembre del 2019

Ing. Henry Minchala Samaniego.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GADPS.

Consulta de Estado Tributario

RUC
1600202236001

Razón social
JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA

Plazo vigencia
12 meses

Clase contribuyente
OTROS

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Consulta de RUC

RUC	Razón social
1600202236001	JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA
Estado contribuyente en el RUC	**Nombre comercial**
ACTIVO	NANKI & LA GUAYUSA DEL SANGAY

Actividad económica principal	VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
08/09/2006	03/06/2019		20/03/2014

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

GAD PABLO SEXTO
Umbral del volcán Sangay...
Calle Isidoro Ayora y Treinta de Octubre
Cantón Pablo Sexto
Provincia de Morona Santiago - Ecuador
Telfs.:(07) 3 702570
Email: municipiopablosexto@hotmail.com

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

En la ciudad de Pablo Sexto a los 29 días del mes de noviembre del año 2019, se procede a realizar y legalizar la entrega de lo que se detalla en la Cláusula Segunda, al GADMPS. Reuniéndose el Lic. Oswaldo Poma en calidad de, **ANALISTA DE PROVISONES DEL GADMPS** el Ing. **Henry Minchala EN CALIDAD DE DIRECTOR DE DESARROLLO DEL GADMPS** y por otra parte la Sra. **Cecilia Jara de proveedora del servicio de refrigerios, adquiridos mediante Infima cuantía.**

Quienes en cumplimiento de inciso del art. 124 el Reglamento General de la LOSNCP, suscribe la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCION** de los siguiente, **servicio de alimentación,** para la ejecución del proyecto de fortalecimiento cultural; efemérides del cantón.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Luego de recibir el requerimiento, se procedió a verificar en catalogo electrónico de compras públicas, al tener la capacidad suficiente la proveedora catalogada se procede a contratar mediante el proceso por catálogo electrónico. Se procedió a obtener la disponibilidad presupuestaria para adquirir mediante el proceso por catalogo electrónico, con la autorización de la máxima autoridad, y de la Directora Administrativa financiera del GADMPS. Para constancia de cumplimiento se firma la presente acta de entrega recepción.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto la constancia de la entrega-recepción de los Items que a continuación se detallan:

CANT.	DESCRICION	P.UNITARIO	V.TOTAL
807	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS)	2.25	1815.75
		SUTTOTAL	1815.75
		IVA 12%	217.89
		TOTAL	2033.64

CLAUSULA TERCERA: PLAZO

El plazo para la entrega es a partir de la firma de la orden de compra por catálogo N° 20190001732845

CLAUSULA CUARTA: PRECION Y FORMA DE PAGO

El precio adjudicado es, 2033.64 **DOS MIL TREINTA Y TRES CON 64/100 DOLARES AMERICANOS**, valor incluido el IVA y serán cancelados por el GADMPS.

GAD PABLO SEXTO
Umbral del volcán Sangay...

Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre
Cantón Pablo Sexto
Provincia de Morona Santiago - Ecuador

Telfs.: (07) 3 702570
Email: municipiopablosexto@hotmail.com

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CLAUSULA QUINTA: GARANTIA

La Sra. Cecilia Jara, propietaria, expresa que lo detallado en el cuadro de la cláusula segunda es para cubrir el requerimiento del área de proveeduría del GADMPS, se encuentra en perfecto estado, comprometiéndose a la reposición en caso de existir el servicio de alimentación de mala calidad. Sin ningún costo para la entidad. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta.

ENTREGE CONFORME

Sra. Cecilia Jara
CI.1600202236
PROVEEDORA

RECIBI Y ENTREGE CONFORME

Lic. Oswaldo Poma
CI. 1400431506
ANALISTA DE PROVICIONES DEL GADMPS

RECIBI CONFORME

Ing. Henry Minchala
CI. 1400368484
DIRECTOR DE DSCTSA DEL GADMPS

@hotmail.com

GAD PABLO SEXTO
umbral del volcán sangay...

R.U.C.: 1460020480001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No.: 001-001-000003342

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1112201907146002048000120010010000033421600202213

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

2019-12-18T14:20:23-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

Dirección Matriz: ISIDORO FORMAGIO SN Y 30 DE OCTUBRE

Dirección Sucursal: ISIDORO FORMAGIO S/N Y 30 DE OCTUBRE No. 1

CLAVE DE ACCESO: 1112201907146002048000120010010000033421600202213

Razón Social / Nombres y Apellidos: JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA

Fecha Emisión: 11/12/2019

RUC / CI: 1600202236001

Comprobante	Número Fecha emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto Código	Porcentaje Retención	Valor retenido
Factura	001001000001192 11/12/2019	12/2019	1,815.75	RENTA 307	2.00	36.32
Factura	001001000001192 11/12/2019	12/2019	217.89	IVA 2	70.00	152.52
				Total Retenido:		188.84

Información Adicional

Dirección	JUAN MONTALVO S/N Y ESPAÑA
Mail	efrainvv92_@hotmail.es
Ciudad	PABLO SEXTO

...KI & LA GUAYUSA DEL SANTUARIO

...JARA RIVADENEIRA CECILIA MARÍA

...: Juan Montalvo s/n y Escalante Telf.: 390 ...

Cel.: 0991 450 218 - Pasaje Sexto

Autorización SRI: ...

Fecha de Emisión: DIA 11 MES 12 AÑO 2019 Guía de Remisión: _____

Cliente: GAD MUNICIPAL DE ...

Dirección: ISABEL FORNACIO S/N ... JUTUARE

RUC/C.I.: 1400000000001 Tel.: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
807	Servicios de refrigerios	2.25	1815.75

FORMA DE PAGO			
EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12%	1815.75
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	1815.75
IVA 12%	217.82
VALOR TOTAL	2033.64

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

José Luis Morocho Lamacho - IMPRESIONES IMAGINAR - Dir.: Amazonas s/n y Vidal Rivadeneira - Telf.: 072 704 556 - RUC: 1800483769001
Aut. 11026 - Documento Categorizado: NO - Desde el: 0001151 al 0001250 - Fecha Impresión: 21 / Marzo / 2019 - CADUCA: 21 / Marzo/ 2020

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Elkin Ramon	140132581-4	Elkin Ramón
Carlos Grellano		
Devin Ramon		
Kleves Kafain		
Orlando Tanzamash		
Jhony Shigki		
Marlon Uwitiai		
James Kunamp		
Mateo Chinki		
Deybis Nantip		
Oldemar Shiki		
Alexis VÁzquez		Alexis VÁzquez
Lauro Guelel		
Nedi Boja		

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Damaris Guamán	140184532-7	Damaris Guamán
Denisse Cajas		Denisse Cajas
Ana Naguicha	140112285-7	[illegible]
[illegible]		[illegible]
Shonathan Uwijint		[illegible]
Erick Poma		Erick Poma
Jose Ajunanchi		Jose Ajunanchi
Alfredo Guamán	140112428-2	[illegible]
Fernando [illegible]	140112582-4	Fernando
Jesus Ramón	140125394-7	[illegible]
Victor Arevalo		[illegible]
Luis Ghakai	140199540-0	Luis
Edwin Guamán		[illegible]
Pasuk Waan		[illegible]

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Joe Avila	1400973630	
Silmar Anangu	1450163538	
Elvie Tallint	140112380-2	
Hefferson Sunka		
Felix Villa		
Jordan de la Cruz	1401245780	
Diego Cucusha	1450065417-0	
Jhony Chumpi	1401127[illegible]	
Silvana Shiguri	140112653-5	
Magia Washiguiat	140131787-8	
Sebastián Washiguiat	14500084-6	
Ludy Magancela	140124553-3	
Madelin Saulema		
Brandon Patiño		

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 870 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Valeria [illegible]		
[illegible]	1450163603	
[illegible] Sranacio		
Nataly Patiño		
Adelaido Naguicha	1450174488-5	
Elsi Kayapa	140124581-4	Elsi cayapa
Jessica Alvarez	1450328[illegible]-2	Jessica Alvarez
Jheison Ushap.		
Manuel Zhonio		
Karina Guallpa		
Daniela Zapata.		Daniela Z.
Yamile Venegas		Yamile V
Maykel Niguay		Maykel Albán
Jorge Narváez.		Jorge Narváez

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Micaela [illegible]	0603850728	
[illegible] Maldonado	1400983811	
[illegible]	1400711950	
[illegible]	1400[illegible]	
Tito Ortega	1400625782	
[illegible]	0910762418	
Darwin	0900757525	
[illegible]	[illegible]	
José [illegible]	1600155318	
Darwin Chuint	145028238-7	
Awanapchi Geovanny	145025211-7	
Darwin Chuint	145028238-7	
Maria Tiwi	1401124841-1	Maria Tiwi
Gabriel Chuint	1401[illegible]2786-0	

(34)

12

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Daniel Yupa	140112444-4	Daniel Yupa
Omar Patiño		Omar Patiño
Agustin Washikiat		Agustin Washikiat
Jeymi Panco		Jeymi Panco
Daniel Villa		Daniel Villa
Joselin Nantipo	140442442-3	Joselin Nantipo
Luis Jaepe		[illegible]
Estacy Duran		[illegible]
Junior Punina	140128819-2	Junior Punina
Wilson Antonio Shakai		[illegible]
Javier Timias		Javier Timias
Deybis Patina		[illegible]
Jaime Tangamachi	140495879-7	[illegible]
Maycie Solis		Maycie Solis

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Anton Carlos	1401127012	
Banderas Yessel	1401183635	
Jaya Julie	140283229	
Onaldo Guarango	1401293111	
Tiwi Gabriel	1401307663	
Useche Samuel	100290651	
Wajaray Sheyla	1401132095	
Yankur Fernando	1400841898	
Wisum Maritza	1401137599	
Wajarai Nila	1450253755.	
Tangamash Mireya	1401132038	
Teish Patricia	1400841738	
Shacay Rendia	1450123456	
Sanchina Pankl	1450125339.	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 870 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Luis Chumap		
Sinu Cortes		
Betsy Carrión		
Mirely Washinta		
Sheila Wajarai		
Geanela Alama	1604022336	Geanela Alama
Ainhoa Bermúdez		Ainhoa Bermúdez
Jose Bermudez		Jose Bermudez.
Gabriel Tibi		Gabriel Tibi
Jhonatan Hacha		
Alan Vázquez		
Jhoel Crazo	1401231558	
Juanga Gilia		
Cristian Anango		

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Erick Pana		Erick Pana
Pablo Villagran	145000572-1	[signature]
Cinthia Shiki	1411503	[signature]
Marcos Kayap	140112410-0	
Gilmar Tangamashi		[signature]
Derlis Katan	145011592-6	[signature]
Hector Antun	140113850-3	[signature]
Omar Shakey	1401126099	[signature]
Joselin chumbi		Joselin
Deici chumbi		Deici
Osvaldo Narankas	140061913-4	[signature]
Felix Kuash	140113345-7	[signature]
Gachapa Luis		[signature]
Guamán Nancy		[signature]

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Wilian Chavez	145004885-3	[signature]
Julio Calle	140113106-2	Julio Calle
Sebastian De la		Sebastian de la cruz
Saul Wajara	1450 2887 35	[signature]
Johana Nawech	145011942-3	[signature]
Bertha Wajara	1450 25 37-40	[signature]
Jemina Chiomb.		[signature]
Angel Chiriap.		[signature]
Eddy Shurr		[signature]
Arely Nantip.		[signature]
Sara Chumbi		[signature]
Elcy Shuir		Elcy
Noel Chiripu		[signature]
Israel Naichap.		[signature]

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Pamela Chico	1400975591-6	
Luis M. Gerrez	0603514357	
Danny Pasato	1400964266	
Melania Marian	1400966832	
Angela Narváez	0705579351-4	
Viviana Wagnagat	0961903619	
Andreina Nicoas	1401126659	
Daniela Alvarez	1400816342	
Pascualina Sandu	440058996-4	
Pedro Chinkin	1400947198	
Pascualina Tuvi	1400357150-7	
Jenny Lajano	1400831813	
Sena Jimenez	1400835[illegible]	
[illegible]	[illegible]	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Nayeli [illegible]	[illegible]-5	[signature]
Marcia Tivi	2400[illegible]36906	[signature]
Julia [illegible]	2400668099	[signature]
Elias Tavi	2400593886	[signature]
Angelica [illegible]	-"-	[signature]
Romelia Tivi	1401242357	[signature]
Jesenia [illegible]	1450045081	[signature]
German [illegible]	1400452676	[signature]
Manuel Curambi	1405788797	[signature]
David Acho	1450100110	[signature]
[illegible]	1400217879	[signature]
Naidely Olacona	1401431296	[signature]
[illegible]	1401[illegible]	[signature]
Jacqueline Santana	5902783[illegible]	[signature]

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]	14[illegible]	[illegible]
[illegible]	0300[illegible]	[illegible]
Carlos [illegible]	1400689257	[illegible]
Héctor Sanchino	140125797-6	[illegible]
Dario Alvarez	140[illegible]26 70-9	[illegible]
Silvia Patiño	1400300529	Silvia Patiño
Kelly Patiño		Kelly Patiño
Isaac Patiño		Isaac Patiño
[illegible]	0300532975	[illegible]
Andrés [illegible]	1400583850	[illegible]
José [illegible]	140[illegible]-1	[illegible]
[illegible]	1400[illegible]	[illegible]
[illegible]	140010[illegible]-4	[illegible]
Juan [illegible]	1600[illegible]-1	[illegible]

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]		
[illegible]	140[illegible]	[illegible]
[illegible]	140[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gabriel chaint	140011278[illegible]	[illegible]
Efran Zhando	190066140-1	[illegible]
Elian chacho		Elian chacho
Ariel landi	1400649436	[illegible]
Dida	140077007-2	[illegible]
Jostin chinkim		[illegible]
Edwin Morales		Edwin Morales
Keyler Juramillo		Keyler Juramillo
Melissa Almachi	140112759-0	Melissa Almachi
Jose Serembo		[illegible]

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]	1401312[illegible]	[illegible]
[illegible]	1423063605	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Keyla Alvarez	1400937437	Keyla Alvarez
Rondl Quezada	1900748301	[illegible]
Jessica Malquin	1327472895	[illegible]
Mercy Jirón	1600626038	[illegible]
Mercy Jirón	1600626038	[illegible]
[illegible]	1400770705	[illegible]

134

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]	140112807-7	[illegible]
Rebeca Guarango	140055817-5	[illegible]
Katherine Mauch		Katherine
[illegible]	14[illegible]78563-2	[illegible]
Lidia Villareal	140017632-5	[illegible]
Magdalena Villareal	140014624-5	[illegible]
[illegible] Villalba	1801946634	[illegible]
Jare Mauchala	145010181-9	Jare
Susana Cogosha	1401166929	[illegible]
Boila Ayuqui	0300318342	Boila Ayuqui
Anayeli Cunambi	140112376.	[illegible]
Rosy Antún	145016884-2	[illegible]
[illegible] Trelles	1400687578	[illegible]
Manuel [illegible]	1400230189	[illegible]

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Alfred Victoria	1312 88 322 4	
Juan Tangamashi		
Vanessa Tangamash		
Tony Tangamash	1401131 45 - 2	
Diego Ambasha	140128 673 9	
Bari Shakay	1401196077	
Maria Washikiat	145000850-7	
Yojaiva Washikiat		Yojaiva Washikiat
Gilberth Chumbi	1401102599	
Henry Calle	1401243918	
Marifer Tzerembo	140112592 - 5	
Jimmy Tayant	140112318 - 5	
Nestor Gualpa		
Edwin Nech	1450134330	

1/2

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Aimar [illegible]	140112797-0	
Estefania Morales		Estefania Morales
Camelio [illegible]	140[illegible]0873-0	
Shannis Sanmartin		
Nayely Jachanka		
Jennifer Reitan	1600619108	
Samuel Guallpa		
Annabel Caizan	140098[illegible]10-4	
Adrian Yankuam	140101537-3	
Elian Sucuzhuñay	140142613-9	
[illegible] Sanchez		
Jonal Chinkim	140[illegible]32 42-8	
Lisbeth Tocupi	160081538-3	
Damaris [illegible]	140113328-7	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]	1401138393	
Josselyn Gallardo	1401183401	
Cristhel Miranda		
Estalin Ramón	1401131579-6	
Mirela Miranda		
Isabel Guamangate		
Marisela Guaman		
Carla Cajamarca		
Tatiana Taant	1.50124[illegible]-1	
[illegible]		
[illegible]	[illegible]	
Harry Shakai		
Sebastián		
[illegible]		

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]	140069088-7	
Mauro Hugo	1400312978	
Hilario Jimenez	140048333-5	
[illegible]	1400596936	
Alex Soliz	140077662-4	
Patricio Wajapota	160029937-2	
FRANCO SALINAS	1100460276	
Rodrigo Quezada	1400230197	
Julia Uwitiai	1600293870	
Jordan Poma		
[illegible]	140057398	
Mayro Guamán	1400664 5-5	
Leslie Naguicha	140097829-8	
Edvardo Guamán	1400887293	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Dalila Quezada	1401299290	
Maria Quezada	140139156-5	
Gilbert Ramon	1401131352	
Caleth Peñaloza	140113134-5	
Jhonny Shakay	140124329-1	
Simbaña Luis	140038239-5	
Alan Pandama	142134239-1	
Mateo Simbaña	155023082-3	
Yamile Vanegas	140132968-3	
Daniela Zapata	1478761153-1	
Karen Zavala	140097794-6	
Alexander Ambusha	140128975-4	
Jorge Bone	140118947-5	
Javier Guarango	140125997-2	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Samuel Pérez	14011268-1	
Susana Merino	14100 4895-5	
Alex Sandu	14388773-4	
Pedro Shuit	140048255-1	
Juan Alvarez	140038219-5	
Alfredo Shiki	143577829-2	
Fernando Sandu	140044353-1	
Jazmin Zapata	140112659-0	
Erika Guaman	140112257-1	
Alejandro Bermeo	144425001-3	
Tania Java	140155432-3	
Martin Lopez	144512389-1	
Erika Guaman	142553247-1	
Sonia Gonzales	142545678-1	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Lizbeth Miranda	145010244-5	
Byron Modna	145032956-8	
Arohi Morocho	140113410-9	
Junior Wachapi	140094750-1	
Paola Patiño	140119426-9	
Nayem Puwainchir	140113414-1	
Maite Quezada	140083924-1	
Jhesenia Quezada	140087484-6	
Joey Ramon	140113135-2	
David Rivanereida	140084035-9	
Edison Chuindra	140084085-4	
Valuma Wachapa	145001763-5	
David Rivadeneira	1400840359	
Paola Patiño	140119426-9	

28

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Antun Shiry	145027214-9	
Mendoza Elias	140119903.7	
Luiz Guaman	140712428-2	
John Sanmartin	140724583-5	
Wamputsar Mariana	140712748-3	
Blanca Maldonado	142670349-1	
Gabriel Macansela	145027723-9	
David Zhondo	1900899467	
Miltom Waam	140750755-1	
Cesar Shakay	140728106-6	
Ramon Alejandro	145014608-0	
Alexandres Gualpa	140412617-0	
Pablo Huestan	148000572-1	
Guaman Jordin	140712599-0	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	

134

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]		
[illegible]	[illegible]	
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]	1600800804	J.S.
Timoteo Querada		T.Q
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Johana Alexandra	140147983-5	
Lorenza Miranda		
Tidy Zhondo	1900660844	
Zhudai Tangamash		
Anderson Chinap	148001220-6	
Elvira Shiki	140022305-9	
David Zhondo	190089946-7	
Mercy Nayeli	140148007S	
Leidi Guamán	1900957752	
Angel Chumpi	160010292-9	
Nicole Taish	140074583-1	
Rifue Chumpi	140116658-3	
Marisol Jankuam	140102576-0	
Tito Tangamash	140112536-2	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]	1450291434-1	
Daniel [illegible]		
Anderson Joya		
Teresa Pascal	1401242043	
Andrea Gonzales	1450040744	
Mishell Bijo		
Mario Sanchim	1401138566-8	
Susana Cugusha	1401166929	
Marcel Sangocho	14030673-7	
Diana Shekay	14 0112432-4	
[illegible]	1430121072	
Daila Wisum	140114095-7	
[illegible]	140113366-3	
Wisum Marilsa	140113759-9	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Wadyne Cristian Dennis		
Yonkvam Ambrocio	140025[illegible]-E	
Jhoel Cayapa		
Doménica Rinchele		
John Merchan	140724533-5	John Merchan
Edison Shiki		Edison Shiki
Junior Antun		Junior Antún
Angela Atiña		Angela Atiña
Jacqueline Izatain		[illegible]
Nurka Ushpa		Nurka Ushpa
Jordan Tzerembo	145027544-3	Jordan Tzeremba
[illegible]		
[illegible]	[illegible]-0	
Jilmar Gutama	0929288827	Jilmar Gutama

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible] Nantipa		
Brigth Narciso		
Heidy Shuir		
Diana Naichap		
Dany Naichap		
Deyvis Nantipa		
Dany Shuir		
Jassany Aguacanda		
Jessica Aguacanda		
Sofia Naichap		
Silvana Naichap		
Alex Aguacanda		
Dayli Galvin		
[illegible]		

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 870 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Fredda Naichap	1401245069	
Ana Wachapa		
Michel Naichap		
Rodolfo Naichap		
Lila Naichap		
Zolania Naichap		
Ramon Naichap		
Wilson Usnpa		
Mauricio Bustal	14000	
Johana Zhondo		
Nathaly Zhingre.	190066050-5	Nathaly Zhingre
Thoao [illegible]	1450008492	
Regina Mayancela	0300222295-1	Regina Mayancela
Sandra Vasquez	0608587[illegible]-4	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Zaila Nieva		[illegible]
Luis Marques	0100561122-5	[illegible]
Zoe Marques		[illegible]
Licenia Marocho	1400 23701-0	[illegible]
Agelita Marques	140020001-8	[illegible]
Piedad Tsenep.	1401129463.	[illegible]
Delta Tsenep.		[illegible]
Lupe Ambi	140044263-5	[illegible]
Carlos Garin	060098525-3	[illegible]
Ana Shaw p.	1400647184	[illegible]
Isabel Evetrea	0100578 4-9	[illegible]
Raquel Nieves	010154391-6	[illegible]
Valentina Cajas	140115571-3	Valentina
Leopoldo Guanch	030015855-7	[illegible]

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]		[signature]
[illegible]		[signature]
[illegible]		[signature]
Victoria Obregón		Victoria Obregón
[illegible]		[signature]
Luz Marocho		[signature]
Miguel Uditai		[signature]
Mari Timios		[signature]
[illegible]		[signature]
FERNEY [illegible]		[signature]
[illegible]		[signature]
[illegible]		[signature]
Laura [illegible]		[signature]
[illegible]		[signature]

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
Daniela Sh. [illegible]	145011729-4	
Wilmer		
Wendy Anton	1400583070	
Marcela Moños	140124464-3	
Dayana Tiwi	1450308394	
Hernan Yupa		
Jenny Tiwi		
Jan Ratan		
Daily Tiwi		
Daniel Willagra		
Melania Shondo		
[illegible]		

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		

124

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Pedro Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible] Galison	14500[illegible]58,60	
[illegible] Franklin	1401309040	
[illegible]	1450324080	
Tuil Lina	1401[illegible]31440	
Chuca Diego	1450[illegible]64447	
Ochoa Silvia	1400973218	
Juanga Sofía	1401129844	
Ramon Neicer	1401329576	
Quezada Jonas	1400[illegible]76599	
Cabrera Jeiro	1401307655	Jeiro Cabrera
Montenegro Juan	1401243795	
Sando Ribaldo	1401089154	Ribaldo Sandi
[illegible] Jadira	1401[illegible]40859	
Criollo Byron	1400985691	

134

134

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]	1400286090	
[illegible] Bucsteán	1400291017	
Mercedes Huillca	1400408660	
Digna Bucsteán	1400180350	
Gabriela Noriega	1401124316	
María [illegible]	1400787895	
Gina Sigüenza	1600442725	
Hélida Illescas	0104684774	
Clara [illegible]	0914470125	
Jenny Guamán	0301605671	
Nilda Ruiz Gaza	1400260590	
Valentina Cajas	0301605671	Valentina Cajas
Cristina Villalba	0595178[illegible]-4	
[illegible]	0201225240	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]	140[illegible]	[signature]
[illegible] Katen	14098577-1	[signature]
Joselin Tagliat		[signature]
Gloria Antón		[signature]
Gaita Tseremp	145627216-4	[signature]
Maite Nogueira	140[illegible]2790-5	M.N
Kerly Znondo		
Marili Guamán		
Yomaira Guamán		A.N
Abutam Usapa		
Ihon Nieves		Ihon Nieves
Segundo Cagilana	060274663-3	[signature]
Maggy Patiño	140119426-9	Maggy Patiño
Carmen Ucha	140073585-6	[signature]

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
[illegible]	1400422745	
Antonio Alama	1400581284	
Isaco Guamán	1400887244	Eduardo Guamán
Luis Tigre	0104007276	
Patricia Orejuela	1400195143	
Bolívar Granda	0502247520	
Adriana Salazar	1400060544-2	
Bertha [illegible]	1400452643	
Erika Chuqui	1400670574	
Erika Quezada		
Maykol Roman		Maykol
Erick Quezada		
Juan Mercado		
Diego Chuva		

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20190001732845	**Fecha de emisión:**	22-11-2019	**Fecha de aceptación:**	25-11-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA	**Razón social:**	JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA	**RUC:**	1600202236001
Nombre del representante legal:	JARA RIVADENEIRA CECILIA MARIA				
Correo electrónico el representante legal:	laguayusadelsangay@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	laguayusadelsangay@gmail.com		
Teléfono:	0991903696 0994948331 0991315772 0998037051				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	1080010714	**Código de la Entidad Financiera:**	230206
Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR				

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		

Dirección Entidad:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8h00-16h00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Dirección de entrega:	ISIDORO FORMAGGIO s/n y 30 DE OCTUBRE, PALACIO MUNICIPAL, ALCALDÍA					
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
632300021	REFRIGERIOS - Espacio Físico para la preparación de alimentos y transporte: * El Ofertante deberá contar con un espacio en el cual elabora los refrigerios que deberá reunir condiciones de salubridad e higiene, las mismas que serán determinadas por el mismo. * Deberá tener los materiales mínimos para la preparación de los refrigerios como: horno, licuadora, batidora, cocina, refrigeradora, ollas para cocción, utensilios de cocina todos estos en perfecto estado y en	807	2,2500	0,0000	1.815,7500	12,0000	2.033,6400	73 02 05 02

ente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupu
ante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria
la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

ontratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de
ondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros

os, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado
ontratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta
dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo
ago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la
odido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el
nanzas Públicas.

oveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera
as por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

ervicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará
r cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación
ante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será
ido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y
contratante que generó la orden de compra.

DE LA ORDEN DE COMPRA

ciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco
rante de la presente orden de compra.

ormación referente a la entrega de los bienes y servicios en

iza

Máxima Autoridad

O

Nombre: WILMER LENIN
VERDUGO GONZALEZ

ento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
00	1.815,7500	12,0000	2.033,6400	73.02.05.02

1/3

6001

ANECUADOR

72 765217 08-
713434

oswaldo-
poma@hotmail.com

na@hotmail.com

PABLO SEXTO,
CABECERA
CANTONAL

ón: 30 DE OCTUBRE

072 765217 08-
0713434

CIPAL, ALCALDÍA

	buenas condiciones de salubridad. * Los recipientes deben ser isotérmicos de acero inoxidable u otro material no tóxico (cooler) y que se hayan limpiado y desinfectado bien, cerrados oportunamente de manera hermética y protegidos de la contaminación por agentes extraños. * Cuando el tiempo de transporte sea superior a una hora, los envases de alimentos deben disponerse en recipientes térmicos. * Disponer en los recipientes térmicos los alimentos preparados calientes, separados de los alimentos preparados fríos. Utilizar recipientes diferentes para estos dos tipos de alimentos preparados. - Menú por persona: * El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. * Los refrigerio tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack) - Tiempos de entrega y servicio.: * Estar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante. - Condiciones del Servicio: * Todas las materias primas y demás insumos para el servicio y producción deberán ser de producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para sal, mayonesa, salsas, ají entre otros que solicite la entidad contratante. * Es responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logistico (tiempos de entrega del servicio, opción de transporte, almacenaje, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones. - Transporte: * El costo de transporte está incluido en el precio. Además el vehículo en el que se transporte los alimentos deberá precautelar que los proteja contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del producto. - Equipo mínimo e implementos (dependerá del número de participantes): * Servilletas de papel * Vasos cristal de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías * Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerios y empaques plásticos para alimentos							

Subtotal	1.815,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	217,8900
Total	2.033,6400

Número de Ítems	807
Total de la Orden	2.033,6400

Fecha de Impresión: lunes 9 de diciembre de 2019, 09:38:01

LO SEXTO

MEMORANDO

día
. Andrés Bermeo
ADOR SINDICO GADMPS
Noviembre 06 de 2019
En el texto

que, elabore la Resolución Administrativa para la ión del servicio de alimentos –refrigerios para la ejecución del ECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y ESTACIONES CULTURALES: EFEMERIDES DEL N", a favor de la Sra. Cecilia Jara .

nte.

Verdugo G.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
ALCALDÍA
MORONA SANTIAGO - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto
PROCURADURÍA SÍNDICA
06 NOV 2019

GAD PABLO SEXTO

RESOLUCIÓN Nº 125-ALCALDÍA-GADMPS-2019
LENIN VERDUGO GONZALEZ, ALCALDE DEL CANTON PABLO SEXTO

CONSIDERANDO:

Que: El Congreso Nacional del Ecuador, mediante Ley No. 052, publicada en el Registro Oficial No. 439, del 24 de octubre de 2001, creó el cantón Pablo Sexto, en la provincia de Morona Santiago, designando a la ciudad de Pablo Sexto como su cabecera cantonal.

Que: El en uso de las facultades cantonales enunciadas en el artículo 264 de la Constitución del Ecuador vigente y en base a lo determinado en los artículos 60 y 364 del COOTAD, es atribución del alcalde, ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, emitiendo resoluciones en el ejercicio de su cargo.

Que: El Art. 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización; determina que los gobiernos autónomos descentralizados se regirán mediante normas y órganos de gobierno propios; además que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República.

Que: El artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que: El artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, establece como obligación de las entidades contratantes, consultar en el Catálogo Electrónico, la disponibilidad de bienes o servicios, previo a contratarlos mediante los demás procedimientos legales.

Que: El numeral 3 del Art. 6 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública LOSNCP, define el concepto de Catálogo Electrónico, como un registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco.

Que: El Art. 43 y 44 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública LOSNCP, establece que el Servicio Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios Marco en virtud de los cuales se ofertarán en el catálogo electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes para ello se creará un catálogo electrónico disponible en el Portal COMPRAS PUBLICAS.

Que: El Art. 46 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública LOSNCP, dispone que las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios

Que: El inciso segundo del Art. 69 de la ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública LOSNCP, establece que las contrataciones que se realicen por el sistema de catalogo se formalizarán con la orden de compra y el acta de entrega.

GAD PABLO SEXTO

Que: El artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública LOSNCP, establece el procedimiento para contratar por catalogo electrónico por medio del portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que: El Ing. Henry Minchala Director de Desarrollo, social , cultural, turismo y seguridad alimentaria , mediante oficio N.-356- DDSCTSA-2019, de fecha, 01 DE OCTUBRE de 2019, eleva a conocimiento del Alcalde del GAD Municipal de Pablo Sexto solicita, que autorice la adquisición de alimentación – refrigerios para el cumplimiento del proyecto FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES :EFEMERIDES DEL CANTON

Que: Con fecha 03 de octubre de 2019 el Lic. Oswaldo Poma Analista de Provisiones encargado del GADMPS, mediante oficio N.- 292-AP-GADMPS-2019 da a conocer a la Eco. Ela Germania Jara que se encuentra el servicio de refrigerios en el catalogo electrónico para 807 refrigerios

Que: La Directora Administrativa Financiera del GAD Municipal de Pablo Sexto, Eco. Ela Jara , emite la certificación N.- 1936, cuyo objeto es la contratación es alimentación –refrigerios para el proyecto FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES :EFEMERIDES DEL CANTON, disponiendo de la partida presupuestaria **Código: 2.1.1.7.3.02.05.02 Denominada:** proyecto FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES :EFEMERIDES DEL CANTON, **con la cantidad de 2033.64 INCLUIDO IVA**. Garantizando la existencia suficiente de recursos económicos que solventarán la obligación que se genere y solicita al señor Alcalde disponga al Procurador Síndico elabore la resolución administrativa

Que: Se ha verificado que parte de los bienes normalizados que se solicita contratar, se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico; y,

En uso de las atribuciones legales conferidas en el Art. 240, 425 de la Constitución de la República del Ecuador; el numeral 16 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 59 y letra b) del Art. 60 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización,

RESUELVO:

Art. 1. Aprobar los Pliegos de Requerimientos y Especificaciones para Catalogo Electrónico, correspondientes a la contratación de los bienes detallados en el proceso precontractual **CE-0026-GADMPS-2019**, para la **"CONTRATACION DE RERIGERIOS PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES , EFEMERIDES DEL CANTON PABLO SEXTO 2019"**, solicitados por la Eco. ELA GERMANIA JARA , Directora Administrativa Financiera del GAD Municipal de Pablo Sexto, para que sean contratados por medio del procedimiento de Catálogo Electrónico en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, que se deducirá de la partida presupuestaria Código: **2.1.2.7.3.02.35.09.** Denominada: **FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES , EFEMERIDES DEL CANTON PABLO SEXTO 2019**

GAD PABLO SEXTO

Art. 2. Delegar al señor Lic. Oswaldo Poma, Proveedor Municipal, la publicación de la presente resolución administrativa junto a todos los documentos que lo integran, así como una vez recibidos los bienes o servicios contratados, se suscribirá el acta de entrega recepción correspondiente con la verificación de correspondencia con las especificaciones previstas en el catálogo. Quedando delegadas las más amplias facultades para que el funcionario sea el responsable y pueda cumplir su cometido, objeto del presente instrumento.

Art. 3. Disponer se someta el proceso precontractual y contractual a los términos y condiciones establecido en los Convenios Marco respectivos, como al procedimiento legal establecido.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, a los 31 días del mes de julio de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE PARA LOS FINES PERTINENTES.- Pablo Sexto, 06 de Noviembre de 2019.

Ing. Lenin Verdugo
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIOPAL DE PABLO SEXTO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ALCALDÍA CORONA SANTIAGO - ECUADOR

Certifico que la Resolución Administrativa No. 125-**ALCALDÍA-GADMPS-2019,** que antecede, fue expedida en el lugar y fecha descrita. Doy fe.- Pablo Sexto, 06 de Noviembre de 2019.

Ab. Esthela Pelaez Aucay
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

CÓDIGO DEL PROCESO: CE-00026- GADMPS-2019

Objeto de Contratación: CONTRATACION DE REFRIGERIOS PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES; EFEMERIDES DEL CANTÓN-PABLO SEXTO 2019

Pablo Sexto 06/11/2019

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CE-00026-GADMPS-2019

INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Pliegos de Requerimientos y Especificaciones para Catálogo Electrónica

Ciudad, Pablo Sexto, 06 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2019

I. Requerimientos y Especificaciones Técnicas

1. Antecedentes Básicos de la Entidad Contratante

Razón Social	Gobierno Municipal del Cantón Pablo Sexto
Representante Legal	Lenin Verdugo
RUC	1400511802
Dirección	Isidoro Formagio y 30 de Octubre
Edificio	Palacio Municipal
Cantón	Pablo Sexto
Provincia	Morosa Santiago

2. Datos de la unidad requirente del Bien/Servicio Normalizado

Área/Departamento	DESARROLLO SOCIAL
Nombre del Responsable	Ing. Henry Minchala
Cargo	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
Teléfono	073702570 EXT. 108
Correo Electrónico	municipiopablosexto@hotmail.com Oswaldo-poma@hotmail.com

3. Antecedentes Administrativos

Expediente de Adquisición	***CE-0026-GADMPS-2019***
Bien/Servicio Normalizado	*REFRIGERIOS*
807	REFRIGERIOS

4. Etapas y Plazo

Fecha Estimada de Compra	19/11/2019
Fecha Estimada de Entrega	De acuerdo el convenio
Fecha Estimada de Pago	De acuerdo el convenio.

5. Especificaciones Técnicas del Bien/Servicio

Presupuesto Referencial	1815.75 VALOR SIN IVA
Partida Presupuestaria	
Categoría cpc	
Bien o Servicio	SERVICIO

6. Garantías, según lo que corresponda y lo establecido en el Convenio Marco.

Garantía de Fiel Cumplimiento	LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO
Garantía por Anticipo	
Garantía Técnica	

7. Condiciones generales

Catálogo Electrónico	Las Entidades Contratantes establecidas en el artículo 1, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán realizar las adquisiciones directas a través del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec.
Obligaciones de las Entidades Contratantes	Las Entidades Contratantes deben consultar el catálogo electrónico previo a la adquisición de Bienes y Servicios. Las Entidades Contratantes deben notificar al Instituto Nacional de Contratación Pública si las mismas obtuvieren mejores costos a los que se ofertan en el Catálogo Electrónico.
Los Contratos	Para el caso de las compras por catálogo se aplicará lo establecido en el artículo 69 de la LOSNCP: "Las contrataciones que se realicen por el sistema de catálogo se formalizarán con la orden de compra y el acta de entrega". La formalización del contrato se cumplirá con la firma de suscripción del acta de entrega recepción del bien, acompañada de la copia de la orden de compra y la factura respectiva.
Forma de pago	La Entidad Contratante se adhiere a las condiciones establecidas en los Convenios Marco celebrados por Instituto Nacional de Contratación Pública para realizar los pagos. Para el pago, la Entidad Contratante deberá contar con el acta de entrega recepción respectiva, acompañada de una copia de la orden de compra y de la factura en la cual se certifique la recepción conforme de los Bienes y Servicios. Las Entidades Contratantes deberán observar el artículo 101 de la LOSNCP que establece sanciones para los funcionarios que retengan o retarden indebidamente el pago al proveedor.

Autorizado Por:

.....

Ing. Lenin Verdugo G.
ALCALDE DEL GADMPS

PABLO SEXTO
Ambiental del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Tel.: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

MEMORANDO N° 259.- DAF-GADMPS-2019
Pablo Sexto, 06 de noviembre de 2019
P: 9781

Ing. Lenin Verdugo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
Su Despacho.-

De mi consideración:

En atención al oficio **N° 336-AP-GADMPS-2019,** de fecha 06 de noviembre del 2019, solicito disponga al Procurador Sindico de nuestra Institución elabore la Resolución pertinente para para **la contratación del servicio de alimentación-refrigerios para la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN".** Adquisición mediante catalogo electrónico.

Para lo solicitado se extiende la Disponibilidad Presupuestaria N° **1935** por el valor de **$2.033,64 incluido IVA,** a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Eco. Ela Germania Jara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Elaborado por: Ing. Jessica Jiménez

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto
ALCALDÍA
06 NOV 2019
RECIBIDO
TRÁMITE
HORA:
RECIBIDO POR:

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1935 **Estado :**N

Fecha :miércoles, noviembre 6, 2019 **Tipo :**PROVEEDOR

Beneficiario :DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Identificacion :999999999

Objeto de la Certificación :
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.- Para la contratación del servicio de alimentación-refrigerios para la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN". Solicitado mediante oficio N° 336-AP-GADMPS-2019 emitido por el Lcdo. Oswaldo Poma. Adquisición mediante catalogo electrónico, se adjunta el proyecto.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
2.1.1	Subp 1.- Promoción Y Desarrollo Cultural	7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales: Efemérides Del Cantón	2.033,64	217,89	SE

Total Monto	2033.64

BASE IMPONIBLE : **1.815,75**

TOTAL IVA : **217,89**

TOTAL : **2.033,64**

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Pablo Sexto, 06 de noviembre del 2019
Of. Nº 336- AP-GADMPS-2019
P. 9781

Economista.
Ela Germania Jara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL GADMPS.
Su despacho.-

De mi consideración:

Estimada Directora, adjunto a la presente dígnese encontrar la documentación que corresponde al proceso 9781, en el cual solicitan la contratación del servicio de alimentación – refrigerios para el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES; EFEMERIDES DEL CANTÓN-PABLO SEXTO 2019.

La presente es para infórmale que el servicio de refrigerio está catalogado en el sistema de compras públicas, pero la proveedora que esta catalogada en nuestro cantón tiene capacidad de 807 refrigerios, por esta razón solicito se autorice adquirir los 807 refrigerios por catálogo y el resto de refrigerios por infima cuantía de acuerdo los siguientes cuadros.

LA ADQUISICION SE LO REALIZARA POR CATALOGO ELECTRONICO DEL SNCP

CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V.TOTAL	T. PROCESO
807	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA DESFILE	2,25	1815,75	CATALOGO ELECTRONICO
		IVAS 12%	217,89	
		TOTAL	2033,64	

LA ADQUISICION SE LO REALIZARA POR INFIMA CUANTIA

CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V.TOTAL	T. PROCESO
134	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA LA MINGA	2,23	298,82	INFIMA CUANTIA
134	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA LOS CICLISTAS	2,23	298,82	INFIMA CUANTIA
134	SERVICIOS DE ALIMENTACION EVENT. EDUCATICO	2,23	298,82	INFIMA CUANTIA
100	SERVICIOS DE ALIMENTACION FUTBOL	2,23	223,00	INFIMA CUANTIA
193	SERVCIOS DE ALIMENTACION PARA DESFILE	2,23	430,39	INFIMA CUANTIA
		SUBTOTAL	1549,85	
		IVA 12%	185,98	
		TOTAL	1735,83	

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Por esta razón se adjunta tres proformas y el cuadro comparativo para que se analice conjuntamente con la unidad requirente, en caso de ser aceptada solicito de emita la disponibilidad presupuestaria y se pase a la máxima autoridad para que autorice la adquisición y disponga al procurador sindico elaborar la respectiva resolución para la adquisición por catálogo electrónico de compras públicas. Y la adquisición de ínfima cuantía se formalizara con la elaboración de la orden de compra.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. Oswaldo Poma

ANALISTA DE PROVISIONES DEL GADMPS

PABLO SEXTO

Pablo Sexto, 03 de octubre del 2019
Of. Nº 292- AP-GADMPS-2019

Economista.
Ela. Germania Jara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL GADMPS.
Su despacho.-

De mi consideración:

Estimada Directora, adjunto a la presente dígnese encontrar la documentación pertinente al proceso Nº 9781, en cual solicitan la adquisición de 1502 refrigerios, mediante catalogo electrónico de compras públicas, para el proyecto de fortalecimiento de expresiones y manifestaciones culturales: Efemérides del cantón. Luego de verificar en el sistema, Informo a Usted que si se encuentra el servicio de refrigerios en el catálogo electrónico de compras públicas, pero la proveedora que esta catalogada en nuestro cantón, solo tiene capacidad disponible de 807 refrigerios, por esta razón informo a Usted para que se analice dicha situación. Y se autorice la contratación de manera total o solo lo que tiene disponibilidad y el resto con otro proveedor.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. Oswaldo Poma
ANALISTA DE PROVISIONES DEL GADMPS

SERCOP

CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Volver al SOCE

Provincia:

MORONA SANTIAGO

Cantón:

PABLO SEXTO

Cantidad:

500

Precio:

2.25

Número de Proveedores: 1

Capacidad Disponible: 807

Total a comprar:

0

Proveedores	Especificaciones	Convenio
1 - PROVEEDOR		

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública

ation

go Electrónico
al SOCE

- Usuario:
  ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS
  (opoma)
  RUC:
  1460020480001
- Salir
- Lista de órdenes
- Lista de mantenimientos
- Programación de pujas
- Validar QR Medicamentos
- Salir

Ordenes de Compra Generadas
000.000.001.681.633

Volver

Cargando...

Cargando...

REFRIGERIOS

Provincia:
MORONA SANTIAGO

Cantón:
PABLO SEXTO

Cantidad:
500

Precio:
2.25

Buscar

Número de Proveedores:1
Capacidad Disponible: 807

Total a comprar:
0

- Proveedores
- Especificaciones
- Convenio

1 - Proveedor

- «
- 1
- »

Atributo	Valor
CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:	

Atributo	Valor
Condiciones del Servicio	* Todas las materias primas y demás insumos para el servicio y producción deben ser producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para la mayonesa, salsas, ají entre otros que solicite la entidad contratante. * Es responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logístico (tiempos de entrega del servicio, operación, transporte, almacenaje, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones.
CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
Equipo mínimo e implementos (dependerá del número de participantes)	* Servilletas de papel * Vasos cristal de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías -
EQUIPO Y UTENSILIOS MINIMOS REQUERIDOS	Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerios y empaques plásticos para alimentos
Espacio Físico para la preparación de alimentos y transporte	* El Ofertante deberá contar con un espacio en el cual elabora los refrigerios que deberá reunir condiciones de salubridad e higiene, las mismas que serán determinadas por el mismo * Deberá tener los materiales mínimos para la preparación de los refrigerios como: horno, licuadora, batidora, cocina, refrigeradora, ollas para cocción, utensilios de cocina todos estos en perfecto estado y en buenas condiciones de salubridad. * Los recipientes deben ser isotérmicos de acero inoxidable u otro material no tóxico (cooler) y que se hayan limpiado y desinfectado bien, cerrados oportunamente de manera hermética y protegidos de la contaminación por agentes extraños. * Cuando el tiempo de transporte sea superior a una hora, los envases de alimentos deben disponerse en recipientes térmicos. * Disponer en los recipientes térmicos los alimentos preparados calientes, separados de los alimentos preparados fríos. Utilizar recipientes diferentes para estos dos tipos de alimentos preparados
FORMA DE PAGO	
FUNCIONES DEL PERSONAL	
GARANTÍAS	
INFRACCIONES, SANCIONES Y APLICACIÓN DE MULTAS	
Menú por persona	* El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. * Los refrigerio tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack)
Personal	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO / FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	
REQUISITOS DE PAGO	
ROPA DE TRABAJO	
Tiempos de entrega y servicio.	* Estar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante.
Transporte	
UNIDAD DE MEDIDA	

Nombre convenio
SERVICIO DE CAFETERÍA
Código
CDI-SERCOP-003-2015
Descripción
CATALOGACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA
Objeto
CATALOGACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA
Fecha de Adjudicación
09-04-2015
Fecha de Expiración
31-12-2020

Historial

Fecha de vigencia anterior	Fecha extensión	Fecha realización extensión	Archivo
30-09-2015	30-09-2015	25-09-2014 16:38:09	Descargar
30-09-2014	30-09-2015	25-09-2014 16:37:37	Descargar

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.

GAD PABLO SEXTO
Umbral del volcán Sangay...

Calle Isidora Formaggio s/n y Treinta de Octubre
Canton Pablo Sexto
Provincia de Morona Santiago - Ecuador
Telfs.: (07) 3 901 157 - (07) 3 901 148
Email: municipiopablosexto@hotmail.com

MEMORANDO N° 092

DE: Alcaldía
PARA: Lic. Oswaldo Poma
PROVEEDOR
FECHA: Octubre 02 del 2019.
ASUNTO: RECEPTAR VEHICULO

Procesa con el proceso de contratación y publicación en el Portal de Compras Públicas, de conformidad a la necesidad presentada por el Ing. Henry Minchala Director de Desarrollo Social, Cultural, Turismo y Seguridad Alimentaria del GADMPS, para ejecutar el Proyecto de: **"FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMERIDES DEL CANTON".**

Atentamente,

Ing. Lenin Verdugo
Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
ALCALDÍA
MORONA SANTIAGO - ECUADOR

NOVIEMBRE DE 2019,		EDUCATIVO	de Febrero.
	14H00	COMPETENCIA ATLÉTICA	Parque central
	17H00	CARRERA DE COCHES DE MADERA	Parque central
	19H00	HOMENAJE A FUNDADORES	Coliseo de Pablo Sexto
MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	10H00	FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES	Estadio Central
	13H00	JUEGOS POPULARES	Parque central
	16H00	ECUAVÓLEY	Canchas del Parque.
MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2019	05H00	SALVAS Y DIANAS	Parque central
	09H00	DESFILE CÍVICO MILITAR	Calles de Pablo Sexto
	11H00	SESIÓN SOLEMNE	Coliseo de Pablo Sexto.
	12H00	ÁGAPE AUTORIDADES	Coliseo de Pablo sexto
	12H00	FUTBOL SUPRA 40	Estadio Central.
	14h00	FUTBOL PROFESIONAL FEMENINO	Estadio Central
	16h00	FUTBOL DEL RECUERDO	Estadio Central
	20H00	VERBENAS POPULARES	Coliseo de Pablo Sexto.

A.- ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN CATALOGO ELECTRÓNICO

Ord.	Evento	Fecha	V. Unitario	Cantidad	Sub total
1	Refrigerios minga	15-Nov.	2,25	134	301,5

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

2	Refrigerios Ruta ciclística	24-nov	2,25	134	301,5
3	Refrigerios evento educativo	25-nov	2,25	134	301,5
4	Refrigerios Desfile Cívico militar	27-nov	2,25	1000	2250
5	Refrigerios encuentro de futbol	27-nov	2,25	100	225
	Total			1502	3379,5

B.- ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN PACTADA.

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO CEREMONIA DE ACCIÓN DE GRACIAS ; JUEVES 24 DE OCTUBRE 10H00					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de decoración con arreglos florales medianos	Unidad	5	50	250
2	Diseño y elaboración de 500 guías de eventos	Unidad	500	1,3	650
3	50 tarjetas de invitación con sobres para autoridades	Unidad	50	1	50
4	Impresión de 2 pasacalles (4x1.50)	Unidad	2	72	144
5	Impresión de una lona general de eventos (2x1.50).	Unidad	1	36	36
6	Diseño y Impresión de 500 afiches de general de eventos en tamaño A3	Unidad	500	1	500
7	Servicios de elaboración de una canasta de ofrendas	Unidad	1	150	150
	SUB TOTAL				1780

PABLO SEXTO

Pablo Sexto, 24 de octubre del 2019
Of. Nº 314- AP-GADMPS-2019

Economista.
Ela Germania Jara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL GADMPS.
Su despacho.-

De mi consideración:

Estimada Directora, adjunto a la presente dígnese encontrar el proceso Nº 9781, en el cual se autoriza continuar con el proceso, para contratar el servicio de refrigerios para el proyecto de **Fortalecimiento, Expresiones y Manifestaciones Culturales: Efemérides del cantón.** Por esta razón solicito se adjunte la reprogramación de las fechas, en que se requerirá los refrigerios. Esto servirá para entregar a su debido tiempo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. Oswaldo Poma
ANALISTA DE PROVISIONES DEL GADMPS

Municipalidad de
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Fornaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Oficio Nº 356- DDSCTSA
Pablo Sexto, 01 de octubre del 2019
P: 9781

Ing. Lenin Verdugo.
ALCALDE DEL GADM- PABLO SEXTO.
Ciudad.

De mi consideración:

Como es de su conocimiento con fecha 20 de septiembre de 2019 se remite el proyecto de fiestas a su despacho y es tratado en reunión de concejo el día lunes 23 de 2019; el 24 de septiembre de 2019 la secretaria general del GAD MPS, me da a conocer en donde se emite la resolución N0. 0066-SEPTIEMBRE 2019 EN DONDE el concejo en pleno aprueba EL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN. Con estos insumos se solicita al área financiera la certificación presupuestaria y con memorando N0. 175 DAF-GADMPS-2019 extiende la disponibilidad presupuestaria N0. 1546 por el valor de $ 89.133.12, en este contexto adjunto sírvase encontrar los TRD"s del proyecto y certificación presupuestaria, PARA LA INVERSIÓN EN CONTRATACIÓN POR CATALOGO, para que se continúe con el debido proceso

Particular que solicito para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Henry Minchala
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GADMPS

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto
PROCURADURÍA JURÍDICA
01 OCT 2019
HORA:
RECIBIDO POR:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto
ALCALDÍA
01 OCT 2019
HORA:
RECIBIDO POR:

VERIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS, EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

El Analista de Provisiones, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal Pablo Sexto, ha verificado que, **el servicio de alimentación (refrigerios)**, Se encuentra disponibles en el Catálogo. Electrónico del Portal. www.compraspublicas.gov.ec.que. Por lo tanto se sugiere realizar dicha contratación de los. **Servicios**, mediante Catalogo Electrónico de Compras Públicas, de acuerdo a la Ley de Contratación Pública.

Pablo Sexto, 26/09/2019

Atentamente.

.....

Lic. Oswaldo Poma
ANALISTA PROVISIONES
DEL GADCPS.

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Telf: (07) 270 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

PROYECTO

"PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN."

PABLO SEXTO 2019

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN."

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Desarrollo Social, Cultura Turismo y Seguridad Alimentaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto

LOCALIZACIÓN
Provincia: Morona Santiago- cantón Pablo Sexto

Cantón: Pablo Sexto- Morona Santiago

PLAZO DE EJECUCIÓN:

45 días.

MONTO.

Costo Total del Proyecto. **89.133,12 (Ochenta y nieve mil ciento treinta y tres dolares /12.**

ITEM	INVERSIÓN	VALOR
1	Inversión en Contratación de Servicios Artísticos	54084
2	Inversión en adquisición por catálogo	3379,5
	sub total del proyecto	57463,50
	IVA de servicios contratados	6895,62
	total contratación	64359,12
3	Inversión en incentivos y premios	24774
	total del proyecto	89.133,12

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Que serán financiados de la siguiente manera:

Partida presupuestaria Cuenta Contable	Descripción	Tipo de compra	Monto de la inversión TÉRMINOS DE REFERENCIA
211.7.3.02.05.02	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN	Servicios	89.133,12

1.- ANTECEDENTES
1.2 LOCALIZACIÓN:

Provincia: Morona Santiago
Cantón: Pablo Sexto
Parroquia: Pablo Sexto

1.3 SINOPSIS BREVE (RESUMEN EJECUTIVO)

Se conoce como identidad cultural al conjunto de valores, símbolos, tradiciones, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que fortalecen la diversidad al interior de cada sociedad y se expresan en códigos, normas y rituales que realicen cotidianamente dichos grupos. En los ámbitos de gestión cultural, es necesario para fundamentar un desarrollo local adecuado que los planes y proyectos de desarrollo tomen en consideración la vida cultural de cada localidad, aprovechando las fortalezas culturales y geográficas.

En lo que respecta específicamente al Cantón Pablo Sexto; fue Fundado inicialmente por un grupo de personas provenientes especialmente de las provincias de Azuay y Cañar a través de un programa de colonización del CREA conjuntamente con la misión salesiana, y un grupo de voluntarios de la organización Cuerpo De Paz por el año de 1969, por este motivo especial al conmemorarse los 50 años de fundación es imperativo resaltar los valores culturales e históricos de nuestra gente. Se encuentra bañado por el río Palora y el río Tuna Chiguaza. El Cantón Pablo Sexto, tiene varios recursos naturales y culturales de gran importancia que forman parte de la magia como son cascadas, ríos, comunidades y otros. Cuenta con terrenos ligeramente ondulados cuya

altitud máxima es de 1100 a 1350 m s. n. m. su riqueza patrimonial está en su gente, mestiza y shuar con todo su acervo cultural material e inmaterial. Esto nos da una característica de ser un pueblo formado en la interacción cultural de mestizos y shuar, situación que debe ser considerada al momento de generar proyectos de fortalecimiento y revitalización cultural.

2.- Marco Jurídico. –

La Constitución de la República del Ecuador (Art. 1) reza "*El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico...*" y en el (Art. 238) establece que lo "…. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."; (Art. 242) "El estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.
El (Art. 264, num. 8) establece "*Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley: ... 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. ....*"; (Art. 379, num. 1) "*Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivas, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: 1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo*".
Por su parte el Código Orgánico de organización Territorial Autonomía y Descentralización publicado en S.R.O. Nº 303, de martes 9 de octubre de 2010, manda (Art. 10, inc. 1°.) "*El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales*"; por su parte el ; (Art. 144) "*Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines./Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado en todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo, y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa. ..../Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales; las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos; las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas; entre otras; los cuales serán gestionados de manera concurrente y desconcentrada. ...*".

La Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público (Art. 17) manda que las instituciones autónomas y a las del sector público en general, podrán realizar donaciones a personas naturales o jurídicas privadas siempre y cuando éstos correspondan a programas de desarrollo cultural, desarrollo y promoción turística, deportiva, comunitaria y científica, o que hayan sido establecidos mediante disposición legal y siempre que exista la partida presupuestaria correspondiente; y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manda (Art. 104) se prohíbe a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria; y el Reglamento del Artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Art. 1) manda a los Concejos Municipales o Distritos Metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante Resolución establecerán los criterios y orientaciones generales que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias;

De acuerdo con la partida presupuestaria N° 962900116 denominada PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN de acuerdo al Plan Operativo Anual 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado, está previsto la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas, el rescate o revitalización de tradiciones, festivas, turísticas y productivas del sistema de economía popular y solidaria.

En este contexto los beneficiarios directos del proyecto son toda la población del cantón Pablo Sexto que de acuerdo al último censo con las proyecciones respectivas es de ene una población de 1.823 habitantes, quienes podrán participar, apreciarlos eventos, podrán generar actividades productivas como el comercio, turismo la empresa cultural, deportiva y recreativa como las relacionadas con estos sectores quienes de una u otra manera se beneficiarán directamente y beneficiarios indirectos es la población de los cantones vecinos en un total 40.000 habitantes, quienes nos visitaran generando turismo y dinamización económica en la localidad.

3. OBJETIVOS

3.1 PROPÓSITO U OBJETIVO GENERAL:

- Conmemorar los 50 años de fundación, fomentar y difundir el patrimonio inmaterial del Cantón Pablo Sexto mediante la realización eventos que los materializan, poniendo en valor y uso social, las festividades tradicionales y populares de Pablo Sexto recordando el quincuagésimo aniversario de fundación.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Preservar y difundir las manifestaciones culturales, religiosas, tradicionales, sociales y solemnes del Cantón Pablo Sexto, mediante la recreación de eventos artísticos

tradicionales, ediciones actuales de festivales por la celebración del Quincuagésimo Quinto aniversario de Cantonización.

- Democratizar el arte, la cultura y el deporte mediante la inversión, en la puesta en valor y uso social de eventos tradicionales; artísticos, culturales y deportivos.
- Organizar y apoyar eventos que contribuyan al fortalecimiento y difusión de los valores tradicionales y autóctonos de la identidad Local.
- Promover la participación de los individuos, grupos, instituciones y organizaciones de los sectores público y privado en la promoción, fomento y difusión en materia de cultura;
- Planear las estrategias y realizar las acciones necesarias para promover, preservar, difundir y fomentar las diversas manifestaciones culturales y artísticas del Estado

4.-ALCANCE:

Este proyecto se desarrollará en la Provincia de Morona Santiago, Cantón y ciudad Pablo Sexto y residentes en la ejecución de actividades tendientes a preservar y fomentar eventos importantes considerados como patrimonio intangible de nuestra localidad.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proveedor deberá presentar un servicio personalizado, trabajando en coordinación con cada una de las Comisiones de Fiestas durante todo el proceso, prestando los servicios de manera ágil y con calidad, demostrando eficiencia en los diferentes componentes del proyecto relacionados en la realización de cada programación.

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD. –

Este proyecto se fundamenta en la normativa nacional y local que regula la gestión del Patrimonio Inmaterial del Cantón Pablo Sexto, y se viene desarrollando secuencialmente año tras año, mediante la misma metodología, la inversión de incentivos y convenios y la inversión en la contratación de un proveedor de servicios de logística y artísticos para cada evento.

7.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

La organización de la guía de eventos Se estructura a través de delegación de responsabilidades a Servidores y autoridades y Comisiones a fin de realizar el seguimiento de las actividades planificadas y contratadas:

DÍA Y FECHA	COORDINADORES RESPONSABLES	HORA	ACTIVIDAD
VIERNES 18 DE OCTUBRE	RESPONSABLE: ABG. RAÚL GUAYARA ING. JESENIA GIÑIN, ECON. ELA JARA	10H00	MINGA DE LA CONFRATERNIDAD

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

JUEVES 24 DE OCTUBRE	COORDINA CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LIC. JOSÉ POMA	09H00	MISA
	COORDINADOR ING. LENIN VERDUGO RESPONSABLE LIC. PATRICIA OREJUELA	16H00	PREGÓN
VIERNES 25 DE OCTUBRE 2019 (ELECCIÓN DE LA REINA)	COORDINADOR CONCEJALA XIMENA ANTUNI RESPONSABLE LIC. BERTHA SUCUZHAÑAY, PATRICIA OREJUELA, ADRIANA SOLANO,	20H30	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA
SÁBADO 26 DE OCTUBRE 2019	COORDINA CONCEJAL RÓMULO RODRÍGUEZ RESPONSABLE ING. SANDRO RIVERA, NIEVES BUESTAN, GUISELLA BUESTAN, JESICA JIMENES, MARITZA ARÉVALO, JENNY LOJANO, NANCY CHUMPI, KLEBER JIMÉNEZ, REMIGIO GUAMÁN, MARCO NORIEGA, ANDRÉS TAISH, EDUARDO TAANT,	09H00	FERIA AGRÍCOLA GANADERA
DOMINGO 27 DE OCTUBRE CIRCUITO CICLÍSTICO, MOTOCROSS.	COORDINADOR CONCEJAL FABIÁN PATIÑO JESENIA GIÑIN NIEVES BUESTAN, JIMMY POMA, ALEX SOLÍS, KLEBER JIMÉNEZ, REMIGIO GUAMÁN, MARCO NORIEGA, ANDRÉS TAISH, EDUARDO TAANT, FREDDY SIMBALA,, ERIKA CHUQUI, KEVIN VILLAVICENCIO, DARÍO VINUESA, CARLOS WILA, MARLENE HUAMA, MIGUEL GONZÁLEZ, ALFREDO ESCANDÓN, NATY MIRANDA, ANDREA ESPINOZA.	08H00	CIRCUITO CICLÍSTICO (DESAFÍO AL SANGAY)
	COORDINADOR CONCEJAL RÓMULO RODRÍGUEZ RESPONSABLE NANCY CHUMP JOSE NAGUICHA, FRANKLIN TSENKUSH, DIANA MOROCHO, LUZ GUALLP, AB. GRANDA.	10H00	JUEGOS AUTÓCTONOS
	COORDINADOR CONCEJAL FABIÁN PATIÑO RESPONSABLE LUIS BERMEO ANGEL PACHA, BIJAY, TIWI, TELESFORO JIMPIKITI, HERNÁN GUALLPA, MIGUEL GONZALES,LUS MARINA GUALLPA ADRIANA SOLANO, RONAL MEREL	11H00	MOTOCROSS/ SHOW DE MOTOS / CARROS TUNING
LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019, DÍA 6	COORDINADOR CONCEJALA CLAUDIA JUELA RESPONSABLE LIC. PATRICIA OREJUELA JENNY LOJANO, MARITZA ARÉVALO	08H00	EVENTO ACADÉMICO EDUCATIVO
	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LCD. ALFREDO ESCANDÓN	14H00	COMPETENCIA ATLÉTICA
	COORDINADOR CONCEJALA XIMENA ANTUNI RESPONSABLE ING. GUÍSELA BUESTAN, PATRICIA OREJUELA, NIEVES BUESTAN, NANCY CHUMPI	19H00	HOMENAJE A FUNDADORES
MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019 DÍA 7	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LCDO. ALFREDO ESCANDÓN, MIGUEL GONZALES, OSCAR ALVAREZ	10H00	FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES
	COORDINADOR CONCEJAL RÓMULO RODRÍGUEZ RESPONSABLE ING. NIEVES BUESTAN	13H00	JUEGOS POPULARES
	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE ALFREDO ESCANDÓN TELESFORO JIMBIQUITE, SEGUNDO TIVI, JHON NIEVES, FREDDY CUNAMBI, LUIS BERMEO,	16H00	ECUAVÓLEY

	OSCAR ÁLVAREZ, MIGUEL GONZALES		
MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2019 DÍA 8	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LIC JOSE POMA MIGUEL GONZALES, JHON NIEVEZ, GEOVANNY GUAMAN	05H00	SALVAS Y DIANAS
	COORDINADOR CONCEJAL FABIAN PATIÑO RESPONSABLE EDINSON CAJAS JOSE ZHUÑIO, ALEX SOLIS, KLEVER JIMÉNEZ, FELIX GONZALES, XIMENA NAULA, FRANKLIN TSENCUSH.	09H00	DESFILE CÍVICO MILITAR
	COORDINADOR CONCEJALA XIMENA ANTUNI RESPONSABLE: ABG. ESTHELA PELAEZ APOYO: PATRICIA OREJUELA, JESSICA JIMÉNEZ, RAUL GUAYARA, RODRIGO PACCHA, LUIS BERMEO, AMADA CALLE, JIMMY POMA, BERTHA SUCOSHAÑAY, ADRIANA SOLANO.	11H00	SESION SOLEMNE
	COORDINADOR CONCEJALA XIMENA ANTUNI RESPONSABLE LIC. PATRICIA OREJUELA apoyo BERTHA SUCUSHAÑAY, ANDRES BERMEO, ROSA POMA, ADRIANA SOLANO, ERIKA CHUQUI	13H00	AGAPE AUTORIDADES
	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LCD. ALFREDO ESCANDON- apoyo: MIGUEL GONZALES, ANDRES BERMEO, SANDRO RIVERA, OSCAR ALVARES, JHON NIEVES.		FUTBOL SUPRA 40
	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LCD. ALFREDO ESCANDON- apoyo: MIGUEL GONZALES, ANDRES BERMEO, SANDRO RIVERA, OSCAR ALVARES, JHON NIEVES, SEGUNDO TIWI	13H00	FUTBOL PROFESIONAL FEMENINO
	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LIC. JOSE POMA - apoyo ALFREDO ESCANDON DARIO VINUEZA, TELESFORO JIMBIQUITE, SEGUNDO TIWI, FRANKLIN TSENCUSH, FELIX GONZALEZ	15h00	FUTBOL DEL RECUERDO
	COORDINADOR CONCEJALA CLAUDIA JUELA RESPONSABLE ABG. BOLIVAR GRANDA apoyo ALFREDO ESCANDÓN DARÍO VINUESA, TELESFORO JIMBIQUITE, SEGUNDO TIWI, FRANKLIN TSENCUSH, FELIX GONZALEZ, XIMENA NAULA, CAMITA AUCAY, ROSA PELAEZ. NIEVES BUESTAN, GUISELLA BUESTAN.	20H00	VERBENAS POPULARES
COORDINADOR CONCEJAL CLAUDIA JUELA RESPONSABLE DARÍO VINUESA apoyo PATRICIA OREJUELA,			PUBLICIDAD

8.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL.

En fecha 27 d septiembre del 2018, mediante oficio circular SERCOP-2018-0004-C, la señora Economista Laura Vallejo Paez, Directora General del SERCOP, aclara la amplitud y efectos de los decretos ejecutivos dados por el Presidente de la República del Ecuador y contenidos en los oficios de Secretaria General de Presidencia oficios PR-

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

SGPR-2018-6942-0 de 30 de agosto de 2018, y oficio Nro PR-SGPR-2018-7353-0 de 19 de septiembre de 2018, en los que se emite las restricciones de contratación directa; al respecto la señora Directora del SERCOP, aclara al amparo de la legislación vigente Constitución, COOTAD, ley de Contratación Pública, que el decreto ejecutivo se encuentra dirigido a la función ejecutiva y los órganos dependientes a la administración central, por lo tanto no es de cumplimiento obligatorio para los Gobiernos Autónomos por ser contrario a Derecho, lo que hace es exhortar a los Gobiernos locales a buscar siempre el cumplimiento de los principios del régimen de Contratación Pública.

La Naturaleza del proyecto "Valorización del patrimonio Cultural material e inmaterial del Cantón Pablo Sexto mediante la preservación y fomento de festividades tradicionales y populares." Tanto los objetivos están dirigidos a fortalecer la conservación y gestión del patrimonio cultural inmaterial de pablo Sexto, se fundamenta en contrataciones de artistas, presentaciones escénicas y servicios especiales en estas ramas como servicios logísticos complementarios, para que los eventos de carácter cultural, artístico y recreativos tengan una adecuada realización.

En este aspecto es importante recordar sobre el patrimonio cultural y la expresión artística han sido, desde hace mucho tiempo, las dos grandes ramas sobre las que se desarrolla la política cultural. Esta división fundamental se debe al interés de la sociedad por conformar una memoria cultural transmisible a las futuras generaciones y la necesidad de dar cauce a las más variadas formas de expresión del espíritu humano.

El Ecuador 16 de junio 1975 realiza la suscripción y el 13 de febrero de 2018 la ratificación con la UNESCO de La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972); y, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), instrumentos por los cuales el Estado ecuatoriano se obliga a realizar una gestión técnica y responsable del patrimonio cultural tanto material como inmaterial. *"Patrimonio cultural inmaterial, significa las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades - así como los instrumentos, los objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con lo mismo que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación a generación, es constantemente recreado por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo de este modo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana..."*

Otros aspectos relevantes son que *"Cada cultura representa un conjunto de valores único e irreemplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más lograda de estar presente en el mundo."* Desde este planteamiento podemos notar un cambio fundamental en la concepción de lo cultural, pues desde la Ilustración la cultura era vista como una cualidad superior adquirida, que era llevada desde los centros productores de conocimiento a las periferias receptoras. Distinto a esa concepción de cultura, lo que hace la Declaración de México de 1982 es reconocer a la cultura como un bagaje simbólico surgido de nuestra relación social, en un ambiente concreto que –con base en la creatividad- va conformando una manera de

explicar, estar e interrelacionarnos con él mundo. La cultura se convierte entonces en un instrumento de relación desde lo propio, para el desarrollo de la persona.

En el 2008, la Constitución del país otorga a los gobiernos municipales la competencia exclusiva de la gestión de preservar, mantener y difundir el patrimonio, así como la de construir los espacios públicos para estos fines ; para ello y con las reformas del nuevo marco constitucional, administrativo, y tributario, quedando bajo la responsabilidad de los gobiernos locales, ente que ejecuta la política pública de la conservación del Patrimonio cultural de cantón, quienes en su accionar aplican criterios, metodologías y técnicas científicas en los proyectos que lleva a cabo.

El proyecto "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN.", busca dar uso social y poner en valor las expresiones culturales de Pablo Sexto, recrea eventos, actos y programas que se han ido constituyendo año tras año en iconos importantes de celebración festiva y tradicional, fortaleciendo de esta manera la conciencia colectiva y la identidad de Pablo Sexto.
Para cada evento las diferentes comisiones van trabajando con la debida oportunidad estableciendo objetivos definidos en los ámbitos artísticos, culturales, recreativos, deportivos, simbólicos y tradicionales, buscando con la debida participación e involucramiento ciudadano que los eventos ayuden a más de recrear y formar, generar un espacio democrático de acceso a la cultura propia y el fortalecimiento de la relación intercultural. Cada comisión va definiendo específicamente los requerimientos para cada programa o evento de acuerdo a realizaciones anteriores y exigencias de la ciudadanía, y en este sentido se prevén los servicios de artistas exclusivos, servicios que son personalísimos y no pueden ser brindados por otra persona similar, y con requerimientos complementarios como sonido, escenografía y otros necesarios para generar el nivel deseado de calidad de la programación.

El concejo Cantonal de Pablo Sexto en fecha miércoles 30 de Mayo de 2019 en punto N° 6.- Elección de las Comisiones de Mesa, Planificación y Presupuesto, Igualdad y Género, Asuntos Sociales, Legislación y Fiscalización, Obras y Servicios Públicos, Fiestas de Cantonización, Relaciones Internacionales y Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el periodo 2019-2023. resuelve "conformar las comisiones las Comisiones de Mesa, Planificación y Presupuesto, Igualdad y Género, Asuntos Sociales, Legislación y Fiscalización, Obras y Servicios Públicos, Fiestas de Cantonización, Relaciones Internacionales y Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el periodo 2019-2023, quedando las comisiones de la siguiente manera:

PRESIDENTE: SRA. CLAUDIA JUELA

VICEPRESIDENTA: SRA. XIMENA ANTUNI

VOCAL: SR. ELIO GUALLPA

Es importante manifestar que este proyecto de acuerdo a la Planificación operativa de la Dirección de Desarrollo Social, Turismo y Seguridad Alimentaria del Gobierno

Autónomo descentralizado municipal de Pablo Sexto y como en el PAC de inversión está previsto realizarse en el último trimestre del año y que los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos son parte importante de las tradiciones locales, pues están ligados estrechamente a la idiosincrasia del pueblo, en este sentido las diferentes comisiones para generar la propuesta o plan de acción se reunieron con varios actores locales en los ámbitos, cultural, deportivo, recreativo y artístico y se fue definiendo, fechas, horarios, lugares y en especial los actores o artistas especiales que por ser servicios específicos y personalísimos no pueden ser prestados por otras personas.

En este sentido las diferentes comisiones sugieren que se contrate por Régimen especial ya que este proyecto de acuerdo a la ley de Contratación Pública:
"Art. 2.- Régimen especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:" numeral:
"5. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica;"; en este sentido el proyecto resume actividades artísticas culturales y especiales que nos pueden ser realizadas por otras personas ya que se desvirtúa, el talento y arte de cada ser humano es especialísimo.

En este sentido para este proyecto se plantea dos estrategias de realización:
1.- La inversión de recursos mediante reglamentos, para entregar incentivos, realizar o promover que otras entidades realicen actividades o programaciones y
2.-La inversión en eventos que organiza o lidera la municipalidad siendo esta la siguiente:
A.- Adquisición por catálogo de productos que se encuentran establecidos en catalogo electrónico.
B.- Adquisición de servicios de logística y artísticos para la realización de eventos de acuerdo a la planificación pactada.

9.- DETALLE GENERAL DE LA INVERSIÓN.

9.1.- INVERSIÓN DE RECURSOS MEDIANTE REGLAMENTOS

De acuerdo a la planificación que realizo cada responsable de la actividad propuesta se prevé mediante este sistema entregar los siguientes recursos, para ello se presentara oportunamente al ilustre Concejo los diferentes Reglamentos con el detalle de cada incentivo y premio entregado; las inversiones mediante reglamentos y actas de entrega recepción y compromiso es la siguiente:

INVERSIÓN EN INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO PREGÓN DE FIESTAS					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS			TOTAL
		1ERO	2D0	3RO	
1	Concurso de carros alegóricos	300	150	50	500
2	Festival Danza Andina	300	150	50	500

MUNICIPIO
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

3	Festival Danza Shuar	300	150	50	500
	SUB TOTAL				1500

INVERSIÓN EN INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA VIERNES 25 DE OCTUBRE 2019.

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS			TOTAL
		1ERO	2D0	3RO	
1	APORTE CANDIDATAS PARA TRAJES Y TRASLADOS	500	500	500	1500
2	INCENTIVOS REINAS	1000	600	400	2000
	SUB TOTAL				3500

INVERSIÓN EN INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO FERIA AGRÍCOLA GANADERA SÁBADO 26 DE OCTUBRE 2019..

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS	TOTAL
1	INCENTIVOS A PARTICIPANTES	1394	1394
2	PREMIACIÓN BOVINOS	5200	5200
3	PREMIACIÓN CONCURSOS	500	500
4	PREMIACIÓN ARTESANAL-GASTRONÓMICO	420	420
	SUB TOTAL FERIA		7514

INVERSIÓN EN INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO CIRCUITO CICLISTICO (DESAFÍO AL SANGAY) MOTOCROSS Y JUEGOS SHUAR DOMINGO 27 DE OCTUBRE 2019

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS			TOTAL
		1ERO	2D0	3RO	
1	PREMIACIÓN ECONÓMICA 3 PRIMEROS LUGARES	Varios premios			3200
2	JUEGOS AUTÓCTONOS SHUAR PREMIOS	Varios premios			920
3	PREMIACIÓN MOTOCROSS	Varios premios			3280
	SUB TOTAL				7400

Municipalidad
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

INVERSIÓN EN INCENTIVOS EVENTO ACADÉMICO EDUCATIVO Y COMPETENCIA ATLÉTICA LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019			
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS	TOTAL
1	POESÍA, DIBUJO, ARTE, RONDAS	Varios premios	630
2	INCENTIVOS ECONÓMICOS COMPETENCIA ATLÉTICA ESTUDIANTIL	Varios premios	1530
	SUB TOTAL		2160

INVERSIÓN EN INCENTIVOS EVENTO FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIA INTERCOMUNIDADES JUEGOS POPULARES Y ECUA VÓLEY 29 DE OCTUBRE 2019					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS			TOTAL
		1ERO	2D0	3RO	
1	PREMIOS JUEGOS POPULARES	Varios incentivos			400
2	PREMIOS ECUAVOLEY	1000	600	400	2000
	SUB TOTAL				2400

INVERSIÓN EN INCENTIVOS EVENTO FUTBOL SEÑOR/FEMENINO/SUPRA 40/ SUPRA 50 30 DE OCTUBRE 2019					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS			TOTAL
		1ERO	2D0	3RO	
1	PREMIOS FUTBOL FEMENINO / SEÑOR/SUPRA 40/50.	Varios incentivos			300
	SUB TOTAL				300

Es importante detallar que cada premio está especificado en los respectivos reglamentos.

RESUMEN DE PREMIOS E INCENTIVOS:

INVERSIÓN EN PREMIOS INCENTIVOS		
ÍTEM	EVENTO	INCENTIVO
1	INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO PREGÓN DE FIESTAS	1500
2	INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA	3500
3	INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO FERIA AGRÍCOLA GANADERA	7514

4	INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO CIRCUITO CICLÍSTICO (DESAFÍO AL SANGAY) MOTOCROSS Y JUEGOS SHUAR	7400
5	INCENTIVOS EVENTO ACADÉMICO EDUCATIVO Y COMPETENCIA ATLÉTICA	2160
6	INCENTIVOS EVENTO FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES y ECUAVOLEY	2400
7	PREMIOS FUTBOL FEMENINO / SEÑOR/SUPRA 40/50.	300
	TOTAL	24774

9.2.-LA INVERSIÓN EN EVENTOS QUE ORGANIZA O LIDERA LA MUNICIPALIDAD

La programación propuesta por cada uno de los delegados y coordinadores es la siguiente:

DÍA Y FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
VIERNES 18 DE OCTUBRE	09H00	MINGA DE LA CONFRATERNIDAD	Espacios Públicos de la ciudad
JUEVES 24 DE OCTUBRE	09H00	MISA	Templo de la Iglesia
	16H00	PREGÓN	Plaza Central
	20H00	JUEGOS PIROTÉCNICOS.	Plaza Central
VIERNES 25 DE OCTUBRE 2019 (ELECCIÓN DE LA REINA)	14H00	FUTBOL SEÑOR Y CLUBS PABLO SEXTO.-TORO GOL	Estadio de pablo Sexto
	20H30	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA	Coliseo de la Ciudad
SÁBADO 26 DE OCTUBRE 2019	09H00	FERIA AGRÍCOLA GANADERA	Recinto ferial
DÍA 5 (DOMINGO 27 DE OCTUBRE) CIRCUITO CICLÍSTICO,	08H00	CIRCUITO CICLÍSTICO (DESAFÍO AL SANGAY)	Vías del cantón
	10H00	JUEGOS AUTÓCTONOS	Dique de la Ciudad

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

MOTOCROSS.	11H00	MOTOCROSS	Pista de Motocross
	16H00	SHOW DE MOTOS	Dique de Pablo Sexto
	17H00	SHOW DE CARROS TUNING	Dique de Pablo Sexto
LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019,	08H00	EVENTO ACADÉMICO EDUCATIVO	Unidad Educativa 12 de Febrero.
	14H00	COMPETENCIA ATLÉTICA	Parque central
	17H00	CARRERA DE COCHES DE MADERA	Parque central
	19H00	HOMENAJE A FUNDADORES	Coliseo de Pablo Sexto
MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019 DÍA 7	10H00	FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES	Estadio Central
	13H00	JUEGOS POPULARES	Parque central
	16H00	ECUAVÓLEY	Canchas del Parque.
MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2019 DÍA 8	05H00	SALVAS Y DIANAS	Parque central
	09H00	DESFILE CÍVICO MILITAR	Calles de Pablo Sexto
	11H00	SESIÓN SOLEMNE	Coliseo de Pablo Sexto.
	12H00	ÁGAPE AUTORIDADES	Coliseo de Pablo sexto
	12H00	FUTBOL SUPRA 40	Estadio Central.
	14h00	FUTBOL PROFESIONAL FEMENINO	Estadio Central
	16h00	FUTBOL DEL RECUERDO	Estadio Central
	20H00	VERBENAS POPULARES	Coliseo de Pablo Sexto.

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

A.- ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN CATALOGO ELECTRÓNICO

Ord.	Evento	Fecha	V. Unitario	Cantidad	Sub total
1	Refrigerios minga	18-oct	2,25	134	301,5
2	Refrigerios Ruta ciclística	27-oct	2,25	134	301,5
3	Refrigerios evento educativo	28-oct	2,25	134	301,5
4	Refrigerios Desfile Cívico militar	30-oct	2,25	1000	2250
5	Refrigerios encuentro de futbol	30-oct	2,25	100	225
	Total			1502	3379,5

B.- ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN PACTADA.

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO CEREMONIA DE ACCIÓN DE GRACIAS ; JUEVES 24 DE OCTUBRE 10H00					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de decoración con arreglos florales medianos	Unidad	5	50	250
2	Diseño y elaboración de 500 guías de eventos	Unidad	500	1,3	650
3	50 tarjetas de invitación con sobres para autoridades	Unidad	50	1	50
4	Impresión de 2 pasacalles (4x1.50)	Unidad	2	72	144
5	Impresión de una lona general de eventos (2x1.50).	Unidad	1	36	36
6	Diseño y Impresión de 500 afiches de general de eventos en tamaño A3	Unidad	500	1	500

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

7	Servicios de elaboración de una canasta de ofrendas	Unidad	1	150	150
	SUB TOTAL				1780

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO PREGÓN , JUEVES 24 DE OCTUBRE 16H00					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de elaboración de un carro alegórico	Unidad	1	500	500
2	Servicio de transporte grupos culturales fuera cantón	unidad	2	100	200
3	show de luces y pirotecnia	Unidad	1	2800	2800
4	Cuña general de fiestas	Unidad	1	100	100
5	Pautaje en medios de comunicación radial y digital	Unidad	50	5	250
6	Diseño del material publicitario impreso y digital	Unidad	4	70	280
7	Impresión de dos banners	Unidad	2	75	150
8	Impresión de un backing	Unidad	1	400	400
9	Hospedaje y alimentación para el personal de medios de comunicación nacionales que realizarán la cobertura de los eventos	Unidad	10	20	200
10	servicios de escenografía y amplificación	Unidad	1	2000	2000
	SUB TOTAL PREGÓN				6880

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA VIERNES 25 DE OCTUBRE 2019.					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT	total
1	Servicios de dos animadores de trayectoria nacional Animación Alejandría Peláez y Robin	Unidad	1	400	400
2	servicio de preparación de candidatas y maquillaje	unidad	1	1000	1000
3	Servicios de un artistas local Johan Guamán	Unidad	1	300	300
4	Servicios de un artista nacional Leydy Nawech	Unidad	1	400	400
5	Servicios de un artista Nacional Los Búfalos	Unidad	1	6250	6250
6	Servicios de escenografía e iluminación	Unidad	1	2500	2500

PABLO SEXTO
Ambal del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
Tel.: (07) 870 2570
Dir.: Padre Isidoro Fornaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

7	Servicios de amplificación sonido aéreo	Unidad	1	2500	2500
8	Decoración con arreglos florales	Unidad	20	50	1000
9	Mesas para jurado calificador, y escrutadores	Unidad	10	10	100
10	Sillas con cobertores	Unidad	150	2	300
11	Impresión de lonas para las candidatas a Reina (1x1.50).	Unidad	3	18	54
12	Transmisión en vivo (Exprésate Morona Santiago)	Unidad	1	500	500
13	Cuña de elección de reina	Unidad	1	100	100
14	agua en botellas 500 ml para invitados, grupos artísticos y autoridades	Unidad	200	0,5	100
	SUB TOTAL REINA				15504

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO FERIA AGRÍCOLA GANADERA SÁBADO 26 DE OCTUBRE 2019.

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de amplificación y sonido	Unidad	1	2500	2500
2	Escenario tarima y luces	Unidad	1	1000	1000
3	Servicios de jueces para juzgamiento	Unidad	4	250	1000
4	Servicios de un show de feria con los artistas; /ORGULLO LATINO/BYRON CAICEDO/ CARLOS MAYANCELA	Unidad	1	7200	7200
5	Servicios artísticos de toros de pueblo	Unidad	1	1500	1500
6	Elaboración de spot o cuña	Unidad	1	100	100
7	Transmisiones de la feria El Diario, (medio digital de Riobamba).	unidad	1	350	350
8	servicios artísticos de caballos de paso para cabalgata	Unidad	1	200	200
	SUB TOTAL FERIA				13850

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO ACADÉMICO EDUCATIVO y Competencia Atlética Lunes 28 de octubre de 2019.

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de amplificación y sonido	Unidad	1	200	200
2	servicio de transporte grupos PARTICIPANTES	unidad	3	40	120
3	Agua en botellas competencia atlética 50ml	Unidad	80	0,5	40
4	decoración arreglos florales	Unidad	2	50	100

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

5	medallas para triunfadores atletismo	Unidad	45	2	90
	SUB TOTAL FERIA				550

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO HOMENAJE A FUNDADORES lunes 28 de octubre de 2019. 19h00

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios artísticos artista Eva Ayllon-Ecuatoriana	Unidad	1	1000	1000
2	Servicio de Ágape para 100 personas incluye sillas, mesa, plato fuerte y bebida	unidad	1	750	750
3	Servicios de amplificación y sonido	Unidad	1	200	200
4	servicio un presentador formal del evento	unidad	1	200	200
	SUB TOTAL				2150

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO 30 DE OCTUBRE

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de amplificación y sonido Desfile cívico Militar	Unidad	1	200	200
2	Decoración de escenario arreglos florales	unidad	5	50	250
3	Servicios de amplificación y sonido Sesión Solemne/deportes	Unidad	1	200	200
4	Servicio de Ágape para 50 personas incluye sillas, mesa, plato fuerte y bebida.	unidad	1	750	750
5	Elaboración de spot o cuña para desfile	Unidad	1	100	100
6	Transmisión en vivo (exprésate Morona Santiago)	Unidad	1	500	500
7	Agua en botellas 500ml	Unidad	100	0,5	50
	SUB TOTAL FERIA				2050

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO verbenas populares 30 DE OCTUBRE

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

1	Servicios de escenografía y amplificación	Unidad	1	2000	2000
2	Servicio de Artísticos de artista nacional el Aventurero	unidad	1	500	500
3	Agua en botellas 500 ml para invitados, grupos artísticos y autoridades	unidad	200	0,5	100
3	Sillas forradas para autoridades e invitados especiales	Unidad	100	2	200
4	Servicios artísticos de Disk Jokers Nacionales 2 artistas	unidad	2	500	1000
	SUB TOTAL VERBENAS				3800

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO CIRCUITO CICLÍSTICO (DESAFIO AL SANGAY). Motocross Domingo 27 de octubre 2019

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de Organización del show de motos y carros tuning.	Unidad	1	3700	3700
2	Servicio de fotografía y difusión de los eventos	unidad	1	550	550
3	Agua en botellas 500 ml	Unidad	500	0,5	250
4	Servicios de entrega de trofeos	Unidad	1	450	450
5	Medallas para entrega a triunfadores	Unidad	45	2	90
6	Tramite permisos bomberos	Unidad	2	100	200
7	Servicios de chips para competidores	Unidad	200	3	600
8	Servicios de amplificación	Unidad	1	300	300
9	Servicio de un animador Deportivo todo el día	Unidad	1	150	150
10	Organización de la competencia de Motocross	Unidad	1	500	500
11	Placas de reconocimiento a triunfadores	Unidad	1	220	220
12	Elaboración de spot o cuña para v motocross y ciclismo	Unidad	2	100	200
13	Tramite permisos cruz roja	Unidad	1	100	100
	SUB TOTAL				7310

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES y ECUAVOLEY 29 de octubre 2019

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARI	total

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

9.- DETALLE GENERAL DE LA INVERSIÓN.

9.1.- INVERSIÓN DE RECURSOS MEDIANTE REGLAMENTOS

De acuerdo a la planificación que realizo cada responsable de la actividad propuesta se prevé mediante este sistema entregar los siguientes recursos, para ello se presentara oportunamente al ilustre Concejo los diferentes Reglamentos con el detalle de cada incentivo y premio entregado; las inversiones mediante reglamentos y actas de entrega recepción y compromiso es la siguiente:

INVERSION EN INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO PREGON DE FIESTAS

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS			TOTAL
		1ERO	2D0	3RO	
1	concurso de carros alegóricos	300	150	50	500
2	Festival Danza Andina	300	150	50	500
3	Festival Danza Shuar	300	150	50	500
	SUB TOTAL PREGON				1500

INVERSIÓN EN INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA VIERNES 25 DE OCTUBRE 2019

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS			TOTAL
		1ERO	2D0	3RO	
1	APORTE CANDIDATAS PARA TRAJES Y TRASLADOS	500	500	500	1500
2	INCENTIVOS REINAS	1000	600	400	2000
	SUB TOTAL				3500

INVERSION EN INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO FERIA AGRICOLA GANADERA SABADO 26 DE OCTUBRE 2019

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS			TOTAL
1	INSENTIVOS A PARTICIPANTES	1394			1394
2	PREMIACION BOVINOS	5200			5200
3	PREMIACION CONCURSOS	500			500
4	PREMIACION ARTESANAL-GASTRONOMICO	420			420
	SUB TOTAL FERIA				7514

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el periodo 2019-2023. resuelve "conformar las comisiones las Comisiones de Mesa, Planificación y Presupuesto, Igualdad y Género, Asuntos Sociales, Legislación y Fiscalización, Obras y Servicios Públicos, Fiestas de Cantonización, Relaciones Internacionales y Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el periodo 2019-2023, quedando las comisiones de la siguiente manera:

PRESIDENTE: SRA. CLAUDIA JUELA

VICEPRESIDENTA: SRA. XIMENA ANTUNI

VOCAL: SR. ELIO GUALLPA

Es importante manifestar que este proyecto de acuerdo a la Planificación operativa de la Dirección de Desarrollo Social, Turismo y Seguridad Alimentaria del Gobierno Autónomo descentralizado municipal de Pablo Sexto y como en el PAC de inversión está previsto realizarse en el último trimestre del año y que los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos son parte importante de las tradiciones locales, pues están ligados estrechamente a la idiosincrasia del pueblo, en este sentido las diferentes comisiones para generar la propuesta o plan de acción se reunieron con varios actores locales en los ámbitos, cultural, deportivo, recreativo y artístico y se fue definiendo, fechas, horarios, lugares y en especial los actores o artistas especiales que por ser servicios específicos y personalísimos no pueden ser prestados por otras personas.

En este sentido las diferentes comisiones sugieren que se contrate por Régimen especial ya que este proyecto de acuerdo a la ley de Contratación Pública:
"Art. 2.- Régimen especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:" numeral:
"5. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica;"; en este sentido el proyecto resume actividades artísticas culturales y especiales que nos pueden ser realizadas por otras personas ya que se desvirtúa, el talento y arte de cada ser humano es especialísimo.

En este sentido para este proyecto se plantea dos estrategias de realización:
1.- La inversión de recursos mediante reglamentos, para entregar incentivos, realizar o promover que otras entidades realicen actividades o programaciones y
2.-La inversión en eventos que organiza o lidera la municipalidad siendo esta la siguiente:
A.- Adquisición por catálogo de productos que se encuentran establecidos en catalogo electrónico.
B.- Adquisición de servicios de logística y artísticos para la realización de eventos de acuerdo a la planificación pactada.

generación a generación, es constantemente recreado por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo de este modo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana..."

Otros aspectos relevantes son que "*Cada cultura representa un conjunto de valores único e irreemplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más lograda de estar presente en el mundo.*" Desde este planteamiento podemos notar un cambio fundamental en la concepción de lo cultural, pues desde la Ilustración la cultura era vista como una cualidad superior adquirida, que era llevada desde los centros productores de conocimiento a las periferias receptoras. Distinto a esa concepción de cultura, lo que hace la Declaración de México de 1982 es reconocer a la cultura como un bagaje simbólico surgido de nuestra relación social, en un ambiente concreto que –con base en la creatividad- va conformando una manera de explicar, estar e interrelacionarnos con él mundo. La cultura se convierte entonces en un instrumento de relación desde lo propio, para el desarrollo de la persona.

En el 2008, la Constitución del país otorga a los gobiernos municipales la competencia exclusiva de la gestión de preservar, mantener y difundir el patrimonio, así como la de construir los espacios públicos para estos fines ; para ello y con las reformas del nuevo marco constitucional, administrativo, y tributario, quedando bajo la responsabilidad de los gobiernos locales, ente que ejecuta la política pública de la conservación del Patrimonio cultural de cantón, quienes en su accionar aplican criterios, metodologías y técnicas científicas en los proyectos que lleva a cabo.

El proyecto "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN.", busca dar uso social y poner en valor las expresiones culturales de Pablo Sexto, recrea eventos, actos y programas que se han ido constituyendo año tras año en iconos importantes de celebración festiva y tradicional, fortaleciendo de esta manera la conciencia colectiva y la identidad de Pablo Sexto.
Para cada evento las diferentes comisiones van trabajando con la debida oportunidad estableciendo objetivos definidos en los ámbitos artísticos, culturales, recreativos, deportivos, simbólicos y tradicionales, buscando con la debida participación e involucramiento ciudadano que los eventos ayuden a más de recrear y formar, generar un espacio democrático de acceso a la cultura propia y el fortalecimiento de la relación intercultural. Cada comisión va definiendo específicamente los requerimientos para cada programa o evento de acuerdo a realizaciones anteriores y exigencias de la ciudadanía, y en este sentido se prevén los servicios de artistas exclusivos, servicios que son personalísimos y no pueden ser brindados por otra persona similar, y con requerimientos complementarios como sonido, escenografía y otros necesarios para generar el nivel deseado de calidad de la programación.

El concejo Cantonal de Pablo Sexto en fecha miércoles 30 de Mayo de 2019 en punto N° 6.- Elección de las Comisiones de Mesa, Planificación y Presupuesto, Igualdad y Género, Asuntos Sociales, Legislación y Fiscalización, Obras y Servicios Públicos, Fiestas de Cantonización, Relaciones Internacionales y Cuerpo de Bomberos del

	COORDINADOR CONCEJALA CLAUDIA JUELA RESPONSABLE ABG. BOLIVAR GRANDA apoyo ALFREDO ESCANDÓN DARÍO VINUESA, TELESFORO JIMBIQUITE, SEGUNDO TIWI, FRANKLIN TSENCUSH, FELIX GONZALEZ, XIMENA NAULA, CAMITA AUCAY, ROSA PELAEZ. NIEVES BUESTAN, GUISELLA BUESTAN.	20H00	VERBENAS POPULARES
COORDINADOR CONCEJAL CLAUDIA JUELA RESPONSABLE DARIO VINUESA apoyo PATRICIA OREJUELA,			PUBLICIDAD

8.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL.

En fecha 27 d septiembre del 2018, mediante oficio circular SERCOP-2018-0004-C, la señora Economista Laura Vallejo Paez, Directora General del SERCOP, aclara la amplitud y efectos de los decretos ejecutivos dados por el Presidente de la República del Ecuador y contenidos en los oficios de Secretaria General de Presidencia oficios PR-SGPR-2018-6942-0 de 30 de agosto de 2018, y oficio Nro PR-SGPR-2018-7353-0 de 19 de septiembre de 2018, en los que se emite las restricciones de contratación directa; al respecto la señora Directora del SERCOP, aclara al amparo de la legislación vigente Constitución, COOTAD, ley de Contratación Pública, que el decreto ejecutivo se encuentra dirigido a la función ejecutiva y los órganos dependientes a la administración central, por lo tanto no es de cumplimiento obligatorio para los Gobiernos Autónomos por ser contrario a Derecho, lo que hace es exhortar a los Gobiernos locales a buscar siempre el cumplimiento de los principios del régimen de Contratación Pública.

La Naturaleza del proyecto "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN." Tanto los objetivos están dirigidos a fortalecer la conservación y gestión del patrimonio cultural inmaterial de pablo Sexto, se fundamenta en contrataciones de artistas, presentaciones escénicas y servicios especiales en estas ramas como servicios logísticos complementarios, para que los eventos de carácter cultural, artístico y recreativos tengan una adecuada realización.

En este aspecto es importante recordar sobre el patrimonio cultural y la expresión artística han sido, desde hace mucho tiempo, las dos grandes ramas sobre las que se desarrolla la política cultural. Esta división fundamental se debe al interés de la sociedad por conformar una memoria cultural transmisible a las futuras generaciones y la necesidad de dar cauce a las más variadas formas de expresión del espíritu humano.

El Ecuador 16 de junio 1975 realiza la suscripción y el 13 de febrero de 2018 la ratificación con la UNESCO de La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972); y, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), instrumentos por los cuales el Estado ecuatoriano se obliga a realizar una gestión técnica y responsable del patrimonio cultural tanto material como inmaterial. *"Patrimonio cultural inmaterial, significa las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades - así como los instrumentos, los objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con lo mismo que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de*

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

	GUALLPA, MIGUEL GONZALES,LUS MARINA GUALLPA ADRIANA SOLANO, RONAL MEREL		
LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019, DÍA 6	COORDINADOR CONCEJALA CLAUDIA JUELA RESPONSABLE LIC. PATRICIA OREJUELA JENNY LOJANO, MARITZA ARÉVALO	08H00	EVENTO ACADÉMICO EDUCATIVO
	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LCD. ALFREDO ESCANDÓN	14H00	COMPETENCIA ATLÉTICA
	COORDINADOR CONCEJALA XIMENA ANTUNI RESPONSABLE ING. GUÍSELA BUESTAN, PATRICIA OREJUELA, NIEVES BUESTAN, NANCY CHUMPI	19H00	HOMENAJE A FUNDADORES
MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019 DÍA 7	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LCDO. ALFREDO ESCANDÓN, MIGUEL GONZALES, OSCAR ALVAREZ	10H00	FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES
	COORDINADOR CONCEJAL RÓMULO RODRÍGUEZ RESPONSABLE ING. NIEVES BUESTAN	13H00	JUEGOS POPULARES
	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE ALFREDO ESCANDÓN TELESFORO JIMBIQUITE, SEGUNDO TIVI, JHON NIEVES, FREDDY CUNAMBI, LUIS BERMEO, OSCAR ÁLVAREZ, MIGUEL GONZALES	16H00	ECUAVOLEY
MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2019 DÍA 8	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LIC JOSE POMA MIGUEL GONZALES, JHON NIEVEZ, GEOVANNY GUAMAN	05H00	SALVAS Y DIANAS
	COORDINADOR CONCEJAL FABIAN PATIÑO RESPONSABLE EDINSON CAJAS JOSE ZHUÑIO, ALEX SOLIS, KLEVER JIMÉNEZ, FELIX GONZALES, XIMENA NAULA, FRANKLIN TSENCUSH.	09H00	DESFILE CÍVICO MILITAR
	COORDINADOR CONCEJALA XIMENA ANTUNI RESPONSABLE: ABG. ESTHELA PELAEZ APOYO: PATRICIA OREJUELA, JESSICA JIMÉNEZ, RAUL GUAYARA, RODRIGO PACCHA, LUIS BERMEO, AMADA CALLE, JIMMY POMA, BERTHA SUCOSHAÑAY, ADRIANA SOLANO.	11H00	SESION SOLEMNE
	COORDINADOR CONCEJALA XIMENA ANTUNI RESPONSABLE LIC. PATRICIA OREJUELA apoyo BERTHA SUCUSHAÑAY, ANDRES BERMEO, ROSA POMA, ADRIANA SOLANO, ERIKA CHUQUI	13H00	AGAPE AUTORIDADES
	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LCD. ALFREDO ESCANDON- apoyo: MIGUEL GONZALES, ANDRES BERMEO, SANDRO RIVERA, OSCAR ALVARES, JHON NIEVES.		FUTBOL SUPRA 40
	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LCD. ALFREDO ESCANDON- apoyo: MIGUEL GONZALES, ANDRES BERMEO, SANDRO RIVERA, OSCAR ALVARES, JHON NIEVES, SEGUNDO TIWI	13H00	FUTBOL PROFESIONAL FEMENINO
	COORDINADOR CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LIC. JOSE POMA - apoyo ALFREDO ESCANDON DARIO VINUEZA, TELESFORO JIMBIQUITE, SEGUNDO TIWI, FRANKLIN TSENCUSH, FELIX GONZALEZ	15h00	FUTBOL DEL RECUERDO

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD. –

Este proyecto se fundamenta en la normativa nacional y local que regula la gestión del Patrimonio Inmaterial del Cantón Pablo Sexto, y se viene desarrollando secuencialmente año tras año, mediante la misma metodología, la inversión de incentivos y convenios y la inversión en la contratación de un proveedor de servicios de logística y artísticos para cada evento.

7.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

La organización de la guía de eventos Se estructura a través de delegación de responsabilidades a Servidores y autoridades y Comisiones a fin de realizar el seguimiento de las actividades planificadas y contratadas:

DÍA Y FECHA	COORDINADORES RESPONSABLES	HORA	ACTIVIDAD
VIERNES 18 DE OCTUBRE	RESPONSABLE: ABG. RAÚL GUAYARA ING. JESENIA GIÑIN, ECON. ELA JARA	10H00	MINGA DE LA CONFRATERNIDAD
JUEVES 24 DE OCTUBRE	COORDINA CONCEJAL ELIO GUALLPA RESPONSABLE LIC. JOSÉ POMA	09H00	MISA
	COORDINADOR ING. LENIN VERDUGO RESPONSABLE LIC. PATRICIA OREJUELA	16H00	PREGÓN
VIERNES 25 DE OCTUBRE 2019 (ELECCIÓN DE LA REINA)	COORDINADOR CONCEJALA XIMENA ANTUNI RESPONSABLE LIC. BERTHA SUCUZHAÑAY, PATRICIA OREJUELA, ADRIANA SOLANO,	20H30	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA
SÁBADO 26 DE OCTUBRE 2019	COORDINA CONCEJAL RÓMULO RODRÍGUEZ RESPONSABLE ING. SANDRO RIVERA, NIEVES BUESTAN, GUISELLA BUESTAN, JESICA JIMENES, MARITZA ARÉVALO, JENNY LOJANO, NANCY CHUMPI, KLEBER JIMÉNEZ, REMIGIO GUAMÁN, MARCO NORIEGA, ANDRÉS TAISH, EDUARDO TAANT,	09H00	FERIA AGRÍCOLA GANADERA
DOMINGO 27 DE OCTUBRE CIRCUITO CICLÍSTICO, MOTOCROSS.	COORDINADOR CONCEJAL FABIÁN PATIÑO JESENIA GIÑIN NIEVES BUESTAN, JIMMY POMA, ALEX SOLÍS, KLEBER JIMÉNEZ, REMIGIO GUAMÁN, MARCO NORIEGA, ANDRÉS TAISH, EDUARDO TAANT, FREDDY SIMBALA,, ERIKA CHUQUI, KEVIN VILLAVICENCIO, DARÍO VINUESA, CARLOS WILA, MARLENE HUAMA, MIGUEL GONZÁLEZ, ALFREDO ESCANDÓN, NATY MIRANDA, ANDREA ESPINOZA.	08H00	CIRCUITO CICLÍSTICO (DESAFÍO AL SANGAY)
	COORDINADOR CONCEJAL RÓMULO RODRÍGUEZ RESPONSABLE NANCY CHUMP JOSE NAGUICHA, FRANKLIN TSENKUSH, DIANA MOROCHO, LUZ GUALLP, AB. GRANDA.	10H00	JUEGOS AUTÓCTONOS
	COORDINADOR CONCEJAL FABIÁN PATIÑO RESPONSABLE LUIS BERMEO ANGEL PACHA, BIJAY, TIWI, TELESFORO JIMPIKITI, HERNÁN	11H00	MOTOCROSS/ SHOW DE MOTOS / CARROS TUNING

un total 40.000 habitantes, quienes nos visitaran generando turismo y dinamización económica en la localidad. .

3. OBJETIVOS

3.1 PROPÓSITO U OBJETIVO GENERAL:

- Conmemorar los 50 años de fundación, fomentar y difundir el patrimonio inmaterial del Cantón Pablo Sexto mediante la realización eventos que los materializan, poniendo en valor y uso social, las festividades tradicionales y populares de Pablo Sexto recordando el quincuagésimo aniversario de fundación.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Preservar y difundir las manifestaciones culturales, religiosas, tradicionales, sociales y solemnes del Cantón Pablo Sexto, mediante la recreación de eventos artísticos tradicionales, ediciones actuales de festivales por la celebración del Quincuagésimo Quinto aniversario de Cantonización.
- Democratizar el arte, la cultura y el deporte mediante la inversión, en la puesta en valor y uso social de eventos tradicionales; artísticos, culturales y deportivos.
- Organizar y apoyar eventos que contribuyan al fortalecimiento y difusión de los valores tradicionales y autóctonos de la identidad Local.
- Promover la participación de los individuos, grupos, instituciones y organizaciones de los sectores público y privado en la promoción, fomento y difusión en materia de cultura;
- Planear las estrategias y realizar las acciones necesarias para promover, preservar, difundir y fomentar las diversas manifestaciones culturales y artísticas del Estado

4.-ALCANCE:

Este proyecto se desarrollará en la Provincia de Morona Santiago, Cantón y ciudad Pablo Sexto y residentes en la ejecución de actividades tendientes a preservar y fomentar eventos importantes considerados como patrimonio intangible de nuestra localidad.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proveedor deberá presentar un servicio personalizado, trabajando en coordinación con cada una de las Comisiones de Fiestas durante todo el proceso, prestando los servicios de manera ágil y con calidad, demostrando eficiencia en los diferentes componentes del proyecto relacionados en la realización de cada programación.

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

por su parte el ; (Art. 144) *"Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines./Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado en todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo, y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa. ..../Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales; las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos; las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas; entre otras; los cuales serán gestionados de manera concurrente y desconcentrada. ...".*

La Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público (Art. 17) manda que las instituciones autónomas y a las del sector público en general, podrán realizar donaciones a personas naturales o jurídicas privadas siempre y cuando éstos correspondan a programas de desarrollo cultural, desarrollo y promoción turística, deportiva, comunitaria y científica, o que hayan sido establecidos mediante disposición legal y siempre que exista la partida presupuestaria correspondiente; y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manda (Art. 104) se prohíbe a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria; y el Reglamento del Artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Art. 1) manda a los Concejos Municipales o Distritos Metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante Resolución establecerán los criterios y orientaciones generales que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias;

De acuerdo con la partida presupuestaria N° 962900116 denominada PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN de acuerdo al Plan Operativo Anual 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado, está previsto la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas, el rescate o revitalización de tradiciones, festivas, turísticas y productivas del sistema de economía popular y solidaria.

En este contexto los beneficiarios directos del proyecto son toda la población del cantón Pablo Sexto que de acuerdo al último censo con las proyecciones respectivas es de ene una población de 1.823 habitantes, quienes podrán participar, apreciarlos eventos, podrán generar actividades productivas como el comercio, turismo la empresa cultural, deportiva y recreativa como las relacionadas con estos sectores quienes de una u otra manera se beneficiarán directamente y beneficiarios indirectos es la población de los cantones vecinos en

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Contratación: "SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN."

1.- ANTECEDENTES

1.1 SINOPSIS BREVE (RESUMEN EJECUTIVO)

Se conoce como identidad cultural al conjunto de valores, símbolos, tradiciones, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que fortalecen la diversidad al interior de cada sociedad y se expresan en códigos, normas y rituales que realicen cotidianamente dichos grupos. En los ámbitos de gestión cultural, es necesario para fundamentar un desarrollo local adecuado que los planes y proyectos de desarrollo tomen en consideración la vida cultural de cada localidad, aprovechando las fortalezas culturales y geográficas.

En lo que respecta específicamente al Cantón Pablo Sexto; fue Fundado inicialmente por un grupo de personas provenientes especialmente de las provincias de Azuay y Cañar a través de un programa de colonización del CREA conjuntamente con la misión salesiana, y un grupo de voluntarios de la organización Cuerpo De Paz por el año de 1969, por este motivo especial al conmemorarse los 50 años de fundación es imperativo resaltar los valores culturales e históricos de nuestra gente. Se encuentra bañado por el río Palora y el río Tuna Chiguaza. El Cantón Pablo Sexto, tiene varios recursos naturales y culturales de gran importancia que forman parte de la magia como son cascadas, ríos, comunidades y otros. Cuenta con terrenos ligeramente ondulados cuya altitud máxima es de 1100 a 1350 m s. n. m. su riqueza patrimonial está en su gente, mestiza y shuar con todo su acervo cultural material e inmaterial. Esto nos da una característica de ser un pueblo formado en la interacción cultural de mestizos y shuar, situación que debe ser considerada al momento de generar proyectos de fortalecimiento y revitalización cultural.

2.- Marco Jurídico. –

La Constitución de la República del Ecuador (Art. 1) reza *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico..."* y en el (Art. 238) establece que lo ".... Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."; (Art. 242) "El estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.
El (Art. 264, num. 8) establece *"Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley: ... 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. ...."*; (Art. 379, num. 1) *"Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivas, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: 1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo".*
Por su parte el Código Orgánico de organización Territorial Autonomía y Descentralización publicado en S.R.O. Nº 303, de martes 9 de octubre de 2010, manda (Art. 10, inc. 1º.) *"El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales"*;

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

TERMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN."

1. Objeto de contratación: "Servicios de logística".
2. Tipo de Compra: (Servicios).
3. Tipo de Contratación: Régimen Especial
4. Presupuesto Referencial: El presupuesto referencial es de las contrataciones es USD $ 57463,50 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más IVA)
5. Invertido de la siguiente manera:

Partida presupuestaria Cuenta Contable	Descripción	Tipo de compra	Monto de la inversión TERMINOS DE REFERENCIA
211.7.3.02.05.02.	"PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN."	Servicios	57463,50

6. Plazo: 45 días, a partir de la firma del contrato.
7. Vigencia de la Oferta: 90 días.
8. Tipo Adjudicación: Total
9. Forma de Pago: 70% de anticipo y el saldo contra entrega

No.	Forma de Pago	Descripción	Porcentaje %
A	70% de anticipo y el saldo contra entrega	El pago será del 70% de anticipo una vez firmado el contrato, y el 30% contra entrega del servicio contratado a entera satisfacción de la entidad contratante previo informe de fiscalizador y autorizado por el administrador del contrato y firma del Acta Entrega Recepción del Servicio conforme lo determina el artículo 124 del RLOSNCP.	100

10. Seleccione en caso de que contemple reajuste de precios: NO
11. Proyectos de inversión: SI
12. Costo de levantamiento de texto, reproducción de edición de los pliegos: $64 Usd.
13. Variación mínima de la puja: NO APLICA.

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Acabal del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Oficio Nº 346- DDSCTSA-2019
Pablo Sexto, 20 de septiembre del 2019
P: 9654

Ing. Lenin Verdugo
ALCALDE DEL GADMPS.
Ciudad.

De mi consideración:

Señor Alcalde, como es de su conocimiento que se acercan las fiestas de nuestro cantón solcito de la manera más comedida se ponga a consideración del concejo el proyecto de las festividades. Adjunto documento.

Particular que solcito para fines legales pertinentes.

Ing. Henry Minchala
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GADMPS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA
MORONA SANTIAGO - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
SECRETARÍA GENERAL
MORONA SANTIAGO - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Pablo Sexto
ALCALDÍA
SEP 2019
RECIBIDO
HORA: TRAMITE:
RECIBIDO POR:

CERTIFICO: Que la p... copia del original que ... archivos de esta Institución.
Pablo Sexto 12 de Diciembre de 19...

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ordinaria realizada en fecha 23 de septiembre de 2019, de conformidad al Art. 321 del COOTAD en concordancia al Art 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, se resuelve lo siguiente por unanimidad: Resuelven lo siguiente:

RESUELVE:

1.- APROBAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2019, PRESENTADO POR EL ING. HENRY MINCHALA DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GADMPS, POR EL VALOR DE 89.133,12 (OCHENTA Y NUEVE MIL CON CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES CON 12/100).

2.- SE DISPONE A LA ECONOMISTA ELA JARA DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMPS, TRABAJAR EN UNA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA INCREMENTAR LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS EN LA PARTIDA QUE FINANCIA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2019.

Pablo Sexto a, 23 de septiembre de 2019

Certifica para los fines legales pertinentes en TRES (3) fojas útiles:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS

Tel.: (07) 370 2570
Dir: Pedro Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

SECRETARIA GENERAL

Que, el art. 57 literal A del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD determina lo siguiente como atribución del concejo Municipal: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, el art. 57 literal T del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD tipifica lo siguiente como atribución del concejo Municipal: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

Que, el Art 144 inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD establece lo siguiente: Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y Evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Que, el cantón Pablo Sexto fue fundado inicialmente por un grupo de personas provenientes especialmente de la provincia del Azuay y Cañar a través de un programa de colonización del CREA conjuntamente con la misión salesiana, y un grupo de voluntarios de la organización Cuerpo de Paz en el año 1969, por este motivo se celebrará los 50 años de fundación.

Que, el cantón Pablo Sexto fue creado mediante la **LEY DE CREACIÓN DE PABLO SEXTO**, publicado en el registro oficial N° 439 de fecha 24 de octubre de 2001.

Que, El Ingeniero Henry Minchala DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GADMPS, presentó al señor alcalde con fecha 20 de septiembre de 2019, el proyecto de fortalecimiento de expresiones y manifestaciones culturales: efemérides del cantón, mismo que se puso a consideración del concejo Municipal de Pablo Sexto, para su análisis y resolución, en la sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2019, a las 09h00.

Tel.: (07) 370 2570
Dir.: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal del Cantón Pablo Sexto en sesión ORDINARIA realizada el día LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, a partir de las 09h00 en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Pablo Sexto, se trató en el punto N° 6 lo siguiente: **6 .- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN.**

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Que, el Art. 264 numeral 8 de la Constitución de la República del Ecuador determina que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: La de Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Que, nuestra carta magna en su art 379 numeral 1 tipifica lo siguiente: Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

Telf: (07) 370 2570
Dir: Pedro Isidoro Fornaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Municipalidad Pablo Sexto
SECRETARÍA GENERAL

Pablo Sexto, 24 de septiembre de 2019
Memorando N° 15 -S-GADMPS-2019

Ingeniero
Henry Minchala
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL GADMPS

En su despacho.

Reciba un afectuoso saludo augurándole los mejores éxitos en sus funciones diarias que despliega en beneficio de nuestro cantón.

Por medio de la presente acudo a su autoridad con el objetivo de dar a conocer la Resolución N° 66 –SEPTIEMBRE – 2019 en la cual el concejo Municipal de Pablo Sexto, resolvió lo siguiente por unanimidad:

1.- APROBAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2019, PRESENTADO POR EL ING. HENRY MINCHALA DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GADMPS, POR EL VALOR DE 89.133,12 (OCHENTA Y NUEVE MIL CON CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES CON 12/100).

2.- SE DISPONE A LA ECONOMISTA ELA JARA DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMPS, TRABAJAR EN UNA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA INCREMENTAR LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS EN LA PARTIDA QUE FINANCIA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2019.

Información que se pone su consideración para los fines legales pertinentes, adjunto proyecto del Ing. Henry Minchala DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEURIDAD ALIMENTARIA DEL GADMPS .

Por la atención a la presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL
DE PABLO SEXTO.

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Pormaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Memorando – 043-DDSCTSA-2019
Pablo Sexto, 26 de septiembre del 2019
P:9654

Para: Eco. Ela Jara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Asunto: Certificación del proyecto de fiestas.

Adjunto al presente de acuerdo a sumilla por la máxima autoridad de fecha 20 de septiembre del 2019 mismo que fue aprobada la resolución Nº 0066 SEPTIEMBRE 2019, por lo solicito de la manera más comedida se remita la certificación financiera con la **cantidad 89.133,12 incluido IVA,** de acuerdo a la partida presupuestaria Nº 211.7.3.02.05.02 denominado **Proyecto de Fortalecimiento de Expresiones y Manifestaciones Culturales, Efemérides del cantón.**

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Henry Minchala
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL

26 SEP 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1546

Estado :N

Fecha :viernes, septiembre 27, 2019

Tipo :PROVEEDOR

Beneficiario :DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Identificacion :999999999

Objeto de la Certificación :
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.- Para la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN". Solicitado mediante Memorando-043-DDSCTSA-2019 suscrito por Ing. Henry Minchala. Se adjunta la Resolución N 0066-SEPTIEMBRE-2019 y el proyecto.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
2.1.1	Subp 1.- Promoción Y Desarrollo Cultural	7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales: Efemérides Del Cantón	89.133,12	9.549,98	SE

Total Monto	89133.12

BASE IMPONIBLE : 79.583,14

TOTAL IVA : 9.549,98

TOTAL : 89.133,12

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICO ...
copia del original que reposa en ...
archivos de esta Institución ...

27/09/2019 9:31:29

Elaborado : Jimenez Jessica

Ruc No :

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
ADMINISTRACION FINANCIERA

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

MEMORANDO No.175.- DAF-GADMPS-2019
Pablo Sexto, 27 de septiembre de 2019
P: 9654

Ing. Henry Minchala
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
Su despacho.-

De mi consideración.

En atención al Memorando N° **043-A-DDSCTSA**, de fecha 26 de septiembre de 2019 en el cual solicita se emita la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN".

Para lo solicitado se extiende la Disponibilidad Presupuestaria N° **1546** por el valor de **$89.133,12** incluido **IVA**, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Eco. Ela Germania Jara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Elaborado por: Ing. Jessica Jiménez

27 SEP 2019

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

CRONOGRAMA DE ACCIÓN

DETALLE	I mes Semanas				II mes semanas			
Presentación de la propuesta	x							
Apoyo y asignación de Recursos en sesión de Concejo	x							
Elaboración de TDRs y pliegos	x							
Contratación de servicios	x	x						
Ejecución de actividades			x	x	x	x		
Elaboración de informes de fiscalización						x	x	
Liquidación de contrato informes generales						x	x	x

10.- ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

Por la naturaleza del proyecto, su aplicación no genera ningún impacto ambiental, más bien se generará políticas de preservación ambiental y manejo sustentable de los recursos naturales y culturales.

11.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Proyecto busca la participación social de cada uno de los beneficiarios directos e indirectos, a través de la implementación de procesos de valoración al talento local y la difusión del Patrimonio Cultural.

Responsabilidad del proyecto,

Elaborado por.

Ing. Henry Minchala Samaniego.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GADMPS.

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
Tel/: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

				O	
1	Servicios de amplificación y sonido	Unidad	1	200	200
2	Agua en botellas 500 ml	Unidad	20	0,5	10
	SUB TOTAL				210

Item	DETALLE INVERSIÓN ARTÍSTICA	
1	EVENTO	MONTO
3	CEREMONIA DE ACCIÓN DE GRACIAS	1780
4	PREGÓN	6880
5	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA	15504
6	FERIA AGRÍCOLA GANADERA	13850
7	EVENTO ACADÉMICO EDUCATIVO Y COMPETENCIA ATLÉTICA	550
8	HOMENAJE A FUNDADORES	2150
9	CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO	2050
10	verbenas populares	3800
11	CIRCUITO CICLÍSTICO (DESAFÍO AL SANGAY). MOTOCROSS /SHOW MOTTOS/ CARROS TUNING	7310
12	FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES	210
	TOTAL INVERSIÓN ARTÍSTICA	54084

Parroquia
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

INVERSION EN INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO CIRCUITO CICLISTICO (DESAFIO AL SANGAY) MOTOCROSS Y JUEGOS SHUAR Domingo 27 de octubre 2019

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS			TOTAL
		1ERO	2D0	3RO	
1	IPREMIACIÓN ECONÓMICA 3 PRIMEROS LUGARES				3200
2	JUEGOS AUTOCTONOS SHAUR PREMIOS				920
3	PREMIACION MOTOCROSS				3280
	SUB TOTAL				7400

INVERSIÓN EN INCENTIVOS EVENTO ACADÉMICO EDUCATIVO Y COMPETENCIA ATLÉTICA LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS	TOTAL
1	POESÍA, DIBUJO, ARTE, RONDAS	Varios premios	630
2	INCENTIVOS ECONÓMICOS COMPETENCIA ATLÉTICA ESTUDIANTIL	Varios premios	1530
	SUB TOTAL		2160

INVERSION EN INCENTIVOS EVENTO FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES y ECUAVOLEY 29 de octubre 2019

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS			TOTAL
		1ERO	2D0	3RO	
1	PREMIOS JUEGOS POPULARES				400
2	PREMIOS ECUAVOLEY				2000
	SUB TOTAL				2400

INVERSIÓN EN INCENTIVOS EVENTO FUTBOL SEÑOR/FEMENINO/SUPRA 40/ SUPRA 50 30 DE OCTUBRE 2019

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	PREMIOS			TOTAL
		1ERO	2D0	3RO	
1	PREMIOS FUTBOL FEMENINO / SEÑOR/SUPRA 40/50.	Varios incentivos			300
	SUB TOTAL				300

importante detallar que cada premio está especificado en los respectivos incentivos.

RESUMEN DE PREMIOS E INCENTIVOS:

INVERSION EN PREMIOS INCENTIVOS		
ITEM	EVENTO	INCENTIVO
1	INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO PREGON DE FIESTAS	1500
2	INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA	3500
3	INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO FERIA AGRICOLA GANADERA	7514
4	INCENTIVOS Y APOYO PARA EVENTO CIRCUITO CICLISTICO (DESAFIO AL SANGAY) MOTOCROSS Y JUEGOS SHUAR	7400
5	INCENTIVOS EVENTO ACADEMICO EDUCATIVO Y COMPETENCIA ATLETICA	2160
6	INCENTIVOS EVENTO FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES y ECUAVOLEY	2400
7	PREMIOS FUTBOL FEMENINO / SEÑOR/SUPRA 40/50.	300
	TOTAL	24774

9.2.-LA INVERSIÓN EN EVENTOS QUE ORGANIZA O LIDERA LA MUNICIPALIDAD

La programación propuesta por cada uno de los delegados y coordinadores es la siguiente:

DÍA Y FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
VIERNES 18 DE OCTUBRE	09H00	MINGA DE LA CONFRATERNIDAD	Espacios Públicos de la ciudad
JUEVES 24 DE OCTUBRE	09H00	MISA	Templo de la Iglesia
	16H00	PREGÓN	Plaza Central
	20H00	JUEGOS PIROTÉCNICOS.	Plaza Central
VIERNES 25 DE OCTUBRE 2019 (ELECCIÓN DE LA	14H00	FUTBOL SEÑOR Y CLUBS PABLO SEXTO.	Estadio de pablo Sexto

Alcaldía
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

REINA)			
	20H30	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA	Coliseo de la Ciudad
SÁBADO 26 DE OCTUBRE 2019	09H00	FERIA AGRÍCOLA GANADERA	Recinto ferial
DÍA 5 (DOMINGO 27 DE OCTUBRE) CIRCUITO CICLÍSTICO, MOTOCROSS.	08H00	CIRCUITO CICLÍSTICO (DESAFIO AL SANGAY)	Vías del cantón
	10H00	JUEGOS AUTÓCTONOS	Dique de la Ciudad
	13H00	MOTOCROSS	Pista de Motocross
LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019,	08H00	EVENTO ACADÉMICO EDUCATIVO	Unidad Educativa 12 de Febrero.
	14H00	COMPETENCIA ATLÉTICA	Parque central
	17H00	CARRERA DE COCHES DE MADERA	Parque central
	19H00	HOMENAJE A FUNDADORES	Coliseo de Pablo Sexto
MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019 DÍA 7	10H00	FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES	Estadio Central
	13H00	JUEGOS POPULARES	Parque central
	16H00	ECUAVÓLEY	Canchas del Parque.
MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2019 DÍA 8	24H00	SALVAS Y DIANAS	Parque central
	09H00	DESFILE CÍVICO MILITAR	Calles de Pablo Sexto
	11H00	SESIÓN SOLEMNE	Coliseo de Pablo Sexto.
	12H00	AGAPE AUTORIDADES	Coliseo de Pablo sexto
	12H00	FUTBOL SUPRA 40	Estadio Central.
	14h00	FUTBOL PROFESIONAL	Estadio Central

4	Impresión de 2 pasacalles (4x1.50), en lona con los respectivos ojales para colocación, full color incluye diseño. Dimensiones 4m x 1,50 m	Unidad	2
5	Impresión de una lona general de eventos (2x1.50).	Unidad	1
6	Diseño y Impresión de 500 afiches de general de eventos en tamaño A3,	Unidad	500
7	Servicios de elaboración de una canasta de ofrendas,	Unidad	1

SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL EVENTO PREGON ; JUEVES 24 DE OCTUBRE 16H00

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicios de elaboración de un carro alegórico, diseño y decoración de un carro alegórico con temas de la cultura local, incluye telas, flores y frutos, diseño previamente aprobado por el administrador del contrato	Unidad	1
2	servicio de transporte grupos culturales, buses de mínimo 40 pasajeros fuera del cantón.	unidad	2
3	show de luces y pirotecnia;.	Unidad	1
4	Cuña general de fiestas, spot de mínimo 60 segundos con los respectivos soportes musicales mínimos dos voces y efectos de sonido	Unidad	1
5	Pautaje en medios de comunicación radial y digital, colocación de pasadas en medios de comunicación, pautajes de mínimo 1 minuto en radios con cobertura provincial y medios digitales de impacto	Unidad	50
6	Diseño del material publicitario impreso y digital, 4 diseños para las fiestas, logos y letras acordes a los motivos de celebración festiva	Unidad	4
7	Impresión de dos banners, soporte de lona con la respectiva estructura para colocación de 1,20 m x 0,60m	Unidad	2
8	Impresión de un backing, soporte de lona con estructura de aluminio la lona en los diseños proporcionados, de 3x3 metros de dimensión	Unidad	1
9	Hospedaje y alimentación para el personal de medios de comunicación	Unidad	10
10	servicios de escenografía y amplificación: Amplificación de mínimo 10.000 wats, consola de 32 canales, amplificador de bajo, piano, entrada para los respectivos micrófonos, mínimo dos micrófonos inalámbricos. Y Alquiler de Tarima estructura mínima de 9x6 y 1,5 el alto, incluye estructura para luces de escenario	Unidad	1

SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL EVENTO ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA VIERNES 25 DE OCTUBRE 2019. Objeto: difusión de los valores culturales y virtudes de la mujer de Pablo Sexto, y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

1	Servicios de dos animadores de trayectoria nacional Animación Alejandría Peláez y Robin	Unidad	1
2	servicio de preparación de candidatas y maquillaje preparación en pasarela, modelaje y expresión oral y corporal	unidad	1
3	Servicios de un artistas local JHOJAN G	Unidad	1
4	servicios de un artista nacional Laydy Nawech	Unidad	1
5	Servicios de un artista Nacional Los Bufalos	Unidad	1
6	Escenografía elección de Reina	Unidad	1
7	servicios de amplificación sonido aéreo	Unidad	1
8	decoración con arreglos florales Servicios de decoración con arreglos florales medianos; ramos de mínimo 40 cm con las respectivas bases	Unidad	20
9	mesas para jurado calificador, y escrutadores, mesas plásticas con mínimo dos manteles, decoradas con arreglo floral	Unidad	10
10	sillas con cobertores, sillas plásticas con cobertor y lazo de otro color de acuerdo a la decoración general	Unidad	150
11	Impresión de lonas para las candidatas a Reina (1x1.50). loans full color de las medidas descritas.	Unidad	3
12	Transmisión en vivo (Exprésate Morona Santiago), una transmisión digital el evento en vivo mínimo tres horas	Unidad	1
13	Cuña de elección de reina, spot de mínimo 60 segundos con los respectivos soportes musicales mínimos dos voces y efectos de sonido	Unidad	1
14	agua en botellas 500 ml para invitados, grupos artísticos y autoridades	unidad	200

SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL EVENTO FERIA AGRICOLA GANADERA SABADO 26 DE OCTUBRE 2019.			
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicios de amplificación y sonido	Unidad	1
2	escenario tarima y luces.	Unidad	1
3	Servicios de jueces para juzgamiento	Unidad	4
4	Servicios de un show de feria con los artistas; ORGULLO LATINO/ BYRON CAICEDO/ CARLOS MAYANCELA	Unidad	1
5	Servicios artísticos de toros de pueblo	Unidad	1
6	Elaboración de spot o cuña, para feria	Unidad	1
7	Transmisiones de la feria El Diario, (medio digital de Riobamba). Transmisión en vivo y en directo por lo menos tres horas de duración y reportaje impreso del evento en el diario.	unidad	1

8	servicios artísticos de caballos de paso para cabalgata: servicio dos caballos de paso con el respectivo jinete	Unidad	1

SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL EVENTO ACADEMICO EDUCATIVO y Compstencia Atletica Lunes 28 de octubre de 2019.			
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicios de amplificación y sonido "	Unidad	1
2	servicio de transporte grupos culturales, traslado a dos grupos culturales en buseta mínimo de 20 pasajeros ida y retorno, incluye tiempo de espera dentro del cantón.	unidad	3
3	Agua en botellas competencia atlética 50ml	Unidad	80
4	decoración arreglos florales: Servicios de decoración con arreglos florales medianos; ramos de mínimo 40 cm con las respectivas bases	Unidad	2
5	medallas para triunfadores atletismo, medallas para triunfadores de minino 5cm en metal, con la respectiva inscripción y representaciones de oro, bronce y plata.	Unidad	45

SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL EVENTO HOMENAJE A FUNDADORES lunes 28 de octubre de 2019. 19h00			
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicios artísticos artista Eva Ayllon, artista yo me llamo del Perú, con un show de mínimo una hora, incluye traslados, hospedaje y puesta en escena.	Unidad	1
2	Servicio de Ágape para 100 personas incluye sillas, mesa, plato fuerte y bebida	unidad	1
3	Servicios de amplificación y sonido "	Unidad	1
4	servicio un presentador formal del evento; animador con ropa formal	unidad	1

SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL EVENTO CELEBRACION DE ANIVERSARIO 30 DE OCTUBRE			
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicios de amplificación y sonido "	Unidad	1
2	Decoración de escenario arreglos florales:	unidad	5
3	Servicios de amplificación y sonido para Sesión Solemne:	Unidad	1
4	Servicio de Ágape para 70 personas incluye sillas, mesa, plato fuerte y bebida, 7,5 por persona	unidad	1

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

5	Elaboración de spot o cuña para desfile spot de mínimo 60 segundos con los respectivos soportes musicales mínimos dos voces y efectos de sonido	Unidad	1
6	Transmisión en vivo (exprésate Morona Santiago) Transmisión en vivo y en directo por lo menos tres horas de duración	Unidad	1
7	Agua en botellas 500ml	Unidad	100

SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL EVENTO verbenas populares 30 DE OCTUBRE			
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	servicios de escenografía	Unidad	1
2	Servicio de Artísticos de artista nacional el Aventurero	unidad	1
3	agua en botellas 500 ml para invitados, grupos artísticos y autoridades	unidad	200
3	sillas forradas para autoridades e invitados especiales	Unidad	100
4	servicios artísticos de Disk Jokers Nacionales 2 artistas	unidad	2

SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL EVENTO CIRCUITO CICLISTICO (DESAFIO AL SANGAY). Motocross y Velada Boxística Domingo 27 de octubre 2019			
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicios de Organización de la competencia Circuito Ciclística	Unidad	1
2	servicio de fotografía y difusión de los eventos	unidad	1
3	Agua en botellas 500 ml	Unidad	500
4	servicios de entrega de trofeos; trofeos de mínimo 40cm de alto	Unidad	1
5	medallas para entrega a triunfadores	Unidad	45
6	tramite permisos bomberos	Unidad	2
7	servicios de chips para competidores	Unidad	200
8	Servicios de amplificación y sonido para Sesión Solemne: "Alquiler de sonido necesario: consola de 12 canales, entrada para los respectivos micrófonos, mínimo dos micrófonos inalámbricos	Unidad	1
9	Servicio de un animador Deportivo todo el día	Unidad	1
10	Organización de la competencia de Motocross	Unidad	1
11	Placas de reconocimiento a triunfadores	Unidad	1
12	Elaboración de spot o cuña para v motocross y ciclismo; spot de	Unidad	2

	mínimo 60 segundos con los respectivos soportes musicales mínimos dos voces y efectos de sonido		
13	tramite permisos cruz roja	Unidad	1

SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL EVENTO FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES y ECUAVOLEY 29 de octubre 2019			
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicios de amplificación y sonido "	Unidad	1
3	Agua en botellas 500 ml	Unidad	20

10.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la ejecución del servicio en mención asciende a $ 57463,50. más IVA, se anexa al Cálculo del Presupuesto Referencial de acuerdo con el catálogo de inversión y la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP- mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, y las actualizaciones dispuestas por el SERCOP.
PRESUPUESTO REFERENCIAL

10.1 .-PRESUPUESTO ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO REFRIGERIOS

Ord.	Evento	Fecha	V. Unitario	Cantidad	Sub total
1	Refrigerios minga	18 DE OCTUBRE	2,25	134	301,5
2	Refrigerios Ruta ciclistica	27-oct	2,25	134	301,5
3	REFRIGERIOS EVENTO EDUCATIVO	28-oct	2,25	134	301,5
4	refrigerios desfile civico militar	30-oct	2,25	1000	2250
5	refrigerios encuentro de futbol	30-oct	2,25	100	225
	Total			1003	3379,5

GAD MUNICIPAL
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

10.2.1 PRESUPUESTO REFERENCIAL DE PRODUCTOS A ADQUIRIRSE POR SERVICIOS DE LOGÍSTICA.

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN PACTADA.

SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL EVENTO CEREMONIA DE ACCION DE GRACIAS ; JUEVES 24 DE OCTUBRE 10H00					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P Unit	total
1	Servicios de decoración con arreglos florales medianos	Unidad	5	50	250
2	Diseño y elaboración de 500 guías de eventos	Unidad	500	1,3	650
3	50 tarjetas de invitación con sobres para autoridades	Unidad	50	1	50
4	Impresión de 2 pasacalles (4x1.50)	Unidad	2	72	144
5	Impresión de una lona general de eventos (2x1.50).	Unidad	1	36	36
6	Diseño y Impresión de 500 afiches de general de eventos en tamaño A3	Unidad	500	1	500
7	Servicios de elaboración de una canasta de ofrendas	Unidad	1	150	150
	SUB TOTAL				1780

SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL EVENTO PREGON ; JUEVES 24 DE OCTUBRE 16H00					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de elaboración de un carro alegórico	Unidad	1	500	500
2	servicio de transporte grupos culturales	unidad	2	100	200
3	show de luces y pirotecnia	Unidad	1	2800	2800
4	Cuña general de fiestas	Unidad	1	100	100
5	Pautaje en medios de comunicación radial y digital	Unidad	50	5	250
6	Diseño del material publicitario impreso y digital	Unidad	4	70	280
7	Impresión de dos banners	Unidad	2	75	150
8	Impresión de un backing	Unidad	1	400	400
9	Hospedaje y alimentación para el personal de medios de comunicación nacionales que realizarán la cobertura de los eventos	Unidad	10	20	200
10	servicios de escenografía, amplificación y estructura de luces	Unidad	1	2000	2000
	SUB TOTAL PREGON				6880

ALCALDÍA DE
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Tel: (07) 370 1579
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA VIERNES 25 DE OCTUBRE 2019.					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT	total
1	Servicios de dos animadores de trayectoria nacional Animación Alejandría Peláez y Robín	Unidad	1	400	400
2	servicio de preparación de candidatas y maquillaje	unidad	1	1000	1000
3	Servicios de un artistas local Johan Guamán /Sr. Tigre	Unidad	1	450	450
4	Servicios de un artista Provincial lady Nawech	Unidad	1	400	400
5	Servicios de un artista Nacional Los Bufalos	Unidad	1	6250	6250
6	Servicios de escenografía e iluminación	Unidad	1	2500	2500
7	Servicios de amplificación sonido aéreo	Unidad	1	2500	2500
8	Decoración con arreglos florales	Unidad	20	50	1000
9	Mesas para jurado calificador, y escrutadores	Unidad	10	10	100
10	Sillas con cobertores	Unidad	150	2	300
11	Impresión de lonas para las candidatas a Reina (1x1.50).	Unidad	3	18	54
12	Transmisión en vivo (Exprésate Morona Santiago)	Unidad	1	500	500
13	Cuña de elección de reina	Unidad	1	100	100
14	agua en botellas 500 ml para invitados, grupos artísticos y autoridades	unidad	200	0,5	100
	SUB TOTAL REINA				15504

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO FERIA AGRÍCOLA GANADERA SÁBADO 26 DE OCTUBRE 2019.					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de amplificación y sonido	Unidad	1	2500	2500
2	Escenario tarima y luces	Unidad	1	1000	1000
3	Servicios de jueces para juzgamiento	Unidad	4	250	1000
4	Servicios de un show de feria con los artistas; Orgullo latino/Byron Caicedo/ Carlos Mayancela	Unidad	1	7200	7200
5	Servicios artísticos de toros de pueblo	Unidad	1	1500	1500
6	Elaboración de spot o cuña	Unidad	1	100	100
7	Transmisiones de la feria El Diario, (medio digital	unidad	1	350	350

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

	de Riobamba).				
8	servicios artísticos de caballos de paso para cabalgata	Unidad	1	200	200
	SUB TOTAL FERIA				13850

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO ACADÉMICO EDUCATIVO y Competencia Atlética Lunes 28 de octubre de 2019.

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de amplificación y sonido	Unidad	1	200	200
2	servicio de transporte grupos PARTICIPANTES, dentro cantón	unidad	3	40	120
3	Agua en botellas competencia atlética 50ml	Unidad	80	0,5	40
4	decoración arreglos florales	Unidad	2	50	100
5	medallas para triunfadores atletismo	Unidad	45	2	90
	SUB TOTAL FERIA				550

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO HOMENAJE A FUNDADORES lunes 28 de octubre de 2019. 19h00

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	total
1	Servicios artísticos artista Eva Ayllon-Ecuatoriana	Unidad	1	1000	1000
2	Servicio de Ágape para 100 personas incluye sillas, mesa, plato fuerte y bebida	unidad	1	750	750
3	Servicios de amplificación y sonido	Unidad	1	200	200
4	servicio un presentador formal del evento	unidad	1	200	200
	SUB TOTAL				2150

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO 30 DE OCTUBRE

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de amplificación y sonido Desfile cívico Militar	Unidad	1	200	200
2	Decoración de escenario arreglos florales	unidad	5	50	250
3	Servicios de amplificación y sonido Sesión	Unidad	1	200	200

PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
Teléf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

	Solemne/deportes				
4	Servicio de Ágape para 50 personas incluye sillas, mesa, plato fuerte y bebida.	unidad	1	750	750
5	Elaboración de spot o cuña para desfile	Unidad	1	100	100
6	Transmisión en vivo (exprésate Morona Santiago)	Unidad	1	500	500
7	Agua en botellas 500ml	Unidad	100	0,5	50
	SUB TOTAL FERIA				2050

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO verbenas populares 30 DE OCTUBRE					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de escenografía y amplificación	Unidad	1	2000	2000
2	Servicio de Artísticos de artista nacional el Aventurero	unidad	1	500	500
3	Agua en botellas 500 ml para invitados, grupos artísticos y autoridades	unidad	200	0,5	100
3	Sillas forradas para autoridades e invitados especiales	Unidad	100	2	200
4	Servicios artísticos de Disk Jokers Nacionales 2 artistas	unidad	2	500	1000
	SUB TOTAL VERBENAS				3800

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO CIRCUITO CICLÍSTICO (DESAFÍO AL SANGAY). Motocross Domingo 27 de octubre 2019					
ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de Organización del show de motos y carros tuning.	Unidad	1	3700	3700
2	Servicio de fotografía y difusión de los eventos	unidad	1	550	550
3	Agua en botellas 500 ml	Unidad	500	0,5	250
4	Servicios de entrega de trofeos	Unidad	1	450	450
5	Medallas para entrega a triunfadores	Unidad	45	2	90
6	Tramite permisos bomberos	Unidad	2	100	200
7	Servicios de chips para competidores	Unidad	200	3	600
8	Servicios de amplificación	Unidad	1	300	300

9	Servicio de un animador Deportivo todo el día	Unidad	1	150	150
10	Organización de la competencia de Motocross	Unidad	1	500	500
11	Placas de reconocimiento a triunfadores	Unidad	1	220	220
12	Elaboración de spot o cuña para v motocross y ciclismo	Unidad	2	100	200
13	Tramite permisos cruz roja	Unidad	1	100	100
	SUB TOTAL				7310

SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES y ECUAVOLEY 29 de octubre 2019

ÍTEM	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	total
1	Servicios de amplificación y sonido	Unidad	1	200	200
3	Agua en botellas 500 ml	Unidad	20	0,5	10
	SUB TOTAL				210

Item	DETALLE INVERSIÓN ARTÍSTICA	
1	EVENTO	MONTO
3	CEREMONIA DE ACCIÓN DE GRACIAS	1780
4	PREGÓN	6880
5	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA	15504
6	FERIA AGRÍCOLA GANADERA	13850
7	EVENTO ACADÉMICO EDUCATIVO Y COMPETENCIA ATLÉTICA	550
8	HOMENAJE A FUNDADORES	2150
9	CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO	2050
10	verbenas populares	3800
11	CIRCUITO CICLÍSTICO (DESAFÍO AL SANGAY). MOTOCROSS /SHOW MOTTOS/ CARROS TUNING	7310
12	FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIAL E INTERCOMUNIDADES	210
	total inversión artística	54084

11.- VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

12.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo es de 45 días, a partir de la firma del contrato.

13.-PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS.

No aplica

14.- EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA. (Del oferente)

No aplica

15.-EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA. (Del oferente)

En organización de eventos por $ 30.000
Experiencia mínima del personal requerido.

Se evaluará la experiencia del personal requerido asignado al proyecto; para lo cual se requiere el siguiente cuadro con sus respectivos cargos, profesiones y porcentaje de participación requerido para la ejecución del servicio.
No aplica

Para la correcta ejecución del presente proyecto, se requiere la contratación de un proveedor de servicios para la ejecución adecuada.

15.1 Equipo e instrumentos disponibles.

NO APLICA

15.2 Información financiera de referencia.

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES
Solvencia	1,0	Activo Corriente/Pasivo Corriente >=1,0
Endeudamiento	1,5	Pasivo Total / Patrimonio < 1,5

Índice de Solvencia: Activo Corriente/Pasivo Corriente >=1,0
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio < 1,5
Los índices financieros serán obtenidos del Balance de Situación Financiera presentado al Servicio de Rentas Internas (SRI) correspondiente al ejercicio económico del año anterior al de la convocatoria.

16 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Forma de pago:

La forma de pago se realizará el 70% de anticipo y el saldo contra entrega, previo informe del Fiscalizador y aprobado por Administración de contratos.

Condiciones de pago: luego de brindado los servicios con la presentación de los informes respectivos.

16.1.1 Anticipo

70% a la suscripción del contrato.

Las Garantías procederán conforme lo dispone el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente término de referencia.

16.1.2 Costo de levantamiento de la Información:

El costo por elaboración de pliegos es de $62,00

17 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

17.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado (VAE).
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los términos de referencia y condiciones generales y particulares del contrato, conforme los costos acordados y el plazo establecido.
- El contratista debe contar con o disponer de todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad.
- El contratista deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador.
- El contratista se comprometerá a no tratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella pueda derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

17.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 10 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

- Designar al administrador del contrato.
- Hacer cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna, dentro de los plazos previstos y con los costos programados.
- Suscribir el acta de entrega recepción del contrato ejecutado, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

17.3 MULTAS

El porcentaje para el cálculo de las multas lo determinará la entidad en función del incumplimiento y del proyecto, por cada día de retraso, por retardo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales según el cronograma valorado, o por el incumplimiento de otras obligaciones contractuales. El porcentaje para el cálculo de las multas se deberá determinar dentro de la legalidad y razonabilidad, que implica la comprobación del hecho y la correlativa sanción, y no podrá ser menor al 1 por mil del valor total del contrato, por día de retraso.

El contratista pagará en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil del valor total del contrato, valor que será descontado de la facturación total o mensual, en los siguientes casos:

1) Enviar personal en estado etílico.
2) No acatar órdenes y/o disposiciones emitidas por el Fiscalizador y/o administrador del contrato.
3) Incumplimiento en las tareas asignadas.
4) No contar con el respectivo Equipo de Protección Personal.
5) No reportar oportunamente situaciones anormales.
6) No afiliar al personal al IESS y/o estar en mora comprobada, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
7) Abandonar el puesto de trabajo dentro el horario laborable.
8) Etc.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, el contratante podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto. Si la contratante se encontrare en mora en el pago de sus obligaciones, no podrá aplicar multa alguna al contratista, por así mandar el artículo 1583 de la Codificación del Código Civil.

Elaborado por.

Ing. Henry Minchala Samaniego.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GADMPS.

Alcaldía de
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

ESTUDIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN."

Para la elaboración del presupuesto referencial se ha considerado los Análisis de Precios Unitarios de la Base de Datos elaborados por Técnicos del GAD Municipal de Pablo Sexto, los mismos que consideran precios del costo de los servicios que se brindan en la localidad y localidades similares, se consideró para ello contrataciones realizadas anteriormente y que sean similares a los servicios requeridos. El presupuesto referencial consta de un total de 55 rubros a adquirirse y que el prestador del servicio debe entregar.

- Para el 100% de estos rubros se consideró los análisis de precios unitarios de los costos o precios que cuestan y están autorizados en la localidad de acuerdo a las proformas de contrataciones.

Rubro 1.- Servicios de decoración con arreglos florales medianos; ramos de mínimo 40 cm con las respectivas bases, comprende flores como rosas y flores de la localidad en buen estado.
Rubro 2.- Diseño y elaboración de 500 guías de eventos, tamaño mínimo, 15cm. X 10cm, en papel couche plastificado full color, incluye diseño e impresión, entregadas en el palacio Municipal.
Rubro 3.- tarjetas de invitación con sobres para autoridades, en cartulina esmaltada incluye sobres tamaño mínimo 15cm x15cm. Entregados en el Palacio Municipal.
Rubro 4.-Impresión de 2 pasacalles (4x1.50), en lona con los respectivos ojales para colocación, full color incluye diseño. Dimensiones 4m x 1,50 m
Rubro 5.-Impresión de una lona general de eventos (2x1.50). Lona full color de 2m x1,50 m; incluye diseño y ojales para soportes.
Rubro 6.- Diseño y Impresión de 500 afiches de general de eventos en tamaño A3, full color en papel de 120 gramos, tamaño A3 incluye diseño.
Rubro 7.-Servicios de elaboración de una canasta de ofrendas, incluye canasta de minimo0 4cm de diámetro y alto 40 cm, contiene frutas, como manzanas, uvas, botella de vino, ostias, y víveres de ofrenda
Rubro 8.-Servicios de elaboración de un carro alegórico, diseño y decoración de un carro alegórico con temas de la cultura local, incluye telas, flores y frutos, diseño previamente aprobado por el administrador del contrato

Rubro 9.- servicio de transporte grupos culturales, traslado a dos grupos culturales en buseta mínimo de 20 pasajeros ida y retorno, incluye tiempo de espera.

Rubro 10.-show de luces y pirotecnia; incluye bombardas, carcasa y tortas de varios efectos y colores, incluye un castillo de 4m.

Rubro 11.-Cuña general de fiestas, o Rubro de Elaboración de spots, de una duración mínima de 60 segundos con los respectivos soportes musicales mínimos dos voces y efectos de sonido.

Rubro 12.-Pautaje en medios de comunicación radial y digital, colocación de pasadas en medios de comunicación, pautajes de mínimo 1 minuto en radios con coberiura provincial y medios digitales de impacto.

Rubro 13.-Diseño del material publicitario impreso y digital, 4 diseños para las fiestas, logos y letras acordes a los motivos de celebración festiva, el motivo de los diseños se definirá con el administrador de contrato, y serán en archivo ilustrador para variar tamaños.

Rubro 14.- Impresión de dos banners, soporte de lona con la respectiva estructura para colocación de 1,20 m x 0,60m como mínimo, de acuerdo al diseño proporcionado por el Administrador del Contrato.

Rubro 15.-Impresión de un backing, soporte de lona con estructura de aluminio la lona en los diseños proporcionados, de 3x3 metros de dimensión, de acuerdo al diseño proporcionado por el Administrador del Contrato.

Rubro 16.-Hospedaje y alimentación para el personal de medios de comunicación nacionales que realizarán la cobertura de los eventos, incluye una noche de hospedaje con desayuno, almuerzo y cena en un hotel de la localidad, que ofrezca las respectivas comodidades.

Rubro 17.- servicios de escenografía y amplificación: Amplificación de mínimo 10.000 wats, consola de 32 canales, amplificador de bajo, piano, entrada para los respectivos micrófonos, mínimo dos micrófonos inalámbricos. Y Alquiler de Tarima estructura mínima de 9x6 y 1,5 el alto Estructura para luces, luces de escenario para artistas.

Rubro 18.-Servicios de dos animadores de trayectoria nacional Animación de los maestros de ceremonia Alejandría Peláez y Robin animadores descritos.

Rubro 19.- servicio de preparación de candidatas y maquillaje preparación en pasarela, modelaje y expresión oral y corporal maquillaje para los eventos de presentación y Elección de reina.

Rubro 20.-Servicios de un artista local JHOJAN G y artista definido en los términos de referencia.

Rubro 21.- servicios de un artista provincial Laydy Nawech, nacional grupo Último Vagón, artista especifico definido en los términos de referencia.

Rubro 22.-Servicios de un artista Nacional Los Bufalos , definido en los términos de referencia.

Rubro 23.- Escenografía elección de Reina; de acuerdo a estas especificaciones: ILUMINACIÓN, VIDEO. 12 Cabezas robóticas, controladas por computadora. 10 Cañones de iluminación PAR64 de 1000 vatios. 24 Cañones LED PAR64 de 10 vatios.-2 Mini brutus de 4 focos. (luz para iluminar al público) 2 Cámaras de humo, operados vía DMX 1 Pantalla gigante LED PH06 de 3,36m por 1,68m en el backing 16 Paneles Led de 0,56 x x0,56 para efectos especiales. 2 Pantallas gigantes de 4m de ancho por 3m de alto, con proyector SONY de 4800 Lumines. Circuito cerrado de TV a dos cámaras profesionales de video. TARIMA, PASARELA, ESTRUCTURA, ESCENOGRAFÍA Y EFECTOS: 1 Tarima escénica de 8,4m de ancho por 4,8m de fondo y 1,5m de alto. 1 Pasarela de 6m de ancho, por 5m de largo, y1m de alto. 12 Estructuras en truss americana de aluminio, de 3m, para levar luces y sonido. Telones negros; fondo de escenario. 1Disparo de confetty (REINA ELECTA) 8 Tiros de pirotecnia en frio (3 en el opening, 3 al momento de la coronación).

Rubro 24.- servicios de amplificación sonido aéreo; de acuerdo a las siguientes especificaciones: AMPLIFICACIÓN; 12 cajas acústicas LINE ARRAY RCF. (4 sub balos 2x18") y (8 RCF HDL-50A). 1 Consola DIGITAL YAMAHA LS-9 32, 1 Medusa de 40 canales. 8 Monitores amplificados (6 RCF ART712A, 2 RCF 6001 Side Fill). 20 Micrófonos (2 inalámbricos) Back line (amplificador de bajo, guitarra, teclado).

Rubro 25.- mesas para jurado calificador, y escrutadores; consiste en mesas plásticas cuadradas o redondas; con mínimo dos manteles, decoradas con arreglo floral pequeño.

Rubro 26.- sillas con cobertores, sillas plásticas con cobertor y lazo de otro color de acuerdo a la decoración general.

Rubro 27.- Impresión de lonas para las candidatas a Reina (1x1.50). lonas full color de las medidas descritas.

Rubro 28.- Transmisión en vivo (Exprésate Morona Santiago), una transmisión digital el evento en vivo mínimo tres horas por el canal digital designado, incluye todos los gastos del personal de transmisiones.

Rubro 29.- agua en botellas 500 ml para invitados, grupos artísticos y autoridades; botellas plásticas de agua de la 500 ml.

Rubro 30.- Escenario tarima y luces 1 Alquiler de escenario Consiste en tarima estructura de mínimo 6 x 4, y 1,5 el alto incluye, Estructura para luces, luces de escenario para artistas.

Rubro 31.- Servicios de jueces para juzgamiento jueces conocedores de las ramas de; ganadería, agricultura y artesanías, personas con la titulación y experiencia en las materias indicadas.

Rubro 32.-Servicios de un show de feria con los artistas; /ORGULLO LATINO/ BYRON CAICEDO/ CARLOS MAYANCELA. Show artístico con los artistas seccionados puestos en escena; de una duración de mínimo cuatro horas, incluye, transporte, alimentación y demás requerimientos de los artistas,

Rubro 33.-Servicios artísticos de toros de pueblo: servicios de show cómico taurino payasos toreros, magos, con todas las seguridades para el público y la obtención de los permisos respectivos.

Rubro 34.-Transmisiones de la feria El Diario, (medio digital de Riobamba). Transmisión en vivo y en directo por internet de por lo menos tres horas de duración del programa y reportaje impreso del evento en el diario.

Rubro 35.-servicios artísticos de caballos de paso para cabalgata: servicio de dos caballos de paso con los respectivos jinetes

Rubro 36.-medallas para triunfadores atletismo, medallas para triunfadores de minino 5cm en metal, con la respectiva inscripción y representaciones de oro, bronce y plata.

Rubro 37.-Servicios de amplificación y sonido "Alquiler de sonido necesario: consola de 12 canales, entrada para los respectivos micrófonos, mínimo dos micrófonos inalámbricos"

Rubro 38.- Servicios artísticos artista Eva Ayllon, artista yo me llamo del Perú, con un show de mínimo una hora, incluye traslados, hospedaje y puesta en escena.

Rubro 39.- Servicio de Ágape, incluye local decorado y ambientación, sillas, mesas, en lo referente a la alimentación incluye un plato fuerte y la bebida.

Rubro 40.- Servicios de Organización del show de motos y carros tuning., organización de un evento deportivo, consiste en obtención de permisos, personal de apoyo, jueces, promoción, pilotos de acrobacias y autos adaptados con reconocimiento nacional e internacional

Rubro 41.-servicio un presentador formal del evento; animador con ropa formal

Rubro 42.-Transmisión en vivo (exprésate Morona Santiago) Transmisión en vivo y en directo por lo menos tres horas de duración.

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Rubro 24.- servicios de amplificación sonido aéreo; de acuerdo a las siguientes especificaciones: AMPLIFICACIÓN; 12 cajas acústicas LINE ARRAY RCF. (4 sub balos 2x18") y (8 RCF HDL-50A). 1 Consola DIGITAL YAMAHA LS-9 32, 1 Médusa de 40 canales. 8 Monitores amplificados (6 RCF ART712A, 2 RCF 6001 Side Fill). 20 Micrófonos (2 inalámbricos) Back line (amplificador de bajo, guitarra, teclado).

Rubro 25.- mesas para jurado calificador, y escrutadores; consiste en mesas plásticas cuadradas o redondas; con mínimo dos manteles, decoradas con arreglo floral pequeño.

Rubro 26.- sillas con cobertores, sillas plásticas con cobertor y lazo de otro color de acuerdo a la decoración general.

Rubro 27.- Impresión de lonas para las candidatas a Reina (1x1.50). lonas full color de las medidas descritas.

Rubro 28.- Transmisión en vivo (Exprésate Morona Santiago), una transmisión digital el evento en vivo mínimo tres horas por el canal digital designado, incluye todos los gastos del personal de transmisiones.

Rubro 29.- agua en botellas 500 ml para invitados, grupos artísticos y autoridades; botellas plásticas de agua de la 500 ml.

Rubro 30.- Escenario tarima y luces 1 Alquiler de escenario Consiste en tarima estructura de mínimo 6 x 4, y 1,5 el alto incluye, Estructura para luces, luces de escenario para artistas.

Rubro 31.- Servicios de jueces para juzgamiento jueces conocedores de las ramas de; ganadería, agricultura y artesanías, personas con la titulación y experiencia en las materias indicadas.

Rubro 32.-Servicios de un show de feria con los artistas; /ORGULLO LATINO/ BYRON CAICEDO/ CARLOS MAYANCELA. Show artístico con los artistas seccionados puestos en escena; de una duración de mínimo cuatro horas, incluye, transporte, alimentación y demás requerimientos de los artistas,

Rubro 33.-Servicios artísticos de toros de pueblo: servicios de show cómico taurino payasos toreros, magos, con todas las seguridades para el público y la obtención de los permisos respectivos.

Rubro 34.-Transmisiones de la feria El Diario, (medio digital de Riobamba). Transmisión en vivo y en directo por internet de por lo menos tres horas de duración del programa y reportaje impreso del evento en el diario.

Rubro 35.-servicios artísticos de caballos de paso para cabalgata: servicio de dos caballos de paso con los respectivos jinetes

Rubro 36.-medallas para triunfadores atletismo, medallas para triunfadores de minino 5cm en metal, con la respectiva inscripción y representaciones de oro, bronce y plata.

Rubro 37.-Servicios de amplificación y sonido "Alquiler de sonido necesario: consola de 12 canales, entrada para los respectivos micrófonos, mínimo dos micrófonos inalámbricos"

Rubro 38.- Servicios artísticos artista Eva Ayllon, artista yo me llamo del Perú, con un show de mínimo una hora, incluye traslados, hospedaje y puesta en escena.

Rubro 39.- Servicio de Ágape, incluye local decorado y ambientación, sillas, mesas, en lo referente a la alimentación incluye un plato fuerte y la bebida.

Rubro 40.- Servicios de Organización del show de motos y carros tuning., organización de un evento deportivo, consiste en obtención de permisos, personal de apoyo, jueces, promoción, pilotos de acrobacias y autos adaptados con reconocimiento nacional e internacional

Rubro 41.-servicio un presentador formal del evento; animador con ropa formal

Rubro 42.-Transmisión en vivo (exprésate Morona Santiago) Transmisión en vivo y en directo por lo menos tres horas de duración.

Tel: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Rubro 43.-Servicio de Artísticos de artista nacional el Aventurero, artista definido con un show de ino 45 minutos, puesto en escena.

Rubro 44.-servicios artísticos de Disk Jokers Nacionales 2 artistas disjokers de reconocimiento nacional, puestos en escena con un show de mino dos horas cada uno.

Rubro 45.- Organización de la competencia de Motocross; organización de un evento deportivo, consiste en obtención de permisos, obtención de rutas, personal de apoyo, jueces, promoción, competencia con mínimo de 50 competidores en diferentes categorías, garantizando la seguridad de los participantes.

Rubro 46.- servicio de transporte grupos PARTICIPANTES, dentro del cantón. Transporte en buseta para mínimo 2 personas

Rubro 47.-servicio de fotografía y difusión de los eventos; captura fotográfica de los eventos mínimo 50 fotografías y subida instantánea a redes sociales, incluye rubros referentes a transporte y estadía del fotógrafo y los equipos de transmisión por internet.

Rubro 48.- servicios de entrega de trofeos; trofeos de mínimo 40cm de alto, para los triunfadores de los eventos deportivos, trofeos con las respectivas inscripciones, de plástico con las respectivas bases e insignias de triunfo.

Rubro 49.- tramite permisos cruz roja: obtención de los permisos respectivos para la contingencia en los eventos; incluye costo del permiso y apoyo logístico al personal.

Rubro 50.-tramite permisos bomberos, obtención de los permisos respectivos para la contingencia en los eventos; incluye costo del permiso y apoyo logístico al personal.

Rubro 51.-servicios de chips para competidores; incluye los chips para los competidores con el respectivo software para la entrega de resultados los equipos necesarios de control y resultados.

Rubro 52.- Servicios de amplificación de 5000 de salida y sonido necesario para un evento público: 2 cajas amplificadas de 800watts y salidas para dos micrófonos.

Rubro 53.- Servicio de un animador Deportivo todo el día: persona que conozca de la disciplina deportiva, que incentive la participación de la gente en traje informal adecuado para el evento.

Rubro 54.- Placas de reconocimiento a triunfadores; placas en soporte de madera o vidrio con las respectivas inscripciones de mino 20cm x 15 cm.

Elaborado por.

Ing. Henry Minchala Samaniego.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GADMPS.

PABLO SEXTO
Mariscal del Valle Sangay
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Telf: (07) 370 1570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

OFICIO N° 490 –DDSCTSA
Pablo Sexto, 16 de diciembre del 2019
Proceso:10619

Ing. Lenin Verdugo.
ALCALDE DEL GADMPS
Ciudad.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto

De mi consideración:

Sr. Alcalde, adjunto al presente dígnese encontrar el informe de servicio de **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACONES, CULTURALES EFEMERIDES DEL CANTON, mismo que corresponde a la alimentación(refrigerios)** en vista de que se realizó mediante Catalogo electrónico de Compras Públicas, de acuerdo a la Ley de contratación Pública, por lo que solicito disponga la departamento financiero proceda con el respectivo tramite.

Particular que solcito para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Henry Minchala.
DIRECTOR DEL DESARROLLO. S.C.T.S.A.

DIRECCION DE DESRROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN" EN LO QUE CORRESPONDE: A.- ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN CATALOGO ELECTRÓNICO

1. DATOS INFORMATIVOS:

Institución:	GADM- Pablo Sexto
Unidad Administrativa:	Dirección de Desarrollo Social y Cultural
Administrador:	Ing. Henry Mánchala
Tipo de Adquisición.	Servicios
Lugar de Adquisición	Pablo sexto
Lugar de Ejecución	Cantón Pablo Sexto
Inversión	$ 3379,5 SIN IVA

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN.", busca dar uso social y poner en valor las expresiones culturales de Pablo Sexto, recrea eventos, actos y programas que se han ido constituyendo año tras año en iconos importantes de celebración festiva y tradicional, fortaleciendo de esta manera la conciencia colectiva y la identidad de Pablo Sexto.

Para cada evento las diferentes comisiones van trabajando con la debida oportunidad estableciendo objetivos definidos en los ámbitos artísticos, culturales, recreativos, deportivos, simbólicos y tradicionales, buscando con la debida participación e involucramiento ciudadano que los eventos ayuden a más de recrear y formar, generar un espacio democrático de acceso a la cultura propia y el fortalecimiento de la relación intercultural. Cada comisión va definiendo específicamente los requerimientos para cada programa o evento de acuerdo a realizaciones anteriores y exigencias de la ciudadanía, y en este sentido se prevén los servicios de artistas exclusivos, servicios que son personalísimos y no pueden ser brindados por otra persona similar, y con requerimientos complementarios como sonido, escenografía y otros necesarios para generar el nivel deseado de calidad de la programación.

El concejo Cantonal de Pablo Sexto en fecha miércoles 30 de Mayo de 2019 en punto N° 6.- Elección de las Comisiones de Mesa, Planificación y Presupuesto, Igualdad y Género, Asuntos Sociales, Legislación y Fiscalización, Obras y Servicios Públicos, Fiestas de Cantonización, Relaciones Internacionales y Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el periodo 2019-2023. resuelve "conformar las comisiones las Comisiones de Mesa, Planificación y Presupuesto, Igualdad y Género, Asuntos Sociales, Legislación y Fiscalización, Obras y Servicios Públicos, Fiestas de Cantonización, Relaciones Internacionales y Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el periodo 2019-2023, quedando las comisiones de la siguiente manera:

PRESIDENTE: SRA. CLAUDIA JUELA

VICEPRESIDENTA: SRA. XIMENA ANTUNI

VOCAL: SR. ELIO GUALLPA

Es importante manifestar que este proyecto de acuerdo a la Planificación operativa de la Dirección de Desarrollo Social, Turismo y Seguridad Alimentaria del Gobierno Autónomo descentralizado municipal de Pablo Sexto y como en el PAC de inversión está previsto realizarse en el último trimestre del año y que los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos son parte importante de las tradiciones locales, pues están ligados estrechamente a la idiosincrasia del pueblo, en este sentido las diferentes comisiones para generar la propuesta o plan de acción se reunieron con varios actores locales en los ámbitos, cultural, deportivo, recreativo y artístico y se fue definiendo, fechas, horarios, lugares y en especial los actores o artistas especiales que por ser servicios específicos y personalísimos no pueden ser prestados por otras personas.

En este sentido las diferentes comisiones sugieren que se contrate por Régimen especial ya que este proyecto de acuerdo a la ley de Contratación Pública:
"Art. 2.- Régimen especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:" numeral: *"5. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica;"*; en este sentido el proyecto resume actividades artísticas culturales y especiales que nos pueden ser realizadas por otras personas ya que se desvirtúa, el talento y arte de cada ser humano es especialísimo.

En este sentido para este proyecto se plantea dos estrategias de realización:
1.- La inversión de recursos mediante reglamentos, para entregar incentivos, realizar o promover que otras entidades realicen actividades o programaciones y
2.-La inversión en eventos que organiza o lidera la municipalidad siendo esta la siguiente:
A.- Adquisición por catálogo de productos que se encuentran establecidos en catalogo electrónico.
B.- Adquisición de servicios de logística y artísticos para la realización de eventos de acuerdo a la planificación pactada.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

- Conmemorar los 50 años de fundación, fomentar y difundir el patrimonio inmaterial del Cantón Pablo Sexto mediante la realización eventos que los materializan, poniendo en valor y uso social, las festividades tradicionales y populares de Pablo Sexto recordando el quincuagésimo aniversario de fundación.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Preservar y difundir las manifestaciones culturales, religiosas, tradicionales, sociales y solemnes del Cantón Pablo Sexto, mediante la recreación de eventos artísticos tradicionales, ediciones actuales de festivales por la celebración del Quincuagésimo Quinto aniversario de Cantonización.
- Democratizar el arte, la cultura y el deporte mediante la inversión, en la puesta en valor y uso social de eventos tradicionales; artísticos, culturales y deportivos.
- Organizar y apoyar eventos que contribuyan al fortalecimiento y difusión de los valores tradicionales y autóctonos de la identidad Local.
- Promover la participación de los individuos, grupos, instituciones y organizaciones de los sectores público y privado en la promoción, fomento y difusión en materia de cultura;
- Planear las estrategias y realizar las acciones necesarias para promover, preservar, difundir y fomentar las diversas manifestaciones culturales y artísticas del Estado

4. DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

De acuerdo al proyecto de "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN." se presentó la siguiente necesidad de contratar:

El SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN" EN LO QUE CORRESPONDE A A.- ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN CATALOGO ELECTRÓNICO

Sin embargo de acurdo el informe del analista de provisiones del GADMPS al no existir la capacidad suficiente a lo que requiere la entidad se procedió a realizar con dos proveedores:

Proveedor Sra. Rosa Quinde, la misma que nos dio el servicio descrito en el siguiente cuadro:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
134	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS PARA LA MINGA	2.23	298.82
134	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS PARA EL CICLISMO	2.23	298.82
193	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS PARA EVENT. EDUCATIVOS	2.23	298.82
100	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS PARA DESFILE CIVICO	2.23	430.39
TOTAL	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS PARA ENCUENTROS DE FUTBOL	2.23	223.00
			1549.85

Valaores no incluyen IVA

Proveedor Sra. Cecilia Jara, la misma que nos dio el servicio descrito en el siguiente cuadro:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
807	SERVICIO DE AL ALIMENTACIÓN- REFRIGERIOS	2.25	1815.75
TOTAL			1815.75

Valores no incluyen IVA

6. CONCLUSION.
El SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN" EN LO QUE CORRESPONDE A A.- ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN CATALOGO ELECTRÓNICO. Se ha receptado con normalidad y cumplido con los objetivos planteados y de acurdo a lo que establece los Términos de Referencian en este proyecto.

7. RECOMENDACIONES.
Se proceda con la cancelación del El SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN" EN LO QUE CORRESPONDE A: A.- ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN CATALOGO ELECTRÓNICO. Toda vez que luego del evento se ha receptado la alimentación solicitada Y SE HA FIRMADO EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

Ing. Henry Minchala Samaniego
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
Y CULTURAL DEL GAD-PABLO SEXTO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Valle Sagrado
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

C E R T I F I C O

Que, se recibió con óptima calidad, calidez y a entera satisfacción los servicios de **alimentación** para EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN" EN LO QUE CORRESPONDE A A.- ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Provisión de servicios de alimentación que fue entregado por la Sra. Rosa Quinde.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad para fines de pago de la factura.

Pablo Sexto, 16 de diciembre del 2019

Ing. Henry Minchala Samaniego.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GADPS.

Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre | Telfs.:(07) 3 702570
Cantón Pablo Sexto | Email: municipiopablosexto@hotmail.com
Provincia de Morona Santiago - Ecuador

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

En la ciudad de Pablo Sexto a los 29 días del mes de noviembre del año 2019, se procede a realizar y legalizar la entrega de lo que se detalla en la Cláusula Segunda, al GADMPS. Reuniéndose el Lic. Oswaldo Poma en calidad de, **ANALISTA DE PROVISONES DEL GADMPS** el Ing. Henry Minchala **EN CALIDAD DE DIRECTOR DE DESARROLLO DEL GADMPS** y por otra parte la Sra. Rosa Quincia en calidad de proveedor del servicio de refrigerios, adquiridos mediante ínfima cuantía.

Quienes en cumplimiento de inciso del art. 124 el Reglamento General de la LOSNCP, suscribe la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCION** de los siguiente, servicio de alimentación, para la ejecución del proyecto de fortalecimiento cultural; efemérides del cantón.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Luego de recibir el requerimiento, se procedió a verificar en catalogo electrónico de compras públicas, al no tener la capacidad suficiente la proveedora catalogada se procede a contratar mediante el proceso de Infima cuantía. Se procedió a cotizar y a obtener la disponibilidad presupuestaria para adquirir mediante el proceso de Infima cuantía, con la autorización de la máxima autoridad, y de la Directora Administrativa financiera del GADMPS. Para constancia de cumplimiento se firma la presente acta de entrega recepción.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto la constancia de la entrega-recepción de los items que a continuación se detallan:

CANT.	DESCRICION	P.UNITARIO	V.TOTAL
134	SERVICIO DE ALIMENTACION – REFRIGERIOS PARA LA MINGA	2.23	298.82
134	SERVICIO DE ALIMENTACION - REFRIGERIOS PARA CICLISMO	2.23	298.82
134	SERVICIO DE ALIMENTACION- REFRIGERIOS PARA EVENT. EDUCATIVOS	2.23	298.82
193	SERVICIO DE ALIMENTACION – DESFILE CIVICO	2.23	430.39
100	SERVICIO DE ALIMENTACION- ENCUENTROS DE FUTBOL	2.23	223.00
		SUTTOTAL	1549.85
		IVA 12%	185.98
		TOTAL	1735.83

CLAUSULA TERCERA: PLAZO

El plazo para la entrega es a partir de la firma del contrato N° 099-A-IC-PS-GADMPS-2019

CLAUSULA CUARTA: PRECION Y FORMA DE PAGO

El precio adjudicado es, 1 735.83 MILSETECIENTOS TREINTA Y SINC CON 83/100 DOLARES AMERICANOS, valor incluido el IVA y serán cancelados por el GADMPS.

GAD PABLO SEXTO
Umbral del valcán Sangay...

Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre
Cantón Pablo Sexto
Provincia de Morona Santiago - Ecuador

Telfs.:(07) 3 702570
Email: municipiopablosexto@hotmail.com

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CLAUSULA QUINTA: GARANTIA

La Sra. Quinde Rosa, propietaria, expresa que lo detallado en el cuadro de la cláusula segunda es para cubrir el requerimiento del área de proveeduría del GADMPS, se encuentra en perfecto estado, comprometiéndose a la reposición en caso de existir el servicio de alimentación de mala calidad. Sin ningún costo para la entidad. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta.

ENTREGE CONFORME

Sra. Rosa Quinde
CI.0102996386
PROVEEDORA

RECIBI Y ENTREGE CONFORME

Lic. Oswaldo Poma
CI. 1400431506
ANALISTA DE PROVICIONES DEL GADMPS

RECIBI CONFORME

Ing. Henry Minchala
CI. 1400368484
DIRECTOR DE DSCTSA DEL GADMPS

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 10 de Diciembre de 2019 | 19:58

RUC: 1460020480001 | Entidad: GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO | Usuario: opoma | [Cerrar Sesión]

»REGISTRO DE COMPRAS DE INFIMA CUANTIA

REGISTRO DE ADQUISICIONES

Para publicar las facturas correspondiente al mes de Diciembre registre la siguiente información:

* Número de Factura: 20 * Fecha de Emisión Factura: 2019-12-10 Total factura: USD. 1,549.8500

* RUC: 0102996386001 * Razón Social: QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA

Listado de Items registrados para la factura Nro. 20

Código CPC	Descripción CPC	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	V. Total	Justificativo	Tipo de Compra	Eliminar
632300212	SERVICIOS DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA INSTITUCIONES	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS-PARA EVENTOS EDUCATIVOS	100.00	2.2300	223.0000	REQUERIMEINTO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTRATO, ACTA DE ENTREGA, FACTURA	Otros Servicios	
632300212	SERVICIOS DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA INSTITUCIONES	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS-PARA DESFILE CIVICO	193.00	2.2300	430.3900	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS-PARA EVENTOS EDUCATIVO	Otros Servicios	
632300212	SERVICIOS DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA INSTITUCIONES	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS-PARA EVENTOS EDUCATIVOS	134.00	2.2300	298.8200	REQUERIMEINTO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTRATO, ACTA DE ENTREGA, FACTURA	Otros Servicios	
632300212	SERVICIOS DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA INSTITUCIONES	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS-PARA EL CICLISMO	134.00	2.2300	298.8200	REQUERIMEINTO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTRATO, ACTA DE ENTREGA, FACTURA	Otros Servicios	
632300212	SERVICIOS DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA INSTITUCIONES	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS-PARA LA MINGA	134.00	2.2300	298.8200	REQUERIMEINTO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTRATO, ACTA DE ENTREGA, FACTURA	Otros Servicios	

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.

GAD PABLO SEXTO

...rural del volcán sangay...

R.U.C.: 1460020480001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No.: 001-001-000003287

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1012201907146002048000120010010000032870102996319

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

2019-12-11T10:57:42-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

Dirección Matriz: ISIDORO FORMAGIO SN Y 30 DE OCTUBRE

Dirección Sucursal: ISIDORO FORMAGIO S/N Y 30 DE OCTUBRE No. 1

CLAVE DE ACCESO: 1012201907146002048000120010010000032870102996319

Razón Social / Nombres y Apellidos: QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA

Fecha Emisión: 10/12/2019

RUC / CI: 0102996386001

Comprobante	Número Fecha emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto Código	Porcentaje Retención	Valor retenido
Factura	001001000000020 10/12/2019	12/2019	1,549.85	RENTA 307	2.00	31.00
Factura	001001000000020 10/12/2019	12/2019	185.98	IVA 2	70.00	130.19
				Total Retenido:		161.19

Información Adicional

Dirección	DOCE DE FEBRERO S/N Y ESPAÑA
Mail	nodispone@hotmail.com
Teléfono	0995553671
Ciudad	PABLO SEXTO

Consulta de Estado Tributario

RUC
0102996386001

Razón social
QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA

Plazo vigencia
12 meses

Clase contribuyente
OTROS

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

LA ESQUINA DEL MOMO

Quinde Cigarrería Rosa America

...de Febrero s/n y España Telf. 073901151 Celular: 0995553671 - Pablo Sexto

RUC. 0102996336001	N° AUT. SRI 1125440018

FACTURA 001-001-00

Sr (es): _____

R.U.C. / C.I.: _____

Dirección: _____

Fecha Emisión: _____

Teléfono: _____ Guía de Remisión: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR TOTAL

...cho de Autorización 08/09/2019 Del 000000001 al 000000100
Válido para su emisión 08/09/2020

FORMA DE PAGO				
EFECTIVO			SUBTOTAL 12%	
DINERO ELECTRÓNICO		Firma Autorizada	SUBTOTAL 0%	
TARJETA DE CRÉDITO			DESCUENTO	
OTROS			SUBTOTAL	
			IVA 12%	
		Recibí Conforme	VALOR TOTAL	

Documento Cal... ...tizado: NO

Original: Adquirente Copia: Emisor

Benito Cisneros Marco Edmundo, Imprenta Navira - Ruc: 0500343884001 - N° Autorización: 1146 - Telf: (07) 2525557

REFRIGERIOS PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

CONTRATO Nº 099-A- IC-PS-GADMPS-2019
CONTRATO DE ÍNFIMA CUANTÍA

CONTRATISTA:	QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA
MONTO:	USD 1735.83 INCLUYE IVA)
PLAZO:	30 DIAS
OBJETO:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION – REFRIGERIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO CULTURAL: EFEMERIDES DEL CANTON

En la Ciudad y Cantón de Pablo Sexto, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve comparecen libre y voluntariamente a la suscripción del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, legalmente representado por el Ing. WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ en calidad de Alcalde, de conformidad con el numeral 16 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, art. 59, 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, y 1561 del Código Civil, a quien en adelante se denominara simplemente como "La Contratante" y, por otra parte la Sra. QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA **con RUC: 0102996386001,** a quien para efectos del presente instrumento se le denominará **"EL CONTRATISTA"**. Quienes teniendo conocimiento de sus derechos y obligaciones, convienen en celebrar el presente contrato con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1.- De conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana en concordancia con el literal a) y b) del Art. 2 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

1.2.- el en uso de las facultades cantonales enunciadas en el artículo 264 de la Constitución del Ecuador y en base a lo estipulado en los artículos 60 y 364 del COOTAD, es atribución del alcalde, ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, emitiendo resoluciones en el ejercicio de su cargo;

1.3.- La Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Publica determina en su numeral 1 y 2 del Art. 52.1, que las Contrataciones de Ínfima Cuantía, que se podrá contratar entre otros casos cuando existan contrataciones de adquisiciones de bienes o prestación de servicios, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores.

1.4.- El Art. 60 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la contratación en forma directa para la ejecución de obras, adquisiciones de bienes o prestaciones de servicios, cuya cuantía no exceda del monto de multiplicar el coeficiente 0.0000002 por el Presupuesto del Estado del año en curso.

1.5.- El Art. 330 del Capítulo V del Título V de las DISPOSICIONES RELATIVAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INFIMA CUANTIA, emitida por el SERCOP, mediante Resolución SERCOP No. 0000072-2016, señala que: "Bienes y/o servicios.- Los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente".

1.6.- Que, mediante RESOLUCION Nº. R.E.-SERCOP-2018-0000088, de fecha 09 de marzo presente año, expidió las reformas a la Resolución Nº. RE-SERCOP-2016 0000072 de 31 de agosto de 2016, según art 2. Tipifica los siguientes: 1.- análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición de mercado, numero de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no este expresado en dólares; 3.- tomar en cuenta las variación de precios locales y análisis a precios actuales, 4.- considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y , 5.- proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar.

1.7.- Que mediante oficio Nº. 336-AP-GADMPS-2019, de fecha 06 de Noviembre de 2019, suscrita por Lic. Oswaldo Poma informa al Eco. Ela Jara Directora Financiera del GADMPS, que la proveedora que se encuentra en el catalogo electrónico no abastece con los requerimientos de refrigerios de la municipalidad es necesario adquirir mediante ínfima cuantía para lo cual adjunta tres proformas y cuadro comparativo para el análisis correspondiente

1.9.- Con Certificación financiera Nº.1936, de fecha 06 de Noviembre de 2019 emitido por el Econ. Ela Jara Directora Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto Informa la existencia de la partida presupuestaria, por el valor total de 1735.83 incluido IVA. ***Con partida Nº. 2.1.1.7.3.02.05.02 denominada PROYECTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMERIDES DEL CANTON*** , a fin de continuar con el proceso.

1.10.- Mediante Memorando Nº.259-DAF-GADMPS-2019, de fecha 06 de Noviembre de 2019, suscrito por la Eco. Ela Jara Directora Administrativa Financiera del GADMPS. Solicita al señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo, disponga al Procurador Sindico elabore el contrato respectivo.

1.11.- El Señor Alcalde del GAD Municipal de Pablo Sexto, Ing. Lenin Verdugo, mediante memorando de fecha 06 de Noviembre de 2019, dispone al señor Procurador Síndico, la elaboración del contrato.

Telf: (07) 370 2570
Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO:

2.01 El contratista se obliga con la contratante a proveer, a entera satisfacción de la CONTRATANTE , el servicio de alimentación-refrigerios para el ***PROYECTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES :EFEMERIDES DEL CANTON*** , según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato:

CLÁUSULA TERCERA.- ADMINISTRADOR DE CONTATO:

3.1.- La coordinación y administración estará a cargo del Ing. Henry Minchala

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO:

El precio del Contrato, que "La Contratante" sufragará a "La Contratista", es de: $ 1735.83 **(MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 83/100)** INCLUIDO IVA,

CLÁUSULA QUINTA.- DEL ANTICIPO Y GARANTÍA:

La entidad contratante no solicitara garantía y no entregará anticipo, por cuanto se cancelará la totalidad del precio establecido una vez que "La Contratista" haya entregado los bienes estipulados en el presente contrato y de acuerdo al acta entrega recepción.

LÁUSULA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS:

El contrato termina:

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
b. Por mutuo acuerdo de las partes;
c. Por declaración unilateral de "La Contratante", en caso de incumplimiento de "El Contratista" en la ejecución de los trabajos estipulados en el presente contrato;
d. Por declaración unilateral de "La Contratante", en caso de inobservancia de "El Contratista" a las especificaciones técnicas para la realización de los trabajos emitidas por "La Contratante"; y,
e. Por muerte de "El Contratista".

CLÁUSULA SEPTIMA.- PLAZO:

El plazo que "El Contratista" tiene para la ejecución del presente contrato es de **TREINTA días** contados a ***partir de la suscripción del presente contrato***

CLÁUSULA OCTAVO.- MULTAS.-

LA CONTRATANTE Impondrá una multa equivalente al uno por mil del monto total del presente contrato, por cada día de retraso.

CLÁUSULA NOVENA: IMPUESTOS Y TASAS:

"El Contratista", pagará a "La Contratante", todos los impuestos y tasas aplicables a esta modalidad de ejecución de servicios.

CLAUSULA DECIMA: CONTROVERSIAS:

En caso de controversias o divergencias en la ejecución e interpretación del presente instrumento, las partes buscaran un acuerdo amigable directo, siempre que esta alternativa esta ajustada a la normativa legal y no cause perjuicios a la entidad contratante. Si no se solucionase de mutuo acuerdo, las partes renuncian cualquier domicilio y se someterán a los jueces y tribunales competentes que tienen jurisdicción y competencia en el Cantón Pablo Sexto.

CLÁUSULA UNDECIMA.- DOMICILIO:

Para los efectos judiciales de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio:

La Contratante: Ciudad: Pablo Sexto

Dirección: Av. Isidoro Formaggio y 30 de Octubre.

Telf: 073901148

Email: municipiopablosexto@hotmail.com

Contratista:

Provincia: MORONA SANTIAGO

Cantón: PABLO SEXTO

Dirección: DOCE DE FEBRERO Y ESPAÑA

Telef.: 0995553671

E-mail: rosadvjay@hotmail.com

CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones prescritas y suscriben en cuatro ejemplares de igual tenor y valor.

Ing. Lenin Verdugo
ALCALDE

Rosa Quinde
CONTRATISTA

Elaborado y Revisado Por:

Andrés Bermeo Guzmán
PROCURADOR SÍNDICO

Calle Isidoro Formaggio s/n y Tiempo de Octubre
Cantón Pablo Sexto
Provincia de Morona Santiago - Ecuador
Fax: 07 3 901 157 - 07 3 901 148
Email: [illegible]

MEMORANDO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Pablo Sexto
PROCURADURÍA SÍNDICA
06 NOV 2019
HORA: ..... TRAMITE: .....
RECIBIDO POR: .....

DE: Alcaldía
PARA: Dr. Andrés Bermeo
PROCURADOR SINDICO GADMPS
FECHA: Noviembre 06 de 2019
ASUNTO: En el texto

Dispongo que, elabore el contrato para la contratación del servicio de alimentos –refrigerios para la ejecución del **"PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMERIDES DEL CANTÓN"**, a favor de la Sra. Rosa Quinde.

Atentamente.

Ing. Lenin Verdugo G.
Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
ALCALDÍA
MORONA SANTIAGO - ECUADOR

Tel.: (07) 370 2570
Dir.: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

ALCALDÍA PABLO SEXTO
Ministerio del Valor Agregado
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MEMORANDO N° 260.- DAF-GADMPS-2019
Pablo Sexto, 06 de noviembre de 2019
P: 9701

Lcdo. Oswaldo Poma
ANALISTA DE PROVISIONES
Su Despacho.-

De mi consideración:

En atención al oficio **N° 336-AP-GADMPS-2019**, de fecha 06 de noviembre del 2019 en el cual solicita se emita la disponibilidad presupuestaria para la **contratación del servicio de alimentación-refrigerios para la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y M' 'FESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN".** Adquisición mediante ínfima cuantía.

Para lo solicitado se extiende la Disponibilidad Presupuestaria N° **1936** por el valor de **$1.735,83 incluido IVA**, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Eco. Ela Germania Jara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Elaborado por: Ing. Jessica Jiménez

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1936 **Estado :**N

Fecha :miércoles, noviembre 6, 2019 **Tipo :**PROVEEDOR

Beneficiario :DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Identifiacion :999999999

Objeto de la Certificación :
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.- Para la contratación del servicio de alimentación-refrigerios para la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: EFEMÉRIDES DEL CANTÓN". Solicitado mediante oficio N° 336-AP-GADMPS-2019 emitido por el Lcdo. Oswaldo Poma. Adquisición mediante infima cuantía, se adjunta 3 proformas, cuadro comparativo y el proyecto.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
2.1.1	Subp 1.- Promoción Y Desarrollo Cultural	7.3.02.05.02	Proyecto De Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones Culturales: Efemérides Del Cantón	1.735,83	185,98	SE

Total Monto	1735.83

BASE IMPONIBLE : **1.549,85**
TOTAL IVA : **185,98**
TOTAL : **1.735,83**

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO, EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES; EFEMERIDES DEL CANTÓN

P.9781

C.C.P. -Nº 092-2019

		1		2		3	
		LA ESQUINA DEL MONO		M EVENTOS		EL PATACON	
		ROSA QUIDE		FAUSTO MAYANCELA		ROSA SIGUENZA	
		PABLO SEXTO		PABLO SEXTO		PABLO SEXTO	
		RUC:0102996386001		RUC: 1400504898001		RUC:	
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL	P. UNITARIO	V. TOTAL	P. UNITARIO	V. TOTAL
134	SERVICIO DE ALIMENTACION (REFRIGERIOS PARA LA MINGA)	2,23	298,82	2,24	300,16	2,25	301,50
134	SERVICIO DE ALIMENTACION (REFRIGERIOS PARA RUTA CICLISTICA)	2,23	298,82	2,24	300,16	2,25	301,50
334	SERVICIO DE ALIMENTACION (REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS EDUCATICOS)	2,23	298,82	2,24	300,16	2,25	301,50
193	SERVICIO DE ALIMENTACION (REFRIGERIOS PARA EL DESFILE CIVICO)	2,23	430,39	2,24	432,32	2,25	434,25
100	SERVICIO DE ALIMENTACION (REFRIGERIOS PARA LOS ENCUENTROS DE FUTBOL)	2,23	223,00	2,24	224	2,25	225,00
		SUBTOTAL 12%	1549,85		1556,80		1563,75
		SUBTOTAL 0%					
		SUBTOTAL	1549,85		1556,80		1563,75
		IVA 12%	185,98		186,82		187,65
		TOTAL	1735,83		1743,62		1751,40

Nota: Los 3 provedores ofertan los mismos productos,

SE AUTORIZA LA ADQUISICION DEL SERVICIO AL SR/SRA:_____

POR PRESENTAR UNA OFERTA MAS FABORABLE PARA LA INSTITUCIÓN,

ELABORADO POR

Lic. Oswaldo Poma

ANALISTA PROVISIONES

VISTO BUENO

Ing. Henry Minchala

UNIDAD REQ.

VISTO BUENO

Eco. Ela Germania Jara Sanchez

DIRECTORA DE AD. FINACIERA DEL GADMCPS

APROBADO POR

Ing. Kenin Verdugo

ALCALDE DEL GADCPS

LA ESQUINA DEL MONO

PROPIETARIA: ROSA AMERICA QUINDE CIGUENCIA
TELF. 073901151 CELULAR: 0995553671
RUC: 0102996386001
PABLO SEXTO

FECHA DE EMISION: 23 DE OCTUBRE DEL 2019

CLIENTE: GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

DIRECCION : ISIDORO FORMAGIO S/N Y 30 DE OCTUBRE

RUC: 1460020480001

TELEFONO: 073702570

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE ALIMENTACION (REFRIGERIOS)

CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V.TOTAL
134	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA LA MINGA	2,23	298,82
134	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA LOS CICLISTAS	2,23	298,82
134	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA EVENT. EDUCATICO	2,23	298,82
100	SERVICIOS DE ALIMENTACION ENCUENTROS DE FUTBOL	2,23	223,00
1000	SERVCIOS DE ALIMENTACION PARA DESFILE	2,23	2230,00
		SUBTOTAL	3349,46
		IVA 12%	401,94
		TOTAL	3751,40

EL SERVICIO INCLUYE:

TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE ENTREGA.
SERVICIO DE LOS ALIMENTOS A LOS CONSUMIDORES.

ATENTAMENTE,

ROSA QUIDE

PROVEEDOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRI
es hacer bien al país.

...RO RUC:	0102996386001
...LIDOS Y NOMBRES:	QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA

...MBRE COMERCIAL:		OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	NO
...ASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	NÚMERO:	S/N
...ALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N		

FEC. NACIMIENTO:	18/08/1967	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/05/2014
FEC. INSCRIPCIÓN:	20/05/2014	FEC. ACTUALIZACIÓN:	29/05/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	10/05/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FONDAS Y COMEDORES POPULARES, INCLUSO PARA LLEVAR.

D... ...CILIO TRIBUTARIO

P... ...cia: MORONA SANTIAGO Canton: PABLO SEXTO Parroquia: PABLO SEXTO Calle: DOCE DE FEBRERO Numero: S/N Interseccion: ESPAÑA Referencia: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO Telefono: 073901151 Email: rosadevijay@hotmail.com Celular: 0995553671

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ MORONA SANTIAGO	CERRADOS	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRI ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0102996386001

APELLIDOS Y NOMBRES: QUINDE CIGUENCIA ROSA AMERICA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL: LA ESQUINA DEL MONO

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 20/05/2014

FEC. CIERRE: 10/01/2017

FEC. REINICIO: 10/05/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FONDAS Y COMEDORES POPULARES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: PABLO SEXTO Parroquia: PABLO SEXTO Calle: DOCE DE FEBRERO Numero: S/N Interseccion: ESPAÑA Referencia: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO Telefono Domicilio: 073901151 Email: rosadevijay@hotmail.com Celular: 0995553671 Email principal: quinde1967rosa@gmail.com

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PROFORMA Nº 0017

CLIENTE: GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
TELEFONO: 0739011488
DIRECCION: ISIDORO FORMAGIO S/N Y 30 DE OCTUBRE.
FECHA: 23 DE OCTUBRE DEL 2019.
PROYECTO: ALIMENTACIÓN
MONTO: 3768.21

Nº	PRODUCTOS	CANT	P.U	TOTAL
1	Refrigerios minga	134	2.24	300.16
2	Refrigerios Ruta Ciclística	134	2.24	300.16
3	Refrigerios Evento Educativo	134	2.24	300.16
4	Refrigerios Desfile Cívico Militar	1000	2.24	2240.00
5	Refrigerios encuentro de Futbol	100	2.24	224.00
		SUB 12%		3364.48
		IVA 12%		403.73
		TOTAL		3768.21

FAUSTO ERNAN MAYANCELA CAIZAN
RUC: 1400504898001
DIR: JUAN MINCHALA Y MONTALVO

Atentamente,

Fausto Mayancela
COORDINADOR MQ Eventos.

Proforma valida por 15 días.

099 166 6190 / 099 651 4288
mayaguaza@hotmail.com

RESTAURANTE EL PATACON

PROPIETARIA; Sigüenza pesantes Rosa Mariana
MATRIZ; Centenario 30 de octubre s/n y isidoro Formagio
TELEFONO; 073901162

CLIENTE: GAD MUNICIPAK DE PABLO SEXTO
RUC; 1460020480001
DIRECCION; ISIDORO FORMAGIO S/N Y 30 DE OCTUBRE
FECHA; 23/10/2019

PROFORMA N° 65

CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V.TOTAL
134	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA LA MINGA	2,25	301,50
134	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA LOS CICLISTAS	2,25	301,50
134	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA EVENT. EDUCATICO	2,25	301,50
100	SERVICIOS DE ALIMENTACION ENCUENTROS DE FUTBOL	2,25	225,00
1000	SERVCIOS DE ALIMENTACION PARA DESFILE	2,25	2250,00
		SUBTOTAL	3379,50
		IVA 12%	405,54
		TOTAL	3785,04

ATENTAMENTE,

Rosa Sigüenza
PROVEEDORA

VERIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS, EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

El Analista de Provisiones, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal Pablo Sexto, ha verificado que, **si existe el servicio de alimentación (refrigerios) pero no tiene la capacidad suficiente a lo que requiere la entidad,** Se encuentra disponible en el Catálogo. Electrónico del Portal. www.compraspublicas.gov.ec.que. Por lo tanto se sugiere realizar dicha contratación de los, Servicios, mediante Catalogo Electrónico de Compras Públicas, de acuerdo a la Ley de Contratación Pública.

Pablo Sexto, 26/09/2019

Atentamente.

.....

Lic. Oswaldo Poma
ANALISTA DE PROVISIONES
DEL GADCPS.